



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

“Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de la región San Martín, año 2014”.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR

Br. Beslinder Guerrero Santa Cruz.

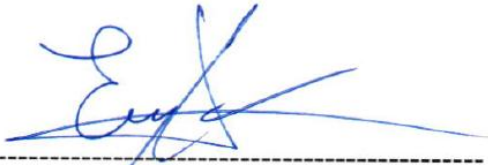
ASESOR

Dr. Armando Figueroa Sánchez.

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Control Administrativo

PERÚ - 2015



MBA. ENRIQUE RENGIFO LOPEZ
Presidente



MG. KELLER SANCHEZ DAVILA
Secretario



Dr. ARMANDO FIGUEROA SANCHEZ
Vocal

Dedicatoria.

Este presente trabajo de investigación está dedicado a:

- Dios por darnos la vida, a mi familia que me apoya incondicionalmente para el logro de mis objetivos profesionales.
- Mí adorada hija e hijo quienes son el motor que me impulsa a seguir adelante.

Agradecimiento.

A mis hijos Emily y Diego, mi esposa, mis hermanos, padres y familia en general por su apoyo permanente durante e la realización de esta investigación que culmina de buena manera.

Al tutor Dr. Armando Figueroa Sánchez, quién orientó la ejecución de este trabajo.

A todos los docentes que han dictado los cursos de Maestría en Gestión Pública, por los conocimientos y experiencias compartidas.

A mis compañeros de Post Grado de esta Maestría en Gestión Pública, con quienes compartimos esfuerzos y perseverancia en la realización de los trabajos de grupos de los cursos.

Declaratoria de autenticidad.

Yo, **Beslinder Guerrero Santa Cruz**, estudiante del Programa de Maestría en **Gestión Pública** de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI **42986746**, con la tesis titulada **“Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Contrataciones Públicas de la región San Martín, año 2014”**

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto 19 de setiembre del año 2015.



Beslinder Guerrero Santa Cruz.

DNI 42986746.

Presentación.

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “**Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Contrataciones Públicas de la región San Martín, año 2014**”, con la finalidad de determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014., en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor.

Índice.

I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Trabajos previos.....	16
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	25
1.4. Formulación del problema.....	37
1.5. Justificación del estudio.....	39
1.6. Hipótesis.....	42
1.7. Objetivos.....	44
II. MÉTODO.....	45
2.1. Diseño de investigación.....	45
2.2. Variables, operacionalización.....	46
2.3. Población, muestra y muestreo.....	48
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	52
2.5. Métodos de análisis de datos.....	54
2.6. Aspectos éticos.....	54
III. RESULTADOS.....	55
IV. DISCUSIONES.....	82
V. CONCLUSIONES.....	97
VI. RECOMENDACIONES.....	100
VII. REFERENCIAS.....	101
VIII. ANEXOS.....	107

Índice de tablas.

Tabla N° 1: Matriz de operacionalización de variables.....	47
Tabla N° 2: Población, objeto de estudio.	48
Tabla N° 3: Distribución de la muestra según el objeto del proceso de selección	50
Tabla N° 4: Distribución de la muestra según el objeto y el tipo de proceso de selección.	50
Tabla N° 5: Distribución de la muestra según el objeto, tipo de proceso de selección y el funcionario que elaboró el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.	51
Tabla N° 6: Expertos responsables de la validación.	54
Tabla N° 7: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.....	56
Tabla N° 8: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.	58
Tabla N° 9: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Cuadro Comparativo.....	60
Tabla N° 10: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Cuadro Comparativo.	62
Tabla N° 11: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo.	63
Tabla N° 12: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar Cuadro Comparativo.....	65
Tabla N° 13: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.	67
Tabla N° 14: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.....	69

Tabla N° 15: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo.	70
Tabla N° 16: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo.	73
Tabla N° 17: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo.	74
Tabla N° 18: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo.....	76
Tabla N° 19: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.....	78
Tabla N° 20: Prueba de Chi Cuadrado para el Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo normado.....	80

Índices de gráficos.

Gráfico N° 1: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.....	57
Gráfico N° 2: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Cuadro Comparativo.....	61
Gráfico N° 3: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo.....	64
Gráfico N° 4: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.....	68
Gráfico N° 5: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo.....	71
Gráfico N° 6: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo.....	75
Gráfico N° 7: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.....	79

RESUMEN.

La presente investigación, titulada “Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Contrataciones Públicas de la región San Martín, año 2014”, tiene como objetivo determinar cómo difiere el cumplimiento normativo del personal certificado con respecto al no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

La investigación fue del tipo no experimental con un diseño descriptivo comparativo, realizada con un universo conformado por 1042 expedientes de Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado, de lo cual se seleccionó una muestra probabilística conformada por 204 expedientes, tanto de bienes (96 expedientes), servicios (80 expedientes) y obras (32 expedientes) que fueron sometidos a evaluación, utilizando para contrastar la hipótesis el estadístico chi cuadrado cuyo resultados de $p = 0.009 < \alpha = 0.05$, conllevan a aceptar la hipótesis de trabajo planteada “El cumplimiento normativo del personal certificado difiere significativamente, del cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014”.

Los resultados muestran que el 82.4% del personal no certificado y el 94.1% de personal certificado cumplen parcialmente, el 17.6% del personal no certificado y el 5.9% del personal certificado no cumplen las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, resultando preocupante que ningún funcionario certificado, cumpla a cabalidad con las con las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Palabras clave: Cumplimiento normativo, personal certificado, personal certificado, normas legales, Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

ABSTRACT.

This research, entitled "Comparative analysis of compliance in the research potential of the Public Procurement Market in the region San Martin, 2014" aims to determine how different the compliance of certificated staff than the non- certificate in developing the research potential of the public procurement market in 2014 San Martin Region.

The research was a non-experimental descriptive comparative design, made with a shaped Records 1042 studies potential of the market, from which a probability sample consisting of 204 records of both goods (96 cases) was selected universe , services (80 cases) and work (32 cases) who underwent evaluation using to test the hypothesis statistical chi square whose results $p = 0.009 < \alpha = 0.05$, leading to accept the hypothesis raised work "Regulatory compliance certified staff differs significantly, the compliance of non-certified staff in developing the research potential of the public procurement market in the San Martin Region, 2014 " .

The results show that 82.4% of non-certified staff and 94.1% of certified personnel partially met, 17.6% of non-certified staff and 5.9% of certificated staff do not meet the legal standards governing the preparation of research possibilities Market, there is concern that any official certificate, complying fully with the legal rules governing the development of the research potential of the market.

Keywords: Compliance, personal certificates, personal certificates, legal regulations, research potential of the market.

I. INTRODUCCIÓN.

1.1. Realidad problemática.

Las Entidades Públicas para el cumplimiento de sus funciones necesita abastecerse con bienes, contratar servicios y ejecutar obras, es así que el año 2012, el Estado Peruano ha realizado contrataciones por 41 mil 682.73 millones de nuevo soles, a través de 119 mil 115 procesos de selección, mil 323 exoneraciones y 17 mil 969 órdenes de compra. Las contrataciones realizadas bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado (Procedimiento Clásico, Subasta Inversa, Convenio Marco y Exoneraciones) representaron el 74.3%, mientras que las contrataciones realizadas bajo la normativa de Petroperú y otros regímenes de contratación concentraron el 10.0% y 15.7% respectivamente. Sin considerar las exoneraciones y las órdenes de compra emitidas por convenio marco, se tiene un incremento del 49.4% y 25.0% en el monto contratado y el número de procesos de selección, respectivamente, con relación a lo registrado en el año 2011. Cabe mencionar que a través de Convenio Marco se realizaron contrataciones por 119.21 millones de nuevo soles. En el primer semestre del año 2015 el estado peruano ha realizado contrataciones por 8 mil 910.3 millones de nuevo soles a través de 39 mil 266 procesos de selección, así como 45 mil 186 órdenes de compra; el 43.8% del total adjudicado corresponde a la contratación de servicios, el 35.8% a la adquisición de bienes y el 20.4% a la ejecución de obras. Además, en el **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)** figuraban procesos en marcha por un valor de 8 mil 313 millones de nuevo soles, correspondiendo el 51.3% a la contratación de servicios a nivel nacional. Sobre la base de estas estadísticas se puede afirmar que el Estado Peruano es el principal comprador de bienes y servicios en el país, haciéndose necesario que las contrataciones se lleven a cabo de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

Para asegurar la calidad de las contrataciones, en el artículo 5 del Decreto Supremo 184-2008-EF, establece que los funcionarios y servidores del Órgano Encargado de las Contrataciones de una entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación, deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, dicha certificación es emitida por el OSCE a fin de garantizar que quienes intervengan en las compras, cuenten con los conocimientos y capacidades para ello y hagan que las contrataciones se realicen bajo un estricto cumplimiento de las normas legales. Al parecer la certificación que emite el OSCE no estaría cumpliendo su finalidad porque se puede apreciar que muchas Entidades convocan procesos de selección contraviniendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, en su Reglamento y en las Directivas emitidas por el OSCE; este organismo en cumplimiento de su rol supervisor cada día observa entre otros aspectos, los Requerimientos Técnicos Mínimos, los Términos de Referencia, el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y las Bases de los procesos de selección ordenando a las entidades la implementación de recomendaciones. La implementación de las recomendaciones hechas por el OSCE como resultado de una acción de supervisión, puede llevar a que la entidad declare la nulidad del proceso de selección y si el estudio de posibilidades que ofrece el mercado fue objeto de observación, el proceso debe ser retrotraído a la etapa de convocatoria con la finalidad de volver a elaborar el mencionado estudio, este hecho hace que la contratación se retrase y no se efectúe de manera oportuna conllevando a incumplir el objeto de la Ley de Contrataciones del Estado y por ende a no cumplir con sus objetivos institucionales. Por otro lado un estudio de posibilidades que ofrece el mercado mal elaborado podría conllevar a realizar contrataciones sobrevaloradas, a direccionar la contratación o a que el proceso de selección sea declarado desierto, afectando la oportuna contratación.

De acuerdo a los estudios realizados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) el año 2011; existen cuatro situaciones identificables que desencadenan en un proceso desierto, el 71% de los proceso desiertos se deben a situaciones ocurridas en etapas avanzadas del proceso de selección, el 26% de los casos el día de presentación de propuestas por que ningún proveedor presentó sus propuestas a pesar que hubo participantes registrados y el 45% fueron propuestas declaradas como no admitidas o no válidas. Mientras que el 27% fue al inicio del proceso (fase en la que se elabora el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado) al no registrarse ningún participante en el proceso de selección. Que no se registren participantes o no presenten propuestas en un proceso de selección, puede deberse a múltiples razones. Una de ellas es la inexistencia de oferta del bien o servicio demandado con las condiciones requeridas. No obstante, esta causal debería descartarse pues este problema debió detectarse en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado. Sin embargo, también pudo verse determinado por otros factores que desalentaron el registro, entre ellos, el valor referencial que se fijó estuvo muy por debajo de los precios del mercado, las condiciones requeridas en las bases fueron muy restrictivas, convirtiéndose en barreras de acceso y la existencia de altos sobrecostos de participación.

Declarar desierto un proceso de selección hace que la entidad se retrase en el cumplimiento de sus metas programadas, por ejemplo si una Municipalidad tiene previsto abastecer con leche al programa vaso de leche desde el mes de enero de un determinado año y el proceso convocado se declara desierto por un mal Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado conlleva a un desabastecimiento del programa perjudicando directamente a la población beneficiaria y al cumplimiento de la ejecución presupuestal de la Municipalidad.

1.2. Trabajos previos.

Con relación al problema a investigar se ha procedido con la búsqueda de investigaciones que sirvan como antecedentes al presente estudio, siendo imposible encontrar estudios similares, sin embargo existen estudio realizados por el OSCE a través de consultorías y otros autores que de una u otra manera guardan relación con el presente estudio, siendo estos los siguientes:

A nivel internacional.

Zambrano, J. J. (2009) en su tesis titulada “Análisis de Cumplimiento Técnico - Legal en Seguridad y Salud de una Empresa Multinacional de Servicios Petroleros en relación con el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART)” concluye diciendo que el análisis de la verificación del cumplimiento legal de la empresa multinacional de servicios petroleros demuestra un alto cumplimiento contra la normativa SART (74.7%); aun cuando con este resultado está por debajo del valor considerado como aceptable (80%) por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Romero, M. A. (2005) en su trabajo de grado titulado “Análisis del cumplimiento de la normativa legal del ajuste por inflación fiscal aplicada por la Constructora y Servicios Aguamar, C.A”, concluye diciendo que la empresa cumplió con lo establecido en la Ley del impuesto sobre la renta y su Reglamento, en cuanto al ajuste anual por inflación.

Brito, Y. y Burgos, R. (2011) en su trabajo de grado titulado “Análisis del cumplimiento de las contrataciones públicas en la Universidad de Oriente Núcleo Monagas”, concluyen diciendo que los expedientes de los pliegos de contrataciones incluyen los elementos exigidos como se estipula en la Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Álvarez, L. y De la O, C. (2015), en su artículo titulado “Evaluación y certificación de competencias laborales en México”, analizan el proceso de certificación de competencias laborales en cinco dependencias del gobierno federal de México. En el artículo definen los factores que inciden en la actividad de certificación, qué normas se certifican, cómo se eligen, cuáles son las experiencias y aprendizaje en el proceso de evaluación y cómo se circunscribe la certificación en su nuevo sistema de administración del capital humano. Se examinan estadísticas; se estudian cinco casos de certificación y se analiza la relación entre certificación y la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera, en el artículo llegan entre otras a las conclusiones de que las dependencias del gobierno federal son las organizaciones que mayor actividad han tenido en el proceso de certificación éste proceso ha sido impulsado por el poder ejecutivo y se ha trabajado principalmente sobre las normas de elaboración de documentos mediante herramientas de cómputo y diseño e impartición de cursos de capacitación. También dice que la selección de normas para certificar las dependencias del gobierno se relaciona con dos factores: la formación de cuadros de capacitadores y evaluadores para las mismas dependencias y el uso de normas transversales que se pueden aplicar en el personal de diferentes áreas y niveles jerárquicos de la empresa. La autoevaluación se observa como un problema; las organizaciones pueden preparar a su personal con capacitación, pero al crear su centro de evaluación y evaluarse a sí mismos hace que se pierda credibilidad. Así mismo manifiesta que las empresas o dependencias gubernamentales deben establecer procedimientos para detectar sus competencias que sean realmente importantes para mejorar el desempeño de su función básica y con base en éstas seleccionar las normas que deseen certificar. En el proceso de evaluación se deben establecer reglas claras de las condiciones en las que se evaluará a un individuo. No es lo mismo ser sometido a evaluación en condiciones de total concentración a hacerlo mientras se realizan las funciones de trabajo.

Gómez, M. E. (2012), en su tesis titulada “El proceso de certificación de competencias profesionales del formador ocupacional: un estudio comparado entre España y México” señala que la certificación de personas es un hecho innegable y los procesos de acreditación de competencias adquiridas por vías formales o informales de educación son los que determinan en su momento que una persona posea un título o certificado que le acredite como poseedor de ciertas competencias en una área específica determinada. Estos procesos se llevan a cabo bajo los estándares establecidos en cada país, y dependerá de la propia legislación la forma de acceder a estos procesos a los que tendrán que someterse las personas con la finalidad de acreditarlas. El desarrollo de competencias en los individuos es necesario para estar acordes a los cambios que en nuestra sociedad están surgiendo. La formación es un hecho continuado y prepara para la inserción al mundo del trabajo, permitiendo hacer frente a los desafíos laborales. Las personas pueden certificar sus competencias, independientemente de la forma de adquisición de sus saberes, debido a la existencia de los organismos que realizan este proceso, que se encuentran organizados y regulan el mismo en varios países del mundo.

Cardoza, A. J. (2012) en su tesis titulada “Comparación de modelos de certificación de competencias en el ámbito de la dirección de proyectos”, concluye diciendo que la certificación de competencias personales es un proceso que cualquier persona puede utilizar para que se le reconozca el conocimiento y la experiencia (competencia) que poseen en un ámbito determinado. Dicha certificación tiene un carácter público y temporal y es otorgada por organismos globalmente acreditados para ello. En un sistema de certificación, el sistema de evaluación es la parte fundamental del proceso de certificación. Un sistema de evaluación adecuado debe tener diversos “filtros” a lo largo del proceso. Los cuatro sistemas de certificación se diferencian en sus

sistemas de evaluación, sin embargo, todos exigen la presentación de documentos que demuestren el conocimiento y/o experiencia en dirección de proyectos en la fase preliminar, además de la comprobación de la veracidad, por parte de la entidad, de la información proporcionada. La diferencia radica en los pasos posteriores. En el caso de PMI y PRINCE2, exigen la aprobación de un examen para poder acceder a la certificación. En cambio, IPMA y P2M, además de exigir la aprobación del examen, entrevistan a los candidatos antes de decidir otorgar la certificación en dirección de proyectos.

Salgueiro, S. S. (2009) en su tesis titulada “Certificación de competencias laborales: El caso del sector de la industria naval de la ciudad de Mar del Plata” concluye diciendo que la creación de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales brinda la oportunidad para mejorar de manera efectiva el capital humano del sector dado que no sólo se podían certificar trabajadores, sino que además se dispondrá de estándares de competencias laborales para gestionar al personal y administrar una capacitación orientada a requerimientos específicos. Esto solucionaría la existencia de un importante mercado de capacitación no satisfecho, y a su vez. Permitiría a las empresas lograr un aumento de la calidad de los productos y, por ende, una mayor productividad y competitividad. También se pudieron revelar y detectar las posibles incidencias en la empresa y para los trabajadores a partir del análisis de la implementación de la prueba piloto del Sistema de Certificación de Competencias Laborales del Sector Naval de la ciudad de Mar del Plata. En relación a esto, los beneficios de la Certificación serán diferentes para cada uno de los actores intervinientes. Los beneficios para los trabajadores son una mejora en las condiciones de empleabilidad de las personas, fortalecimiento de las condiciones de empleo de quienes han sido evaluados y certificados, fortalecimiento de las capacidades del trabajador referidas a la seguridad, higiene y

salud ocupacional, fortalecimiento de la capacidad del trabajador referidas a la mejora de sus condiciones de trabajo, contratación, posibilidades de trayectoria ocupacional al transparentar sus capacidades productivas y su potencial de desarrollo y permite el reconocimiento de sus saberes profesionales adquiridos a través de la práctica cotidiana. Los beneficios para las empresas e que da transparencia a la calificación efectiva que detentan sus trabajadores, garantiza un patrón de calidad en la actuación humana a lo largo de todo el proceso productivo, permite el desarrollo de políticas de selección y promoción del personal de acuerdo a parámetros técnico-productivos fortaleciendo el trazado de planes de carrera al interior de las empresas y el diseño de una política de formación profesional continua, contribuye a minimizar riesgos de accidentes y de incidentes productivos. El desempeño profesional evaluado y certificado permite reducir riesgos de error humano contribuyendo con esto al aliono de costos de seguro por riesgos de trabajo.

A nivel nacional.

Chura, M.L. (2013) en su tesis titulada “La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima metropolitana 2012” concluye diciendo que no existen mecanismos para evitar las modalidades de elusión tributaria lo que impide lograr una adecuada información contable-tributaria de los empresarios del Mercado Central de Lima Metropolitana.

Paredes, J. M. (2013) en su tesis titulada “Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de Lima 2012 – 2013”, concluye diciendo que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), al excluir de la Ley, a las contrataciones directas por montos iguales o menores a tres unidades impositivas tributarias (3) UIT's, pone en riesgo la transparencia de estas contrataciones, generando suspicacias

en el manejo de los recursos al no existir ningún procedimiento general que regule este tipo de contrataciones dando lugar a incurrir en corrupción, es por eso que algunas entidades al encontrarse desprotegidas han tenido que elaborar su propio procedimiento a seguir de acuerdo a sus necesidades.

Campos, F. O. y Gupioc, J. D. (2014) en su tesis titulada “Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de logística del Instituto Regional de Oftalmología”, concluyen diciendo que el proceso de la gestión logística en el Instituto Regional de Oftalmología se desarrollaba en forma inadecuada, dado que se realizaba las actividades de manera empírica, es decir solo tomaban en cuenta su criterio y su forma de ser conservadora y poco proactiva.

Aquipucho, L. S. (2015), en su tesis titulada “Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo 2010-2012”, concluye diciendo que el control interno en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

Zarpan, D. J. (2013) en su tesis titulada “Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca - 2012” concluye diciendo que existe un excesivo costo de los bienes adquiridos por la Municipalidad, como resultado de que no existe una cotización y una evaluación adecuada en el momento de adquirir los bienes en la

modalidad de menor cuantía, así mismo manifiesta que existe un deficiente desempeño del recurso humano como consecuencia de no encontrarse capacitado para desempeño de sus funciones, a causa de que la entidad no capacita a sus colaboradores donde parte del personal de la municipalidad no tiene conocimiento del manual de procesos y funciones de la entidad, de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, de las normas técnicas de control interno del sector público y de la guía de implementación de control interno del sector público.

Quijada, V. H. (2015), en su artículo titulado “La problemática real de las compras públicas” manifiesta que en las instituciones públicas no se está llevando una adecuada gestión administrativa y ello repercute en su nivel y calidad que tiene que incrementarse para los aspectos adicionales por tiempo de la obra pública y por aumento del presupuesto base inicial. Esta mala gestión administrativa se debe a la falta de sistemas de abastecimiento propiamente dichos aplicados al sistema de contratación pública, no existe una filosofía aplicada a las adquisiciones, en las municipalidades de Lima Metropolitana, La Victoria y San Isidro, así como en todas las instituciones públicas, no existen sistemas de administración aplicados a las compras públicas.

Proyecta Corporation SAC, (2009), en la investigación titulada “Indagación de las causas de incumplimiento de la ejecución de los procesos programados en el PAC”, busca indagar las causas de no ejecución de procesos programados en los Planes Anuales de Contrataciones (PAC) por parte de los Gobiernos Locales y Regionales, a través de la realización de entrevistas a profundidad, concluyendo que no existe seriedad por parte de las unidades de logística y de las áreas usuarias en la planificación del PAC; los documentos generados carecen de valor, existe gran libertad para realizar modificaciones al PAC, la alta dirección no promueve la planificación y la alta rotación en las jefaturas de logística dificulta la

ejecución del PAC programado inicialmente, no hay obligación de ejecutar lo programado en el PAC y no hay estímulo para realizar el seguimiento a lo programado. También concluye diciendo que falta capacidades técnicas en la unidad de logística y áreas usuarias así mismo existe una gran rotación de las jefaturas de logística, falta de personal calificado, falta de especialización en las jefaturas de logística, ausencia de procesos, falta de apoyo técnico en provincias.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, (2011); en su investigación titulada “¿Por qué razones un proceso de selección queda desierto?: Delimitaciones y causas”, se propone esbozar todas las situaciones y sus posibles causas que conllevan a que un proceso sea declarado desierto con el principal objetivo de identificar y delimitar las que tienen la mayor incidencia en los procesos declarados desiertos, descartando las menos relevantes, concluyendo que existen diversas situaciones y causas que pueden generar que un proceso sea declarado desierto, o parcialmente desierto observando que el 71% de los desiertos se debe a ausencia de propuestas válidas o de postores. Este 71% de desiertos tiene como causales comunes la existencia de diversos aspectos de las bases administrativas que representaron barreras, principalmente relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y los factores de evaluación, sin descartar la falta de pericia y/o capacitación de los proveedores para formular la propuesta técnica. Sin embargo, sea por el lado de la demanda o de la oferta, el 71% de las causales se relaciona con las bases, específicamente en lo que respecta a los requerimientos técnicos mínimos y factores de evaluación en ellas descritos. Corroborando lo anterior, y analizando de manera específica, el 45% de desiertos debido a la inexistencia de propuestas válidas (es decir, hubo participantes, hubieron postores pero sus propuestas fueron descartadas), poco más de la mitad de estos casos se debe a que los postores no lograron acreditar adecuadamente el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos: sea porque la forma de acreditarlos

era muy confuso o porque el proveedor no lo sustentó adecuadamente. Otro 26% adicional se debió a que los postores no alcanzaron el puntaje mínimo; del mismo modo que el caso anterior, sea porque no lograron acreditarlo adecuadamente o estos fueron muy exigentes.

Esteban, N. y Gaspar, J. (2010), en su tesis titulada “Problemática del área de logística con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica”, buscó identificar los problemas existentes en el Área de Logística en la ejecución de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, concluyendo que el problema en el área de Logística, se centra en la falta de capacitación del personal que ingresa a trabajar, ya sea en los objetivos del área así como para el desarrollo del trabajo y esto se manifiesta en el incumplimiento de las demás áreas que incumplen la entrega de documentos u otros como se aprecia en los problemas de la fase de devengado.

Condori, Y. y Pari, J. (2013), en su tesis titulada “Factores que determinan la eficacia en la contratación de bienes y servicios, durante la etapa de proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - periodo 2011”, concluyen diciendo que los factores determinantes de la eficacia en la contratación de bienes y servicios, durante la etapa de proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2011, son: La determinación de necesidades, la aprobación del expediente, la designación del comité especial y la elaboración de las bases.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

Normas para la contratación estatal.

Los procedimientos que realizan las entidades públicas para contratar bienes, servicios y obras están regulados por la Constitución Política, la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás dispositivos legales emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) como ente rector del sistema. Al respecto la **Constitución Política del Perú** en su artículo 76 establece que las Entidades Públicas a fin de ejecutar obras y abastecerse con bienes o servicios que demanden la utilización de fondos o recursos públicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, se encuentran obligadas a llevar a cabo los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo 1017) y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF.

El **Decreto Legislativo N° 1017, (2008)** que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado tiene por objeto garantizar que las entidades del sector público satisfagan sus necesidades de bienes, servicios y obras en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, maximizando el valor del dinero de los contribuyentes, a través del cumplimiento de los principios señalados en su artículo 4. En el marco de este Decreto Legislativo y su Reglamento, los procesos de selección se llevan a cabo en tres grandes fases, entre ellas la fase de actos preparatorios, la fase de selección y la fase de ejecución contractual; en la fase de actos preparatorios se realizan actividades claves q el éxito de una contratación, entre estas actividades además de la elaboración del requerimiento, términos de referencia o especificaciones técnicas, se destaca la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, con este estudio se determina el valor referencial; la existencia de pluralidad de marcas y/o postores; la posibilidad de distribuir la Buena Pro; se obtiene información que pueda

utilizarse para la determinación de los factores de evaluación, de ser el caso; la pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar de ser necesario y cualquier otro aspecto necesario que tenga incidencia en la eficiencia de la contratación; desde este punto de vista, el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado es clave para evitar la sobrevaloración, el direccionamiento o que el proceso se declare desierto.

El Artículo 12 del **Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (2008)** establece que sobre la base de las especificaciones técnicas o términos de referencia definidos por el área usuaria, el Órgano Encargado de las Contrataciones debe evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor referencial; la existencia de pluralidad de marcas y/o postores; la posibilidad de distribuir la Buena Pro; la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación, de ser el caso; la pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario y otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación de un proceso de selección. Para realizar el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, debe emplearse, como mínimo, dos (2) fuentes, pudiendo emplearse las siguientes: presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes, cuando corresponda; portales y/o páginas Web, catálogos, precios históricos, estructuras de costos, la información de procesos con buena pro consentida publicada en el SEACE, entre otros, según corresponda al objeto de la contratación y sus características particulares debiendo verificarse que la información obtenida en cada fuente corresponda a contrataciones iguales o similares a la requerida. En caso exista la imposibilidad de emplear más de una fuente, en el estudio deberá sustentarse dicha situación. Asimismo, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado debe tener en consideración las alternativas existentes según

el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejoras en las condiciones de venta, garantías y otros beneficios adicionales así como la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las Entidades. El estudio de las posibilidades que ofrece el mercado debe indicar los criterios, procedimiento y/o metodología utilizados, a partir de las fuentes previamente identificadas para determinar el valor referencial.

Belzuserri, D., et al (2010), describen a la fuente **Precios históricos** como aquel pago la Entidad efectúa o ha efectuado por la contratación de un bien, servicio u obra, de iguales o similares características al que actualmente requiere, así mismo describe a la fuente **Precios del SEACE** (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) como una herramienta que permite a una Entidad realizar una búsqueda y tomar conocimiento de qué Entidad ha llevado a cabo un proceso de selección para la contratación de bienes y servicios, de iguales o similares características a las requeridas en determinado caso, debiendo descartarse aquellas de inferiores características; también define a la fuente **Estructura de costos** como el costo total que la Entidad lo establece en virtud de los costos de cada componente o partida del bien, servicio u obra a contratar y debe incluir los conceptos por utilidades, tributos y todo costo que incida en el precio, a fin de poder utilizar esta fuente, es necesario que la Entidad tenga un conocimiento cierto y exacto de cada uno de los costos que se encuentran involucrados en determinada contratación y por ultimo define a la fuente **Cotizaciones** como las consultas y/o solicitudes de información que las Entidades públicas formulan a los diferentes proveedores del Estado. Las cotizaciones tienen como finalidad que los proveedores puedan indicar cuál es el monto al cual ascendería la contratación que la Entidad desea llevar a cabo.

La **Directiva N° 004-2013-OSCE/CD, (2013)**, tiene como finalidad orientar a las entidades en la elaboración del resumen ejecutivo del

estudio de posibilidades que ofrece el mercado durante la realización de los actos preparatorios de sus contrataciones y como objeto establecer el contenido del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y la utilización de los formatos "Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes/servicios", "Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras no sujetas a las modalidades de ejecución contractual de llave en mano y concurso oferta", "Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta", "Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras bajo la modalidad de ejecución contractual de llave en mano que incluye la elaboración del Expediente Técnico" y "Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras bajo la modalidad de ejecución contractual de llave en mano que no incluye la elaboración del Expediente Técnico".

Cumplimiento normativo

Salazar, R. (2010), dice que existen dos teorías sobre los contratos públicos, que pretenden explicar sus características y régimen aplicable. Una de ellas, señala que el Estado tiene dos personalidades, y la otra establece que el Estado tiene una sola personalidad, pues resuelve temas que la primera tiene dificultad en fundamentar. La primera teoría parte de considerar que el Estado tiene dos personalidades, una personalidad pública en virtud de la cual es poder y una personalidad privada en virtud de la cual no es poder. Según dicha teoría, cuando el Estado ejerce su personalidad pública celebra contratos denominados **contratos administrativos**, caracterizados porque en ellos el Estado siempre tiene prerrogativas especiales a su favor; como las de poder resolver o modificar unilateralmente el contrato, sin responsabilidad por ello para el Estado y sin que la otra

parte pueda oponerse a ello exigiendo el cumplimiento de lo pactado y cuando el Estado ejerce su personalidad privada celebra contratos que se denominan **contratos privados del Estado**, caracterizados porque en ellos nunca el Estado tiene prerrogativas especiales a su favor, de modo que si no hubiera acuerdo de voluntades para resolver o modificar el contrato, el Estado está absolutamente obligado como cualquier otro particular al cumplimiento del contrato. La segunda teoría parte de considerar que el Estado tiene una sola personalidad y que ésta es siempre pública. Si el origen del poder es el conjunto de cuotas de libertad renunciadas por los miembros que se integran a la sociedad, dicho poder es uno solo, el mismo que una vez organizado da origen al Estado y al cual, al asignársele existencia es también uno solo. En otras palabras, tiene una sola personalidad siempre pública, pues el Estado siempre es poder, conforme a esta segunda teoría, el Estado decide a nivel normativo los principios y normas a que somete los vínculos contractuales en los que es parte la Administración Pública. En tal sentido, para determinados contratos prevé que la Administración Pública tiene prerrogativas especiales a su favor, como la resolución o modificación unilateral del contrato, sin responsabilidad; para otros, dispone que la Administración Pública no tendrá prerrogativa alguna a su favor, y finalmente, para otros casos establece una fórmula mixta conforme a la cual la Administración Pública tiene prerrogativas especiales a su favor en determinados supuestos o por tiempo determinado o determinable, u otra fórmula sobre este aspecto. En consecuencia, sobre la base de la segunda teoría, la denominación que corresponde es contrato de la Administración Pública; porque el elemento determinante para distinguir a este tipo de contratos no es que la entidad administrativa que contrata tenga prerrogativas especiales a su favor pues, puede tenerlas, no tenerlas o condicionar tal posibilidad, sino el hecho de que por lo menos una de las partes que celebran el contrato es una entidad de la Administración Pública que, como es lógico, actúa ejerciendo función administrativa.

La **Universidad del Desarrollo Profesional, (2015)** nos dice que las Normas Jurídicas son reglas de conducta de carácter obligatorio que han sido creadas por un órgano reconocido por el Estado y cuyo incumplimiento trae como consecuencia la aplicación de la fuerza (coercivamente). En esta clase de normas no importa la voluntad del sujeto a quien van dirigidas para su cumplimiento ya que es indiferente que esté de acuerdo o no en acatarlas, pues la característica esencial de las normas jurídicas es la obligatoriedad y la posibilidad que tiene la autoridad de hacerlas cumplir por medio de la fuerza.

Jimenez, J. A. (2015) en la teoría sobre la aplicación de las normas en el tiempo, dice que la función de todo operador jurídico es interpretar las normas y aplicar aquellas que contemplen los supuestos de hecho pertinentes al caso en concreto en función de la norma vigente. Como es lógico, no existe problema en la aplicación de la norma jurídica en el tiempo cuando un determinado acto, hecho, situación o relación jurídica en su creación y durante vigencia es regido por una sola norma. El problema ocurre cuando frente a un determinado acto han sucedido una serie de normas en el tiempo. En doctrina se ha señalado que la rama del derecho que resuelve este tipo de conflictos es el derecho transitorio, que está compuesto por un conjunto de normas que determinan la norma aplicable al caso en concreto. Independientemente de la rama del derecho y de las hipótesis que explican el nacimiento y desarrollo de la aplicación de las normas jurídicas en el tiempo, como es sabido se pueden clasificar en dos las teorías que explican las formas de aplicar las normas jurídicas en el tiempo: teoría de los derechos adquiridos y la teoría de los hechos cumplidos. Desde este punto de vista las normas pueden ser de aplicación inmediata, por la cual una ley surte sus efectos jurídicos mientras tenga validez, esto es, desde su promulgación hasta su derogación, de aplicación ultractiva, se da cuando se aplica la ley aún después de su derogación y de aplicación retroactiva, la cual se

presenta cuando la aplicación de la ley es anterior a la fecha de su promulgación.

El **Blog teoría del derecho, (2015)**, describe la teoría denominada “**El deber general del cumplimiento de las normas**” diciendo que no todos los ciudadanos de un determinado país son los destinatarios de determinadas normas jurídicas. Así, habrá que atender al órgano legislador para saber la comunidad que queda afectada por sus decisiones. Así, las ordenanzas municipales solamente tienen por destinatarios a los habitantes de la ciudad, así también, las normas de las Comunidades Autónomas, en principio, sólo se aplicarían a los sujetos que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidades Autónomas en cuestión, cabe afirmar que son destinatarios de las normas jurídicas, los sujetos integrados en la comunidad para la que se dictan tales normas, además también hay que tener en cuenta la posibilidad de que los destinatarios de una norma concreta no sean todos los miembros de la comunidad, sino que la norma esté dirigida a una categoría o grupo de sujetos. Las normas deben ser cumplidas, ya sea se conozcan o se ignoren, el cumplimiento de las normas es obligatorio, sin que los ciudadanos pueden decidir a su capricho si cumplen o no los mandatos normativos. En caso contrario se dejaría en manos de los ciudadanos la efectividad del Ordenamiento y bastaría con no quererse someter a las normas para que estas no puedan aplicarse. En efecto, “la exclusión voluntaria de la ley aplicable sólo será válida cuando no contraríe el interés o el orden público ni perjudique a terceros”.

Cumplimiento de las normas de contratación estatal.

Salazar, R. (2010), dice que de acuerdo al artículo 1356º del Código Civil la obligatoriedad de las normas de contratación, y las disposiciones de la ley sobre los contratos, son supletorias a la voluntad de las partes, salvo que sean imperativas; confirmando con

ello la prioridad otorgada a la libre voluntad de las partes. En cambio, en los contratos de la Administración Pública, el principio es el contrario; pues la casi totalidad de las normas contractuales administrativas tienen carácter imperativo y sólo por excepción la voluntad de las partes prevalece respecto de tales normas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 76º de la Constitución Política del Perú, las Entidades del Sector Público, a fin de proveerse de los bienes, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones públicas y operaciones productivas, se encuentran obligadas a llevar a cabo los procesos de selección regulados por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Dichas normas tienen por finalidad garantizar que la Administración Pública satisfaga sus requerimientos de forma oportuna, a precios y costos adecuados, con el fin primordial de asegurar el gasto eficiente de los recursos públicos.

El **Decreto Legislativo N° 1017, (2008)**, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 3 establece que se encuentran obligadas a cumplir con lo establecido dentro de los alcances de la Ley de Contrataciones, bajo el término genérico de Entidad(es) el Gobierno Nacional, sus dependencias y reparticiones; los Gobiernos Regionales, sus dependencias y reparticiones; los Gobiernos Locales, sus dependencias y reparticiones; los Organismos Constitucionales Autónomos, las Universidades Públicas, las Sociedades de Beneficencia y las Juntas de Participación Social, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, los Fondos de Salud, de Vivienda, de Bienestar y demás de naturaleza análoga de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, las empresas del Estado de derecho público o privado, ya sean de propiedad del Gobierno Nacional, Regional o Local y las empresas mixtas bajo control societario del Estado, los proyectos, programas, fondos, órganos desconcentrados, organismos públicos del Poder Ejecutivo,

instituciones y demás unidades orgánicas, funcionales, ejecutoras y/o operativas de los Poderes del Estado; así como los organismos a los que alude la Constitución Política del Perú y demás que sean creados y reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional, siempre que cuenten con autonomía administrativa, económica y presupuestal. La ley se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante. La normativa de contratación pública impone como obligación de todos los funcionarios y/o servidores públicos que los procesos de contratación que realicen, se sujeten a los principios regulados en el artículo 4 de la Ley. Entre estos, podemos resaltar los principios de moralidad, libre concurrencia y competencia, así como el de transparencia. Asimismo, deben verificar que toda contratación de bienes, servicios y/u obras responda a criterios de racionalidad, racionalidad y razonabilidad, objetivamente sustentados.

El artículo 12 del **Decreto Supremo N° 184-2008-EF, (2008)** establece que el Órgano Encargado de las Contrataciones **tiene la obligación** de evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor referencial; la existencia de pluralidad de marcas y/o postores; la posibilidad de distribuir la Buena Pro; la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación, de ser el caso; la pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario y otros aspectos necesarios que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación de un proceso de selección.

La **Directiva N° 004-2013-OSCE/CD, (2013)**, dice que para elaborar el Resumen Ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, sus disposiciones son de cumplimiento obligatorio para todas las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la

normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado. Los formatos que forman parte de la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD son de utilización obligatoria por parte de las Entidades, durante la realización de la fase de actos preparatorios de los procesos de selección que convoquen, con excepción de las adjudicaciones de menor cuantía. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de elaborar, en forma previa a la aprobación del expediente de contratación, el Resumen Ejecutivo, el que debe contener la totalidad de la información que contempla la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD y los formatos que forman parte de ella. Forman parte de la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD, el formato del Resumen Ejecutivo y el formato del Cuadro Comparativo que deben utilizarse de manera obligatoria sin modificación alguna durante la elaboración del estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Certificación de competencias laborales.

Agudelo, S. (2002) define a la certificación de competencias profesionales como un proceso tendiente a lograr que los trabajadores alcancen el nivel de competencia exigido por la actividad productiva para un determinado campo ocupacional y su resultado final, derivado de este proceso es un “certificado” mediante el cual se reconoce formalmente que los trabajadores aplican integralmente en una situación de trabajo, las calificaciones tecnológicas, operativas y comportamentales, independientemente de la forma como dichas calificaciones fueron adquiridas.

Alexim, J. (2002), define a la certificación de competencias como el reconocimiento de los conocimientos, habilidades y actitudes (competencias), del trabajador, exigidos por el sistema productivo de acuerdo con padrones socialmente definidos, concedido por una entidad reconocida y/o autorizada, independientemente del modo en

que fueron adquiridos y aunque el candidato no haya pasado por un proceso formal de enseñanza/aprendizaje.

Vargas, F., Casanova, F. y Mantanaro, L. (2001) indican que la certificación de competencias es un reconocimiento público, temporal e institucionalizado en el que se hace constar, usualmente por un organismo autorizado, las competencias laborales demostradas por su poseedor. El certificado habitualmente tiene una validez fija en el tiempo, al cabo de la cual pueden haberse transformado las condiciones en las cuales se había demostrado la competencia y por tanto será necesario capacitarse para certificarse de nuevo.

Vargas F., (2004) señala que la certificación es la culminación del proceso de reconocimiento formal de las competencias de los trabajadores; implica la expedición por parte de una institución autorizada, de una acreditación acerca de la competencia poseída por el trabajador. Normalmente la certificación se otorga como un reconocimiento a la culminación de un proceso de formación, basada en el tiempo de capacitación y práctica, así como en los contenidos evaluados. Ello no necesariamente asegura que se esté haciendo una evaluación de competencias.

Ruiz, C. (2006) señala que el papel de la certificación es muy significativo. Por un lado permite garantizar la calidad y, por otro, expresar el nivel de competencias profesionales alcanzado. Asimismo para las personas supone una garantía para organizar su propio recorrido formativo y laboral así como facilitarles los procesos de movilidad laboral. La certificación representa, además, un valor añadido para la persona, pues supone un reconocimiento público, otorgándole un status personal dentro y fuera de las instituciones donde desarrolla su trabajo.

Para el **Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de México (2015)**, las competencias de las personas son los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos individuales, es decir, aquello que las hace competentes para desarrollar una actividad en su vida laboral y la certificación de competencias es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan, sin importar como los hayan adquirido, con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia.

Para el **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (2015)**, la evaluación de las competencias laborales es el proceso por medio del cual un evaluador recoge evidencias de desempeño, producto y conocimiento de una persona con el fin de determinar su nivel de competencia (básico, intermedio o avanzado), para desempeñar una función productiva, centrándose en el desempeño real de las personas y con base en un referente que es la Norma de Competencia Laboral y/o el esquema de certificación.

Para el **Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales de Chile, (2015)**, la certificación de competencias laborales es el resultado visible de un proceso de evaluación de competencias laborales desarrollado por un ente independiente, sobre la base de un perfil ocupacional preexistente. Esta certificación es un mecanismo de señalización al mercado del trabajo, pues identifica a aquellas personas que son consideradas competentes en una determinada ocupación u oficio, reconociendo su saber hacer, independiente de cómo lo adquirieron.

Para el **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, (2015)** la certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y

social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, para su desarrollo en el mercado de trabajo.

El Centro de investigación en educación y evaluación, (2015) define a la certificación de competencias laborales como un proceso por medio del cual una institución acreditada para ello certifica que una persona posee una competencia, es decir, certifica que es idónea en un determinado campo, y esto se hace mediante un documento; para ello, la persona es evaluada y debe demostrar que cumple con todas las condiciones requeridas para ser certificada. Un certificado de competencias profesionales, así entendido, no es un diploma que acredita estudios realizados, sino la constancia de que una persona posee un alto grado de idoneidad en una determinada área, y esto le permite una mayor empleabilidad, así como mayor credibilidad para ofrecer sus servicios y productos.

1.4. Formulación del problema.

Problema general.

Ante la realidad problemática descrita, en la presente investigación como problema central se plantea la siguiente interrogante:

¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

Problemas específicos.

- a. ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del cuadro comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

- b. ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

- c. ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

- d. ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

- e. ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

- f. ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?.

1.5. Justificación del estudio.

Justificación teórica.

Teniendo en cuenta las pesquisas realizadas, esta investigación se fundamenta teóricamente teniendo en cuenta al **Blog teoría del derecho**, quien establece que las normas deben ser cumplidas, ya sea se conozcan o se ignoren, el cumplimiento de las normas es obligatorio, sin que los ciudadanos pueden decidir a su capricho si cumplen o no los mandatos normativos; a la **Universidad del Desarrollo Profesional**, quien define que las Normas Jurídicas como reglas de conducta de carácter obligatorio que han sido creadas por un órgano reconocido por el Estado y cuyo incumplimiento trae como consecuencia la aplicación de la fuerza (coercivamente). En esta clase de normas no importa la voluntad del sujeto a quien van dirigidas para su cumplimiento ya que es indiferente que esté de acuerdo o no en acatarlas, pues la característica esencial de las normas jurídicas es la obligatoriedad y la posibilidad que tiene la autoridad de hacerlas cumplir por medio de la fuerza; al **Decreto Legislativo N° 1017**, que establece que todas las entidades públicas se encuentran obligadas a cumplir con lo establecido en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y al **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, quien establece que la certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, para su desarrollo en el mercado de trabajo.

Justificación práctica.

Bajo la perspectiva de mejorar la calidad de las contrataciones estatales, el OSCE dispuso que a partir el 01 de agosto del año 2013, todos los profesionales y técnicos que laboren en los OEC y que intervengan directamente en alguna de las fases de la contratación pública deben estar certificados, siendo responsabilidad del jefe de administración o quien haga sus veces y del profesional o técnico el incumplimiento de esta obligación; a la fecha solo algunas entidades han tenido a bien implementar la disposición y otras simplemente han hecho caso omiso y se puede apreciar que constantemente el OSCE y los participantes observan los procesos de selección. En ese contexto la presente investigación es importante porque permite conocer el efecto que ha generado la certificación emitida por el OSCE en la calidad del estudio de posibilidades que ofrece el mercado de una contratación, y a su vez permite conocer que las constantes denuncias por transgresiones a la normatividad y las observaciones que realiza el OSCE a los procesos de selección no solamente se realizan en aquellos procesos donde no ha intervenido un profesional o técnico certificado.

Bajo la perspectiva de mejorar la calidad de las contrataciones estatales, el OSCE dispuso que a partir el 01 de agosto del año 2013, todos los profesionales y técnicos que laboren en los OEC y que intervengan directamente en alguna de las fases de la contratación pública deben estar certificados, siendo responsabilidad del jefe de administración o quien haga sus veces y del profesional o técnico el incumplimiento de esta obligación; a la fecha solo algunas entidades han tenido a bien implementar la disposición y otras simplemente han hecho caso omiso y se puede apreciar que constantemente el OSCE y los participantes observan los procesos de selección. Así mismo con la finalidad de uniformizar los criterios para la elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el OSCE través de la **Directiva N°**

004-2013-OSCE/CD aprobó el formato del cuadro comparativo y el formato resumen ejecutivo con sus respectivos instructivos para ser utilizados de manera obligatoria, sin embargo también se puede apreciar que en muchos procesos de selección estos formatos no forman parte del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y dicho estudio se vienen elaborando sin tener en cuenta los criterios e indicaciones establecidas por el OSCE, incumpléndose lo establecido en la **Directiva N° 004-2013-OSCE/CD**. En ese contexto la presente investigación es importante porque permite conocer el efecto que ha generado la certificación emitida por el OSCE en la calidad del estudio de posibilidades que ofrece el mercado de una contratación, y a su vez permite conocer que las constantes denuncias por transgresiones a la normatividad y las observaciones que realiza el OSCE a los procesos de selección no solamente se realizan en aquellos procesos donde no ha intervenido un profesional o técnico certificado. Así mismo el presente estudio es importante porque ha permitido conocer que el incumplimiento en la elaboración del cuadro comparativo y el resumen ejecutivo se da de igual forma tanto en los profesionales o técnicos no certificados y en los profesionales o técnicos que cuentan con la certificación emitida por el OSCE.

Justificación Social.

El presente trabajo de investigación se justifica bajo el principio de que la contratación pública eficiente tiene una trascendental importancia económica tanto a nivel nacional como internacional por que representa una proporción significativa del PIB nacional, debido a que inyecta recursos en la economía nacional, dinamiza las actividades productivas, industriales, comerciales y de servicios; coadyuva a innovar la tecnología y al desarrollo científico y fomenta la mejora de los servicios profesionales. La contratación de bienes y servicios que realizan las Entidades Públicas son la base para brindar servicios públicos y cumplir con sus metas institucionales. Los sistemas de

contratación pública repercuten de forma significativa en el uso eficiente de los fondos públicos y en términos generales, en la confianza pública hacia los gobiernos y en la gobernanza. A través de la prestación eficiente de servicios públicos, el estado busca el bienestar de los habitantes beneficiándolos de manera directa e indirecta y es por ello que se vuelve cada vez más necesario que estas contrataciones públicas sean ejecutadas bajo las mejores condiciones de costo y calidad. El logro de una buena relación entre calidad y costo, se da cuando existen oportunidades equitativas para que los proveedores compitan con miras a obtener contratos de obras públicas en el marco de un sistema de contrataciones públicas altamente eficiente, transparente y libre de corrupción, que facilite las inversiones requeridas para el crecimiento y permita entregar oportunamente los bienes, servicios y obras que demanda la población.

1.6. Hipótesis.

Hipótesis general.

- H_i** : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.

- H_o** : No existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.

Hipótesis específicas.

- H₁** : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- H₂** : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- H₃** : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- H₄** : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- H₅** : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

H₆ : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

1.7. Objetivos.

Objetivo General.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.

Objetivos específicos.

- a. Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- b. Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- c. Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo**

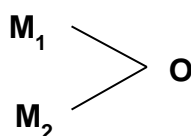
del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

- d. Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- e. Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- f. Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

II. MÉTODO.

2.1. Diseño de investigación.

En la presente investigación se ha utilizado el diseño descriptivo comparativo, según el esquema siguiente:



Dónde:

- M₁ = Muestra 1** : Representa los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas, Concursos Públicos y Licitaciones Públicas elaborados por personal certificado por el OSCE y convocadas el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
- O = Observaciones** : Representa el cumplimiento de los lineamientos para elaborar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado de las Adjudicaciones Directas, Concursos Públicos y Licitaciones Públicas convocadas el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
- M₂ = Muestra 2** : Representa los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas, Concursos Públicos y Licitaciones Públicas elaborados por personal **no** certificados por el OSCE y convocadas el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.

2.2. Variables, operacionalización.

Variable independiente: Normas para la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Variable dependiente: Cumplimiento normativo.

Operacionalización de variables.

Tabla N° 1: Matriz de operacionalización de variables.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Independiente Normas para la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	Son disposiciones establecidas en las Leyes, Reglamentos y Directivas del Estado Peruano, que regulan la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la convocatoria de los procesos de selección.	Es la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD, que establece las disposiciones de uso, modificaciones y contenido del formato del cuadro comparativo y el formato del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	Cuadro Comparativo normado por la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	* Formato del Cuadro comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para bienes. * Formato del Cuadro comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para servicios.	Sin escala de medición
			Resumen Ejecutivo normado por la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	* Formato del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para bienes. * Formato del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para servicios. * Formato del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obras.	
Dependiente Cumplimiento Normativo	Es la acción de cumplir las disposiciones establecidas en las Leyes, Reglamentos, Directivas y cualquier otro dispositivo legal del Estado Peruano.	Es el cumplimiento del personal certificado y no certificado por el OSCE a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD durante la realización de los actos preparatorios de los procesos de selección que convoquen, estando entre ellos el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.	Uso del formato del Cuadro Comparativo.	* Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para bienes. * Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	1 = No cumple 2 = Cumple Parcialmente 3 = Cumple
			Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.	* Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes. * Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios.	
			Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.	* Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para bienes. * Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	
			Uso del formato del Resumen Ejecutivo.	* Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para bienes. * Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para servicios. * Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para obras.	
			Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.	* Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes. * Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicios. * Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras.	
			Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.	* Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes. * Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes. * Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

2.3. Población, muestra y muestreo.

Población.

La población de objeto de estudio, está constituida por 1042 Estudios de Posibilidades que Ofrece el mercado de los procesos de selección convocados por las entidades públicas de la región San Martín el año 2014, tal como se detalla en la tabla N° 02.

Tabla N° 2: Población, objeto de estudio.

Objeto	Licitación Pública		Concurso Público	Adjudicación Directa		Total
	DL N° 1017	LEY N° 30191		Pública	Selectiva	
Bienes	20	0	0	65	394	479
Servicio	0	0	22	51	339	412
Obras	43	13	0	26	69	151
Total	63	13	22	142	802	1042

Para el presente estudio no se ha tomado en cuenta como parte de la muestra a estudiar las Adjudicaciones de Menor Cuantía porque en dichos procesos de selección no es obligatorio publicar el Resumen Ejecutivo y el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el mercado.

Muestra.

El tamaño de la muestra se ha obtenido con la aplicación de métodos probabilísticos teniendo como base la cantidad de Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas, mediante la modalidad del Muestreo Aleatorio Simple.

A partir de las fuentes antes mencionadas determinamos que el universo de estudio es finito, es decir conocemos el total de la

población, faltando conocer la muestra a estudiar, para lo cual se ha utilizado la fórmula, que se detalla a continuación:

$$n = \frac{NZ^2 pq}{e^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N = Universo o población

Z = Valor de la función de distribución normal estándar para un nivel de confianza del 95%

p = Probabilidad de éxito de la encuesta

q = Probabilidad de fracaso de la encuesta ocurrencia

e = Margen de error

Para el cálculo de la muestra en el presente estudio se tienen los siguientes datos.

n	=	x	
N	=	1042	Cantidad de procesos de selección
Z	=	1.96	
P	=	0.8	$= (1-p)$
q	=	0.2	
e	=	5.00%	

Reemplazando datos en la ecuación se obtiene un resultado de 199.08 que representa el 19.11% de la población total y por las características de la presente investigación a efectos de hacer la comparación en cada objeto de la contratación se ha visto conveniente incluir en la muestra **204** expedientes de Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de los procesos de selección convocados por las entidades públicas de la región San Martín el año 2014.

Con el fin de asegurar la obtención de información representativa y consistente, la muestra ha sido distribuida proporcionalmente de acuerdo a la cantidad y tipos de procesos de selección tal como se muestra en la tabla N° 03 y tabla N° 04.

Tabla N° 3: Distribución de la muestra según el objeto del proceso de selección

Objeto del proceso	Total de procesos de selección convocados en la región San Martín el año 2014	% de procesos de selección, del total convocados en la región San Martín el año 2014	Distribución de la muestra (muestra por cada objeto del proceso)
Bienes	479	45.97%	92
Servicios	412	39.54%	80
Obras	151	14.49%	32
Total	1042	100.00%	204

Tabla N° 4: Distribución de la muestra según el objeto y el tipo de proceso de selección.

Tipo de proceso de selección	Bienes			Servicio			Obras		
	Cantidad de procesos de selección	% de procesos de selección del total	Muestra	Cantidad de procesos de selección	% de procesos de selección del total	Muestra	Cantidad de procesos de selección	% de procesos de selección del total	Muestra
Licitación Pública bajo el ámbito del DL N° 1017	20	4.18%	4	0	0.00%	0	43	28.48%	9
Licitación Pública bajo el ámbito de la LEY N° 30191	0	0.00%	0	0	0.00%	0	13	8.61%	3
Concurso Público	0	0.00%	0	22	5.34%	4	0	0.00%	0
Adjudicación Directa Pública	65	13.57%	12	51	12.38%	10	26	17.22%	5
Adjudicación Directa Selectiva	394	82.25%	76	339	82.28%	66	69	45.70%	14
Total	479	100.00%	92	412	100.00%	80	151	100.00%	30

A efectos de realizar la comparación la muestra por cada tipo de proceso de selección ha sido dividida de manera proporcional tanto para los estudios de mercado elaborados por personal certificado y estudios de mercado elaborados por personal no certificado según se muestra en la tabla N° 05.

Tabla N° 5: Distribución de la muestra según el objeto, tipo de proceso de selección y el funcionario que elaboró el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Objeto	Responsable de elaborar el estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	Licitación Pública		Concurso Público	Adjudicación Directa		Sub Total	Total
		DL N° 1017	LEY N° 30191		Pública	Selectiva		
Bienes	Personal certificado	2	0	0	6	38	46	92
	Personal no certificado	2	0	0	6	38	46	
Servicios	Personal certificado	0	0	2	5	33	40	80
	Personal no certificado	0	0	2	5	33	40	
Obras	Personal certificado	4	2	0	3	7	16	32
	Personal no certificado	4	2	0	3	7	16	

Muestreo.

Para realizar el muestreo se llevó a cabo las siguientes acciones:

- a. Identificación de Entidades Públicas que el año 2014 en su Órgano Encargado de las Contrataciones contaron y no contaron con personal certificado por el OSCE. (Anexo N° 02 y anexo N° 03)
- b. Identificación de la cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades Públicas que el año 2014 en su Órgano Encargado de las Contrataciones contaron y no contaron con personal certificado por el OSCE. (Anexo N° 04 y anexo N° 05).

- c. Determinación de la cantidad de procesos a evaluar. La cantidad de procesos a evaluar por cada entidad ha sido determinada teniendo en cuenta la cantidad de procesos convocados, es por ello que en algunas entidades se han evaluado más de 1 proceso de selección pues la cantidad de procesos convocados es diferente en cada entidad. (Anexo N° 06 y anexo N° 07).

- d. Elección al azar de los procesos a evaluar. Los procesos a evaluar fueron elegidos al azar a través de un sorteo aleatorio. El sorteo aleatorio consistió en introducir en un envase, papeletas con el número de proceso de selección por cada entidad según el tipo de proceso, de la cual en forma aleatoria se retiraron un número de papeletas igual al tamaño de la muestra para cada entidad, los números por cada tipo de proceso que salieron del envase fueron los de los procesos a los que se realizó la evaluación. (Anexo 08).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnicas.

Se utilizó la técnica de evaluación y análisis de la información contenida en los Cuadros Comparativos y Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas y Adjudicaciones Directas Selectivas convocadas por las entidades públicas de la región San Martín el año 2014 y que se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de los datos se utilizaron 5 guías de observación y evaluación directa, las que se detallan a continuación:

- a. Guía N° 01:** Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes (Anexo 09).

- b. Guía N° 02:** Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios (Anexo 09).

- c. Guía N° 03:** Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes (Anexo 09).

- d. Guía N° 04:** Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios (Anexo 09).

- e. Guía N° 05:** Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras (Anexo 09).

Validez y confiabilidad.

Los instrumentos fueron validados a través del juicio de expertos, siendo estos los que se muestran a continuación.

Tabla N° 6: Expertos responsables de la validación.

Experto	Documento Nacional de Identidad	Grado académico
Gustavo Ramírez García	01109463	Doctor en educación
Hugo Elías Bernal Lozano	01121124	Magíster en Operaciones
Armando E. Figueroa Sánchez	01111902	Doctor en planificación y gestión

2.5. Métodos de análisis de datos.

Los métodos, técnicas y procedimientos que se utilizaron para el análisis de datos son los relacionados al análisis estadístico de comparación de variables, para lo cual se utilizó el Software estadístico SPSS versión 22 en español.

La prueba de las hipótesis se realizó a través del estadístico **Chi Cuadrado**, utilizando la siguiente fórmula.

$$X^2 = \sum \sum \frac{(O_y - E_y)^2}{E_y}$$

Es una distribución binomial inversa cuyo coeficiente de variabilidad es 10.1, esta tiene un intervalo de confianza de 2.3 grados en la escala de desviaciones estándar; que permitió la contratación de la hipótesis.

2.6. Aspectos éticos.

Se ha respetado la información publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por tratarse de información oficial del Estado, esta información ha sido obtenida y evaluada sin alteración alguna.

III. RESULTADOS

Conforme, indica la metodología de la presente investigación y de acuerdo al objetivo general y objetivos específicos, se procedió a evaluar los expedientes del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado conformado por el cuadro comparativo y el resumen ejecutivo, obteniendo como resultado las tablas y gráficos que se muestran a continuación:

3.1. Objetivo general.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.

Para determinar cómo difiere el cumplimiento normativo del personal certificado con respecto al no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, se tuvo que analizar 204 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado (92 de bienes, 80 de servicio y 32 de obras) de los cuales, el 50% de los estudios fueron elaborados por personal certificado por el OSCE y el otro 50% de los estudios fueron elaborados personal no certificado por el OSCE.

En la tabla N° 7, se muestran los resultados del análisis realizado a los 204 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en base a sus 6 dimensiones referidas al cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo normado, al cumplimiento en no modificar el formato del Cuadro Comparativo, al cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo, al cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo, al cumplimiento en no modificar el formato del

Resumen Ejecutivo y al cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 7: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

			FUNCIONARIO		Total
			No certificado	Certificado	
Cumplimiento normativo	No cumple	Recuento	18	6	24
		% dentro de Cumplimiento normativo	75.0%	25.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.6%	5.9%	11.8%
		% del total	8.8%	2.9%	11.8%
	Cumple parcialmente	Recuento	84	96	180
		% dentro de Cumplimiento normativo	46.7%	53.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	82.4%	94.1%	88.2%
		% del total	41.2%	47.1%	88.2%
Total	Recuento	102	102	204	
	% dentro de Cumplimiento normativo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

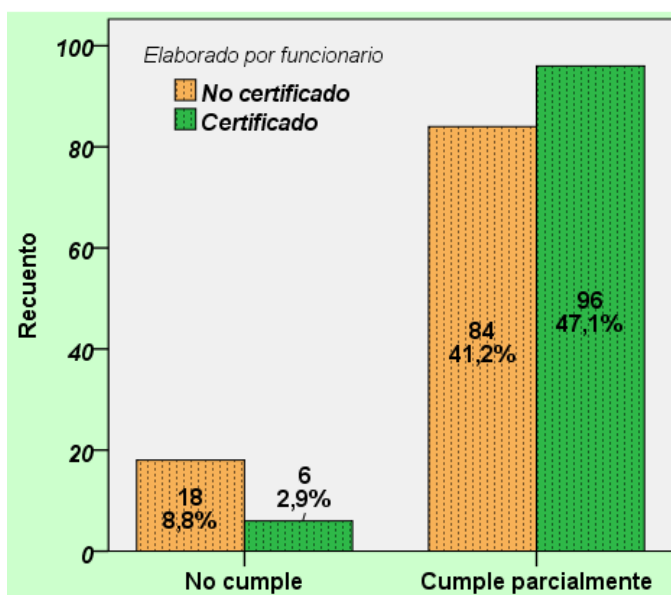
En la tabla N° 7, se observa que para elaborar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 11.8% del total de funcionarios no cumplen las normas legales establecidas, el 88.2% cumplen parcialmente y ningún funcionario cumple a cabalidad con las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

También se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 204 expedientes, el 41.2% representa a los **funcionarios no certificados** que cumplen parcialmente las normas legales establecidas para la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y el 47.1% representa a los **funcionarios**

certificados que cumplen parcialmente con dichas normas. Por otro lado, entre los que no cumplen las normas legales establecidas para la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 8.8% representa a los **funcionarios no certificados** y el 2.9% representa a los **funcionarios certificados**.

Es decir se nota una diferencia que podría ser significativa, en el cumplimiento de las normas legales establecidas para la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, entre los funcionarios certificados y no certificados, como también se puede apreciar en el gráfico N° 01.

Gráfico N° 1: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis.

Afin de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis planteada de la siguiente forma:

H_i : Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.

H_o : **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 8.

Tabla N° 8: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	6,800 ^a	1	.009		
Corrección de continuidad ^b	5.714	1	.017		
Razón de verosimilitud	7.080	1	.008		
Prueba exacta de Fisher				.015	.008
Asociación lineal por lineal	6.767	1	.009		
N de casos válidos	204				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 12,00.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 8, se aprecia los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.009 < \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis de trabajo.

Interpretación.

Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014, es decir el cumplimiento normativo de las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE.

3.2. Objetivos específicos.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

En la tabla N° 9, se muestran los resultados del análisis de 172 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en relación al uso del formato del **Cuadro Comparativo** normado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD. Es preciso indicar que la muestra está conformada por 204 expedientes, sin embargo para el análisis al Cuadro Comparativo solo se considera los Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para bienes y servicios (172 estudios) por que la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD no ha establecido Cuadro Comparativo para obras no sujetas a modalidad de ejecución contractual.

Tabla N° 9: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Cuadro Comparativo.

			Cuadro Comparativo elaborado por funcionario		Total
			No certificado	Certificado	
Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo normado	No cumple	Recuento	37	24	61
		% dentro de Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo normado	60.7%	39.3%	100.0%
		% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	43.0%	27.9%	35.5%
		% del total	21.5%	14.0%	35.5%
	Cumple	Recuento	49	62	111
		% dentro de Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo normado	44.1%	55.9%	100.0%
		% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	57.0%	72.1%	64.5%
		% del total	28.5%	36.0%	64.5%
	Total	Recuento	86	86	172
% dentro de Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo normado		50.0%	50.0%	100.0%	
% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
% del total		50.0%	50.0%	100.0%	

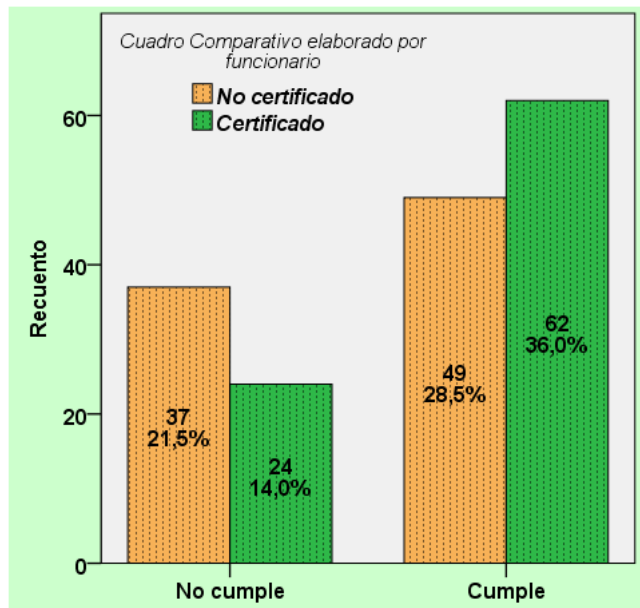
Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 9, se puede observar que para elaborar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 35.5% del total de funcionarios no cumplen con utilizar el formato del **Cuadro Comparativo** y el 64.5% cumplen con el uso del formato.

Así mismo se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 172 expedientes, el 28.5% representa a los **funcionarios no certificados** que cumplen con el uso del formato del Cuadro Comparativo y el 36% representa a los **funcionarios certificados** que cumplen con el uso de dicho formato. Entre los funcionarios que no cumplen con el uso del formato del Cuadro Comparativo, el 21.5% representa a los **funcionarios no certificados**, y el 14% representa a los **funcionarios certificados**.

En la tabla N° 9, se nota una diferencia que podría ser significativa, en el cumplimiento del uso del formato del Cuadro Comparativo, entre los funcionarios certificados y no certificados, como también se puede apreciar en el gráfico N° 02.

Gráfico N° 2: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis específica.

Afin de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis específica planteada de la siguiente forma:

H₁ = Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

H₀ = **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis específica se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 10.

Tabla N° 10: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	4,293 ^a	1	.038		
Corrección de continuidad ^b	3.658	1	.056		
Razón de verosimilitud	4.318	1	.038		
Prueba exacta de Fisher				.055	.028
Asociación lineal por lineal	4.268	1	.039		
N de casos válidos	172				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 30.50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 10, se aprecia los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.038 < \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis específica de trabajo.

Interpretación.

Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, es decir el cumplimiento normativo en el uso del formato del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado

de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

En la tabla N° 11, se muestran los resultados del análisis de 172 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en relación a la obligación de no modificar el formato del **Cuadro Comparativo** normado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD. Es preciso indicar que la muestra está conformada por 204 expedientes, sin embargo para el análisis al Cuadro Comparativo solo se considera los Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para bienes y servicios (172 estudios) por que la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD no ha establecido Cuadro Comparativo para obras no sujetas a modalidad de ejecución contractual.

Tabla N° 11: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo.

		Cuadro Comparativo elaborado por funcionario		Total	
		No certificado	Certificado		
Cumplimiento en no modificar el formato del Cuadro Comparativo	No cumple	Recuento	45	38	83
		% dentro de Cumplimiento en no modificar el formato del Cuadro Comparativo	54.2%	45.8%	100.0%
		% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	52.3%	44.2%	48.3%
	Cumple	% del total	26.2%	22.1%	48.3%
		Recuento	41	48	89
		% dentro de Cumplimiento en no modificar el formato del Cuadro Comparativo	46.1%	53.9%	100.0%
	Total	% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	47.7%	55.8%	51.7%
		% del total	23.8%	27.9%	51.7%
		Recuento	86	86	172
Total	% dentro de Cumplimiento en no modificar el formato del Cuadro Comparativo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

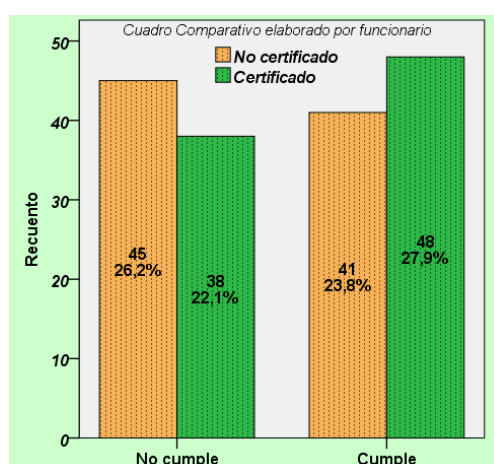
En la tabla N° 11, se puede observar que al momento de elaborar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 48.3% del total de

funcionarios **han** modificado el formato del **Cuadro Comparativo** y el 51.7% ha cumplido con no modificar dicho formato.

También se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 172 expedientes, el 23.8% representa a los **funcionarios no certificados** que cumplen con **no modificar** el formato del Cuadro Comparativo y el 27.9% representa a los **funcionarios certificados** que cumplen con **no modificar** dicho formato. Por otro lado, 26.2% representa a los **funcionarios no certificados** que han modificado el Cuadro Comparativo y el 22.1% representa a los **funcionario certificados**, que han modificado el formato del Cuadro Comparativo.

En la tabla N° 11, se nota una diferencia que podría ser significativa, en relación al cumplimiento de la obligación de no modificar a conveniencia el formato del Cuadro Comparativo entre los funcionarios certificados y no certificados, como también se puede apreciar en el gráfico N° 03.

Gráfico N° 3: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis específica.

Afín de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis específica planteada de la siguiente forma:

H₂ = Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

H₀ = **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis específica se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 12.

Tabla N° 12: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	1,141 ^a	1	.285		
Corrección de continuidad ^b	0.838	1	.360		
Razón de verosimilitud	1.142	1	.285		
Prueba exacta de Fisher				.360	.180
Asociación lineal por lineal	1.134	1	.287		
N de casos válidos	172				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 41.50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 12, se aprecia los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.285 > \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis específica nula y rechazable la hipótesis específica de trabajo.

Interpretación.

No existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, es decir tanto los funcionario certificados y los no certificados modifican a su conveniencia el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, hecho que está prohibido por la normativa vigente.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

En la tabla N° 13, se muestran los resultados del análisis de 172 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en relación a la elaboración (llenado) del formato del **Cuadro Comparativo** normado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD. Es preciso indicar que la muestra está conformada por 204 expedientes, sin embargo para el análisis al Cuadro Comparativo solo se considera los Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para bienes y servicios (172 estudios) por que la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD no ha establecido Cuadro Comparativo para obras no sujetas a modalidad de ejecución contractual.

Tabla N° 13: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.

			Cuadro Comparativo elaborado por funcionario		Total
			No certificado	Certificado	
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	No cumple	Recuento	37	24	61
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	60.7%	39.3%	100.0%
		% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	43.0%	27.9%	35.5%
		% del total	21.5%	14.0%	35.5%
	Cumple Parcialmente	Recuento	48	62	110
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	43.6%	56.4%	100.0%
		% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	55.8%	72.1%	64.0%
		% del total	27.9%	36.0%	64.0%
	Cumple	Recuento	1	0	1
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	1.2%	0.0%	0.6%
		% del total	0.6%	0.0%	0.6%
Total	Recuento	86	86	172	
	% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Cuadro Comparativo elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

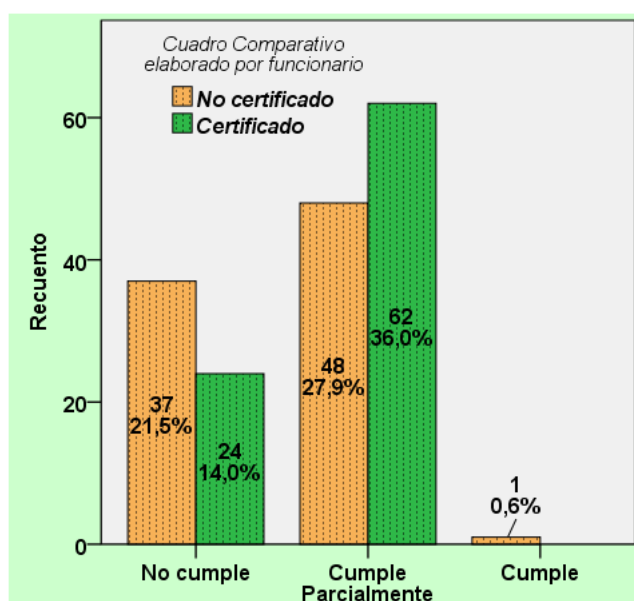
En la tabla N° 13, se observa que el 35% del total de funcionarios no cumplen con llenar el formato del **Cuadro Comparativo**, el 64% llenan parcialmente el formato y solo el 0.6% de los funcionarios cumplen con llenar correctamente el **Cuadro Comparativo**.

Así mismo se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 172 expedientes, el 0.6% representa a los **funcionarios no certificados** que cumplen con llenar correctamente el formato del Cuadro Comparativo y ningún funcionario **certificado** cumple con llenar correctamente dicho formato. También se observa que el 27.9% representa a los **funcionarios no certificados** que cumplen con llenar parcialmente el formato del Cuadro Comparativo y el 36% representa a los **funcionarios** que cumplen parcialmente con el llenado de dicho formato. Entre los funcionarios que no cumplen con el llenado del Cuadro Comparativo, el 21.5% representa a los

funcionarios no certificados y el 14% representa a los **funcionarios certificados**.

En la tabla N° 13 se nota una diferencia en los **Cuadros Comparativos** elaborados (llenados) por funcionarios certificados y no certificados que podría ser significativa, tal como se puede apreciar en el gráfico N° 04.

Gráfico N° 4: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis específica.

Afín de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis específica planteada de la siguiente forma:

H₃ = Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

H₀ = **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis específica se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 14.

Tabla N° 14: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	5,552 ^a	2	.062
Razón de verosimilitud	5.965	2	.051
Asociación lineal por lineal	3.486	1	.062
N de casos válidos	172		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 13, se aprecia los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.062 > \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis específica nula y rechazable la hipótesis específica de trabajo.

Interpretación.

No existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, es decir tanto

funcionarios certificados y no certificados cometen los mismos errores en la elaboración del Cuadro Comparativo.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

En la tabla N° 15, se muestran los resultados del análisis realizado a 204 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en relación al uso del formato del **Resumen Ejecutivo** normado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.

Tabla N° 15: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario		Total
			No certificado	Certificado	
Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo normado	No cumple	Recuento	18	7	25
		% dentro de Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo normado	72.0%	28.0%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	17.6%	6.9%	12.3%
		% del total	8.8%	3.4%	12.3%
	Cumple	Recuento	84	95	179
		% dentro de Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo normado	46.9%	53.1%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	82.4%	93.1%	87.7%
		% del total	41.2%	46.6%	87.7%
Total	Recuento	102	102	204	
	% dentro de Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo normado	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

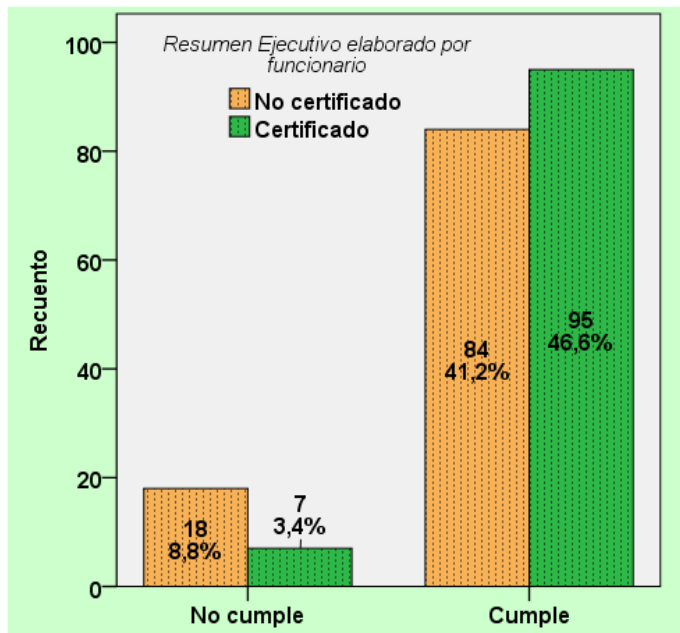
Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 15, se observa que para elaborar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 12.3% del total de funcionarios

no cumplen con utilizar el formato del **Resumen Ejecutivo** y el 87.7% cumplen con el uso del formato.

También se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 204 expedientes, el 41.2% representa a los **funcionarios no certificados** que cumplen con el uso del Resumen Ejecutivo y el 46.6% representa a los **funcionarios certificados** que cumplen con el uso de dicho formato. Entre los funcionarios que no cumplen con el uso del formato, el 8.8% representa a los **funcionarios no certificados** y el 3.4% representa a los **funcionarios certificados**. Es decir se nota una diferencia que podría ser significativa, con respecto al cumplimiento relacionado al uso del Resumen Ejecutivo, entre los funcionarios certificados y no certificados, como también se puede apreciar en el gráfico N° 05.

Gráfico N° 5: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis específica.

Afín de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis específica planteada de la siguiente manera.

H₄ = Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

H₀ = **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis específica se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 16.

Tabla N° 16: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	5,516 ^a	1	.019		
Corrección de continuidad ^b	4.559	1	.033		
Razón de verosimilitud	5.686	1	.017		
Prueba exacta de Fisher				.031	.016
Asociación lineal por lineal	5.489	1	.019		
N de casos válidos	204				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 12.50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 16, se aprecia los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.019 < \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis específica de trabajo.

Interpretación.

Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, es decir confirman que el cumplimiento normativo en el uso del formato del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

En la tabla N° 17, se muestran los resultados del análisis realizado a 204 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en relación a la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo normado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.

Tabla N° 17: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario		Total
			No certificado	Certificado	
Cumplimiento en no modificar el formato del Resumen Ejecutivo normado	No cumple	Recuento	28	10	38
		% dentro de Cumplimiento en no modificar el formato del Resumen Ejecutivo normado	73.7%	26.3%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	27.5%	9.8%	18.6%
		% del total	13.7%	4.9%	18.6%
	Cumple	Recuento	74	92	166
		% dentro de Cumplimiento en no modificar el formato del Resumen Ejecutivo normado	44.6%	55.4%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	72.5%	90.2%	81.4%
		% del total	36.3%	45.1%	81.4%
	Total	Recuento	102	102	204
% dentro de Cumplimiento en no modificar el formato del Resumen Ejecutivo normado		50.0%	50.0%	100.0%	
% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
% del total		50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

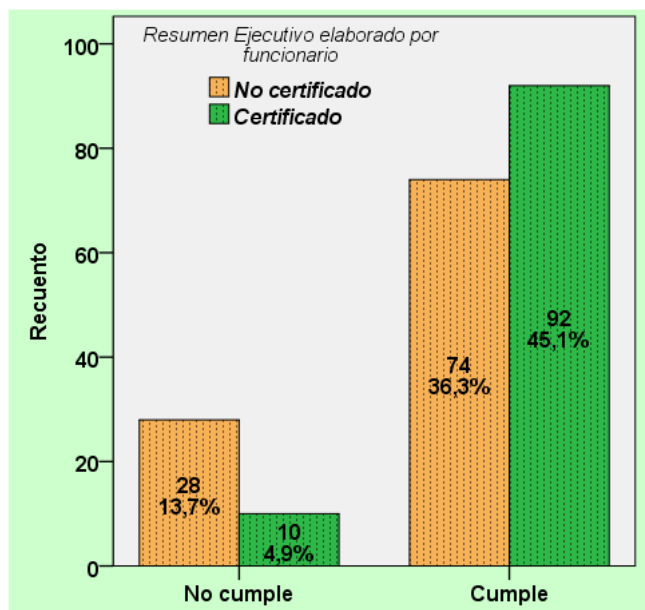
En la tabla N° 17, se puede observar que al momento de elaborar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 18.6% del total de funcionarios **han** modificado a su conveniencia el formato del Resumen Ejecutivo y el 81.4% ha cumplido con no modificar dicho formato.

También se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 204 expedientes, el 36.3% representa a los

funcionarios no certificados que cumplen con **no modificar** el Resumen Ejecutivo y el 45.1% representa a los **funcionarios certificados** que cumplen con **no modificar** dicho formato. Entre los funcionarios que han modificado el formato del Resumen Ejecutivo, el 13.7% representa a los **funcionarios no certificados** y el 4.9% representa a los **funcionarios certificados**.

En la tabla N° 17 se nota una diferencia que podría ser significativa en relación al cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado con respecto a la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo, como también se puede apreciar en el gráfico N° 06.

Gráfico N° 6: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis específica.

Afín de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis específica planteada de la siguiente manera:

H₅ = Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

H₀ = **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis específica se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 18.

Tabla N° 18: Prueba de Chi Cuadrado para el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	10,478 ^a	1	.001		
Corrección de continuidad ^b	9.346	1	.002		
Razón de verosimilitud	10.833	1	.001		
Prueba exacta de Fisher				.002	.001
Asociación lineal por lineal	10.427	1	.001		
N de casos válidos	204				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 19.00.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 18, se aprecia los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.001 < \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis específica de trabajo.

Interpretación.

Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, es decir los funcionarios certificados por el OSCE cumplen en mayor medida con la obligación de no modificar a su conveniencia el formato del Resumen Ejecutivo.

Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

En la tabla N° 19, se muestran los resultados del análisis de 204 Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado elaborados por personal certificado y no certificado, en relación a la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo normado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.

Tabla N° 19: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario		Total
			No certificado	Certificado	
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo normado	No cumple	Recuento	18	7	25
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo normado	72.0%	28.0%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	17.6%	6.9%	12.3%
		% del total	8.8%	3.4%	12.3%
	Cumple Parcialmente	Recuento	83	90	173
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo normado	48.0%	52.0%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	81.4%	88.2%	84.8%
		% del total	40.7%	44.1%	84.8%
	Cumple	Recuento	1	5	6
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo normado	16.7%	83.3%	100.0%
		% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	1.0%	4.9%	2.9%
		% del total	0.5%	2.5%	2.9%
Total	Recuento	102	102	204	
	% dentro de Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo normado	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Resumen Ejecutivo elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 19, se observa que el 12.3% del total de funcionarios no cumplen con llenar el formato del Resumen Ejecutivo, el 84.8% llenan parcialmente el formato y el 2.9% de los funcionarios cumple con llenar correctamente el Resumen Ejecutivo.

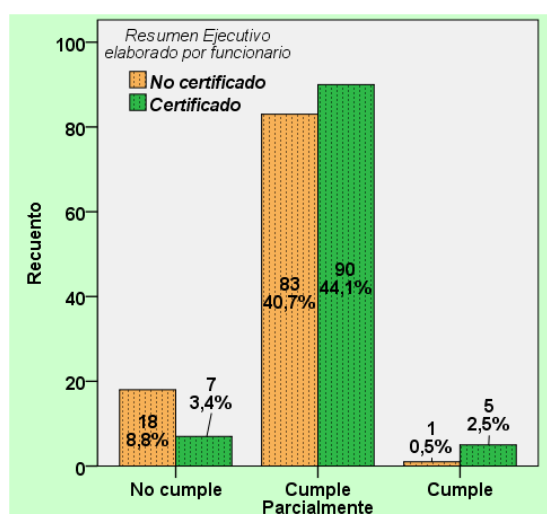
Así mismo se puede observar que del total de la muestra estudiada conformada por 204 expedientes, el 0.5% representa a los **funcionarios no certificados** que llenan el formato del Resumen Ejecutivo, el 2.5% representa a los **funcionarios certificados** que cumplen con el llenado de dicho formato, el 40.7% representa a los **funcionarios no certificados** que llenan parcialmente el formato del Resumen Ejecutivo y el 44.1% representa a los **funcionarios certificados** que cumplen con el llenado parcial de dicho formato. Por

otro lado, entre los que no cumplen con el llenado del formato, el 8.8% representa a los **no certificados**, mientras que el 3.4% representa a los **certificados**.

Con respecto al cumplimiento relacionado con el correcto llenado del Resumen Ejecutivo, en la tabla N° 19 se observa que del total de la muestra estudiada conformada por 204 expedientes, el 0.5% representa a los **funcionarios no certificados** y el 2.5% representa a los **funcionarios certificados**. Así mismo se puede observar que del total de la muestra estudiada, el 40.7% representa a los **funcionarios no certificados** que llenan parcialmente el Resumen Ejecutivo y el 44.1% representa a los **funcionarios certificados** que llenan de manera parcial dicho formato. Por otro lado, entre los funcionarios que no cumplen con llenar el formato, el 8.8% del total de la muestra representa a los **funcionario no certificados**, y el 3.4% representa a los **funcionarios certificados**.

En la tabla N° 19 se nota una diferencia en los resúmenes ejecutivos elaborados (llenados) por funcionarios certificados y no certificados que podría ser significativa, tal como se puede apreciar en el gráfico N° 07.

Gráfico N° 7: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Prueba de hipótesis específica.

Afín de confirmar el análisis descriptivo expuesto precedentemente, se pasó a probar la hipótesis específica planteada de la siguiente manera:

- H₆** = Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.
- H₀** = **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.

Para la prueba estadística de la hipótesis específica se utilizó el estadístico chi cuadrado, con $\alpha = 0.05$, cuyo resultado se muestra en la tabla N° 20.

Tabla N° 20: Prueba de Chi Cuadrado para el Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo normado.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	7,790 ^a	2	.020
Razón de verosimilitud	8.204	2	.017
Asociación lineal por lineal	7.660	1	.006
N de casos válidos	204		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3.00.
Fuente: Elaboración propia, año 2015.

En la tabla N° 20, se aprecian los resultados de la prueba estadística, donde el valor de $p = 0.020 < \alpha = 0.05$, resultando aceptable la hipótesis específica de trabajo.

Interpretación.

Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, es decir los funcionarios certificados por el OSCE cumplen en mayor medida con una correcta elaboración o llenado del formato denominado Resume Ejecutivo.

IV. DISCUSIONES.

Las entidades públicas por ser responsables de ejecutar el presupuesto de nuestro país, tienen la enorme responsabilidad de hacer que sus contrataciones se lleven a cabo de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, maximizando el valor del dinero de los contribuyentes, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4 del Decreto Legislativo 1017. Para cumplir con esta responsabilidad, el artículo 5 del Decreto Supremo 184-2008-EF ha establecido que los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones de una entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación, deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, dicha certificación es emitida por el OSCE a fin de garantizar que quienes intervengan en las compras, cuenten con los conocimientos y capacidades para ello y hagan que las contrataciones se realicen bajo un estricto cumplimiento de los dispositivos legales.

El cumplimiento normativo en las contrataciones que realizan las entidades públicas de la región San Martín es deficiente, es decir estas contrataciones públicas no se realizan bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y ello se evidencia en las constantes observaciones y denuncias por contravenciones a la normativa que realizan los participantes de un proceso de selección, así como en las constantes observaciones por contravenciones a la normativa que realiza el OSCE en cumplimiento de su labor de supervisión o junto a la emisión de un pronunciamiento. Con el afán de mejorar las contrataciones públicas, se ha obligado que todos los profesionales y técnicos que laboren en los Órganos Encargado de las Contrataciones y que intervengan directamente en alguna de las fases de la contratación pública deben estar certificados por el OSCE y a la fecha solo algunas de las entidades han tenido a bien implementar esta disposición y otras simplemente han hecho caso omiso, hecho que conlleva a ha conllevado a desconocer si las contravenciones a la normativa se dan solo

en aquellos procesos de selección donde no intervino un profesional o técnico certificado.

Debido a estos planteamientos, he querido estudiar el cumplimiento normativo del personal certificado con respecto al no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, tema que es de relevancia porque permite identificar si la certificación que emite el OSCE a los profesionales o técnicos que laboran en los Órganos de las Contrataciones de las entidades públicas de la región San Martín, garantiza que un proceso de selección se lleve a cabo bajo un estricto cumplimiento de las normas que rigen la contratación pública en nuestro país.

1. En este contexto se analizaron los resultados relacionados con el objetivo general, donde se puede observar que **ningún** funcionario cumple a cabalidad con las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, el 88.2% de los funcionarios cumplen parcialmente y el 11.8% de los funcionarios simplemente no cumple. Haciendo el comparativo con respecto al cumplimiento de las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, los resultados demuestran que el 82.4% de los funcionarios no certificados y el 94.1% de los funcionarios certificados cumplen parcialmente, así mismo demuestra que el 17.6% del personal no certificados y el 5.9% del personal certificado no cumplen las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado; estos resultados evidencian que el cumplimiento es mayor el los funcionarios certificados.

Los resultados de $p = 0.009 < \alpha = 0.05$, obtenidos en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirman la hipótesis de trabajo concluyendo que existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de

Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014; es decir confirman que el cumplimiento normativo de las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE. Si bien es cierto la diferencia significativa nos dice que la certificación ha ayudado a mejorar la calidad del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, los resultados son preocupantes pues no existe proceso de selección en la región San Martín en cuyo Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado se haya cumplido estrictamente con las normas legales que rigen su elaboración, ya que tanto los funcionarios certificados como no certificados cumplen de manera parcial con las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado o simplemente no cumplen con dicha normatividad. Para elaborar el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado no solo se requiere conocer las normas de contratación estatal, ello debe ser complementado con las habilidades y destrezas del funcionario responsable de la elaboración, pues se requiere de habilidades y destrezas para solicitar y buscar la información, así como para interpretar y plasmar en el Cuadro Comparativo y el Resumen Ejecutivo la información recogida del mercado de acuerdo a lo establecido en la normativa de contratación estatal.

Los resultados obtenidos además de ser preocupantes hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad, a un más si consideramos que el examen para acceder a la certificación se realiza de manera virtual (electrónicamente) sin la supervisión del OSCE ni otra institución, desconociéndose hasta qué punto un funcionario obtuvo la certificación por mérito propio o con el apoyo de expertos en contratación; desde este punto de vista para otorgar la certificación no debe evaluarse solo los conocimientos de contratación estatal sino también las habilidades, destrezas y actitudes de un funcionario que labore en el Órgano Encargado de las Contrataciones de una Entidad.

Los resultados encontrados, se ven respaldados con la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo quien establece que la certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, sin embargo en la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, también se encuentran deficiencias en la certificación que emite el OSCE, debido a que actualmente solo se están certificando conocimiento mas no las habilidades y actitudes tal como lo establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. También puedo afirmar que el éxito de la certificación además de evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes también depende de cómo se lleve a cabo, tal como lo establece **Alvares y De la O (2005)**.

Con respecto al cumplimiento normativo se desconoce si los funcionarios que no cumplieron a cabalidad con las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado lo hicieron por ignorancia o por excusión voluntaria tal como establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

2. En el contexto de **determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del cuadro comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014**, se analizaron los resultados, donde se puede observar que el 35.5% de los funcionarios no cumplen con utilizar el formato del **Cuadro Comparativo** y el 64.5% cumplen con el uso del formato. Haciendo el comparativo con respecto al cumplimiento de utilizar el formato del **Cuadro Comparativo**, los resultados muestran que el 43% de los funcionarios no certificados y el 27.90% de los funcionarios certificados no cumplen, mientras que el

57% de los funcionarios no certificados y el 72.1% de los funcionarios certificados cumplen con utilizar dicho formato; estos resultados evidencian que el cumplimiento es mayor en los funcionarios certificados.

Los resultados de $p = 0.038 < \alpha = 0.05$, obtenidos en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirman que existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; es decir confirman que el cumplimiento normativo en el uso del formato del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE. Si bien es cierto la diferencia significativa nos dice que la certificación ha ayudado a que los funcionarios hagan uso del cuadro comparativo normado, los resultados son preocupantes pues existe un alto porcentaje de funcionarios certificados (27.9%) que no usan el cuadro comparativo normado durante la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado. Estos resultados además de ser preocupantes hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad, a un más si consideramos que el examen para acceder a la certificación se realiza de manera virtual (electrónicamente) sin la supervisión del OSCE ni otra institución, desconociéndose hasta qué punto un funcionario obtuvo la certificación por mérito propio o con el apoyo de expertos en contratación.

Los resultados encontrados, en parte se ven respaldados con la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sin embargo también puedo afirmar que un funcionario certificado no debe quedarse con la certificación por lo contrario debe actualizarse constantemente para

estar a la vanguardia con los cambios constantes que se dan en la normatividad de contratación estatal.

Con respecto al cumplimiento normativo se desconoce si los funcionarios que no cumplieron con usar el formato del Cuadro Comparativo, lo hicieron por ignorancia o por excusión voluntaria tal como establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

3. En el contexto de **determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014**, se analizaron los resultados, donde se puede observar que el 48.3% de los funcionarios modifican a su conveniencia el formato del **Cuadro Comparativo** y el 51.7% cumplen con no modificar en ningún extremo el formato del **Cuadro Comparativo**; los resultados también muestran que el 52.3% de los funcionarios no certificados y el 44.2% de los funcionarios certificados modifican a su conveniencia el formato del Cuadro Comparativo y solo 47.7% de los funcionarios no certificados y el 55.8% de los funcionarios certificados cumplen con no modificar en ningún extremo el formato del **Cuadro Comparativo**.

El resultado de $p = 0.285 > \alpha = 0.05$, obtenido en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirma la hipótesis nula que **no** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; es decir confirma que el cumplimiento normativo con respecto a la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo, es igual tanto en los funcionarios certificados y no

certificados por el OSCE. Muchas veces la falta de información que requiere el formato del cuadro comparativo, conlleva a un funcionario adecuar el formato de acuerdo a la información que recopila, ello sucede por un mal procedimiento al momento de realizar el estudio, porque cuando solicitan la cotización a un posible postor, no se requieren datos adicionales al precio de bien que se desea adquirir. Estos resultados son preocupantes y hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad considerando que la certificación se emite a nivel de conocimientos sin tener en cuenta las habilidades y destrezas de una persona; desde este punto de vista para otorgar la certificación se debe evaluar además de los conocimientos las habilidades, destrezas y actitudes de los funcionarios que laboran en los Órganos Encargados de las Contrataciones de las entidades públicas.

Los resultados encontrados contradicen la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, pues se demuestra que la certificación que emite el OSCE no garantiza la calidad de un proceso de selección, debido a que solo se está certificando conocimiento mas no las habilidades, destrezas y actitudes tal como lo establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, confirmando que el actual procedimiento de certificación no es el adecuado urgiendo ser replanteado.

Con respecto al cumplimiento normativo se desconoce si los funcionarios que no cumplieron con la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, lo hicieron por ignorancia o por excusión voluntaria tal como lo establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

4. En el contexto de **determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro**

Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, se analizaron los resultados, donde se puede observar que solo el 0.6% de los funcionarios cumplen a cabalidad con la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo, el 64% de los funcionarios cumplen parcialmente con el llenado del formato y el 35.5% de los funcionarios simplemente no cumple con llenar dicho formato. Haciendo el comparativo con respecto al cumplimiento **en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo**, los resultados demuestran que solo el 1.2% de los funcionarios no certificados llenan correctamente el formato, ningún funcionario certificado llena de manera correcta el **Cuadro Comparativo**. También se puede apreciar que el 55.8% de los funcionarios no certificados y el 72.1% de los funcionarios certificados cumplen con un llenado parcial del formato, así mismo se aprecia que el 43% de los funcionarios no certificados y el 27.9% de los funcionarios certificados no cumplen con elaborar (llenar) correctamente el formato del **Cuadro Comparativo**.

El resultado de $p = 0.062 > \alpha = 0.05$, obtenido en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirman la hipótesis nula que **no** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; es decir confirma que el cumplimiento normativo en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo, es igual tanto en los funcionarios certificados y no certificados por el OSCE. Para elaborar (llenar) el cuadro comparativo no solo se requiere conocer las normas de contratación estatal, ello debe ser complementado con las habilidades y destrezas del funcionario responsable de la elaboración, pues se requiere de habilidades y destrezas para solicitar y buscar la información que requiere el cuadro comparativo, así mismo para interpretar y plasmar la información

recogida del mercado de acuerdo a lo establecido en la normativa de contratación estatal.

Una vez más los resultados obtenidos además de ser preocupantes hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad, a un más si consideramos que el examen para acceder a la certificación se realiza de manera virtual (electrónicamente) sin la supervisión del OSCE ni otra institución, desconociéndose hasta qué punto un funcionario obtuvo la certificación por mérito propio o con el apoyo de expertos en contratación, desde este punto de vista para otorgar la certificación no debe evaluarse solo los conocimientos de contratación estatal sino también las habilidades, destrezas y actitudes de un funcionario que labore en el Órgano Encargado de las Contrataciones de una Entidad.

Los resultados encontrados, contradicen la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo quien establece que la certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, pues en la elaboración (llenado) del cuadro comparativo se encuentran deficiencias de la certificación que emite el OSCE, debido a que actualmente solo se está certificando conocimiento mas no las habilidades y actitudes tal como lo establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. También puedo afirmar que el éxito de la certificación además de evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes también depende de cómo se lleve a cabo, tal como lo establece **Alvares y De la O (2005)**.

Con respecto al cumplimiento normativo, se desconoce si los funcionarios que no cumplieron a cabalidad con la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo, lo hicieron por ignorancia o simplemente por excusión voluntaria tal como establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

5. En el contexto de **determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014**, se analizaron los resultados, donde se puede observar que el 12.3% de los funcionarios no cumplen con utilizar el formato del Resumen Ejecutivo y el 87.7% cumplen con el uso del formato. Haciendo el comparativo con respecto al cumplimiento de utilizar el formato del Resumen Ejecutivo, los resultados muestran que el 17.16% de los funcionarios no certificados y el 6.90% de los funcionarios certificados no cumplen, mientras que el 82.4% de los funcionarios no certificados y el 93.1% de los funcionarios certificados cumplen con utilizar dicho formato; estos resultados evidencian que el cumplimiento es mayor en los funcionarios certificados.

Los resultados de $p = 0.019 < \alpha = 0.05$, obtenidos en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirman que existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; es decir confirman que el cumplimiento normativo en el uso del formato del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE. Si bien es cierto la diferencia significativa nos dice que la certificación ha ayudado a que los funcionarios hagan uso del Resumen Ejecutivo, los resultados son preocupantes pues existe un porcentaje considerable de funcionarios certificados (6.9%) que no usan el cuadro comparativo normado durante la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado. Estos resultados además de ser preocupantes hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad, a un más si consideramos que

el examen para acceder a la certificación se realiza de manera virtual (electrónicamente) sin la supervisión del OSCE ni otra institución, desconociéndose hasta qué punto un funcionario obtuvo la certificación por mérito propio o con el apoyo de expertos en contratación.

Los resultados encontrados, en parte se ven respaldados con la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sin embargo también puedo afirmar que un funcionario certificado no debe quedarse con la certificación por lo contrario debe actualizarse constantemente para estar a la vanguardia con los cambios constantes que se dan en la normatividad de contratación estatal.

Con respecto al cumplimiento normativo se desconoce si los funcionarios que no cumplieron con usar el formato del Cuadro Comparativo, lo hicieron por ignorancia o por excusión voluntaria tal como establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

6. En el contexto de **determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014**, se analizaron los resultados, donde se puede observar que el 18.6% del total de funcionarios **han** modificado a su conveniencia el formato del **Resumen Ejecutivo** y el 81.4% ha cumplido con no modificar dicho formato. Los resultados también muestran que el 27.5% de los funcionarios no certificados y el 9.8% de los funcionarios certificados **han** modificado a su conveniencia el formato del **Resumen Ejecutivo**, mientras que 72.5% de los funcionarios no certificados y el 90.2% de los funcionarios certificados han cumplido con no modificar dicho formato; estos resultados evidencian que el cumplimiento es mayor el los funcionarios certificados.

El resultado de $p = 0.001 < \alpha = 0.05$, obtenido en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirma que existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; es decir el cumplimiento normativo con respecto a la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE. Si bien es cierto la diferencia significativa nos dice que la certificación ha ayudado a que los funcionarios no modifiquen a su conveniencia el Resumen Ejecutivo, los resultados aún son preocupantes pues existe un considerable porcentaje de funcionarios certificados (9.8%) que modifican a su conveniencia el formato del Resumen Ejecutivo durante la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado. Muchas veces la falta de información que requiere el formato del Resumen Ejecutivo, conlleva a un funcionario adecuar el formato de acuerdo a la información recopilada, ello sucede por un mal procedimiento al momento de realizar el estudio. Estos resultados hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad más aún si consideramos que la certificación se emite a nivel de conocimientos sin tener en cuenta las habilidades, destrezas y actitudes personales. Desde este punto de vista para otorgar la certificación se debe evaluar además de los conocimientos las habilidades, destrezas y actitudes de los funcionarios que laboran en los Órganos Encargados de las Contrataciones de las entidades públicas.

Los resultados encontrados, se ven respaldados con la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sin embargo en el cumplimiento de la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo también se encuentran deficiencias en la certificación que emite el OSCE, debido a que actualmente solo se está certificando conocimiento

mas no las habilidades, destrezas y actitudes tal como lo establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Con respecto al cumplimiento normativo se desconoce si los funcionarios que no cumplieron con la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes, lo hicieron por ignorancia o por excusión voluntaria tal como lo establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

7. En el contexto de **determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014**, se analizaron los resultados, donde se puede observar que el 2.9% de los funcionarios cumplen a cabalidad con la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo, el 84.8% de los funcionarios cumplen parcialmente con el llenado del formato y el 12.3% de los funcionarios no cumplen con llenar dicho formato. Haciendo el comparativo con respecto al cumplimiento **en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo**, los resultados demuestran que el 1% de los funcionarios no certificados y el 4.9% de los funcionarios certificados cumplen a cabalidad con la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo, mientras que el 81.4% de los funcionarios no certificados y el 88.2% de los funcionarios certificados cumplen parcialmente con el llenado del formato del Resumen Ejecutivo; así mismo demuestran que el 17.6% de los funcionarios no certificados y el 6.9% de los funcionarios certificados no cumplen con llenar el **Resumen Ejecutivo**; estos resultados evidencian que el cumplimiento es mayor en los funcionarios certificados.

El resultado de $p = 0.020 < \alpha = 0.05$, obtenido en la prueba estadística a través del estadístico Chi Cuadrado, confirma que existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; es decir el cumplimiento normativo en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios certificados por el OSCE. Si bien es cierto la diferencia significativa nos dice que la certificación ha ayudado a que los funcionarios elaboren de manera correcta el Resumen Ejecutivo, los resultados aún son preocupantes pues solo el 4.9% de los funcionarios certificados cumplen a cabalidad con la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo. Estos resultados además de ser preocupantes hacen que la certificación emitida por el OSCE pierda credibilidad, a un más si consideramos que el examen para acceder a la certificación se realiza de manera virtual (electrónicamente) sin la supervisión del OSCE ni otra institución, desconociéndose hasta qué punto un funcionario obtuvo la certificación por mérito propio o con el apoyo de expertos en contratación, desde este punto de vista para otorgar la certificación de evaluarse además de los conocimientos en contratación estatal, las habilidades, destrezas y actitudes de un funcionario que labore en el Órgano Encargado de las Contrataciones de una Entidad.

Los resultados encontrados, se ven respaldados con la teoría del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo quien establece que la certificación de competencias laborales es el reconocimiento formal y social de los conocimientos, habilidades y actitudes que una persona posee para desarrollar un trabajo eficiente y de calidad, sin embargo en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo para bienes también se encuentran deficiencias de la certificación que emite el OSCE, debido a que solo se está certificando conocimiento mas no las habilidades y

actitudes tal como lo establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. También puedo afirmar que el éxito de la certificación además de evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes también depende de cómo se lleve a cabo, tal como lo establece **Alvares y De la O (2005)**.

Con respecto al cumplimiento normativo, se desconoce si los funcionarios que no cumplieron a cabalidad con la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes, lo hicieron por ignorancia o simplemente por excusión voluntaria tal como establece la teoría “El deber general del cumplimiento de las normas” del blog **Teoría del Derecho (2015)**.

V. CONCLUSIONES.

1. Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014, obteniendo en la muestra un valor de $p = 0.009 < \alpha = 0.05$. Cabe resaltar que es preocupante que ningún funcionario certificado, cumpla a cabalidad con las con las normas legales que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.
2. Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, obteniendo en la muestra un valor de $p = 0.038 < \alpha = 0.05$; es decir el cumplimiento normativo en el uso del formato del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE. Es preciso indicar que es preocupante que un alto porcentaje de funcionarios certificados (27.9%) no cumplan con usar el cuadro comparativo durante la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.
3. **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014; obteniendo en la muestra un valor de $p = 0.285 > \alpha = 0.05$; es decir el cumplimiento normativo con respecto a la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo, es igual tanto en los funcionarios certificados y no certificados por el OSCE, sin embargo es preocupante que exista un alto porcentaje (44.2%) de

funcionarios certificados por el OSCE (44.2%) que modifican a su conveniencia el Formato del Resumen Ejecutivo.

4. **No** existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, obteniendo en la muestra un valor de $p = 0.062 > \alpha = 0.05$; es decir el cumplimiento normativo en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo, es igual tanto en los funcionarios certificados y no certificados por el OSCE., sin embargo es preocupante que ningún funcionario certificado por el OSCE cumpla con llenar de manera correcta el formato del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.

5. Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el **uso del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, obteniendo en la muestra un valor de $p = 0.019 < \alpha = 0.05$; es decir el cumplimiento normativo en el uso del formato del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE, siendo preocupante que un considerable porcentaje de funcionarios certificados (6.90%) no cumplen con utilizar el formato del Resumen Ejecutivo durante la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.

6. Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, obteniendo en la muestra

un valor de $p = 0.001 < \alpha = 0.05$; es decir el cumplimiento normativo con respecto a la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo, es mayor en los funcionarios que se encuentran certificados por el OSCE, sin embargo es preocupante exista un considerable porcentaje (9.8%) de funcionario certificados que modifican a su conveniencia el formato del Resumen Ejecutivo durante la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.

7. Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la **elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo** del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014, obteniendo en la muestra un valor de $p = 0.020 < \alpha = 0.05$; es decir el cumplimiento normativo en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas, es mayor en los funcionarios certificados por el OSCE, siendo preocupante que solo el 4.9% de los funcionarios certificados cumplen a cabalidad con la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.

VI. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, replantear el procedimiento de certificación de los funcionarios que laboran en los Órganos Encargados de las Contrataciones, incluyendo en la evaluación los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de manera presencial bajo la supervisión del OSCE o cualquier otra institución y certificar las capacidades, de acuerdo al puesto donde se desempeñen (auxiliar, asistente, técnico o director) los funcionarios que laboran en los Órganos Encargados de las Contrataciones.
- Se recomienda, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, realizar capacitaciones prácticas en la Elaboración o llenado del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.
- Se recomienda, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, realizar capacitaciones prácticas en la Elaboración o llenado del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.
- Se recomienda, a los funcionarios certificados y no certificados cumplir a cabalidad con las normas que rigen la elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.
- Se recomienda a las entidades públicas contratar personal certificado para laborar en el órgano encargado de las Contrataciones tal como establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Se recomienda realizar estudios con la misma metodología de la presente investigación en otras fases del proceso de selección tales como en la elaboración de bases y en la calificación y evaluación de propuestas.

VII. REFERENCIAS.

- Agudelo, S. (2002). *Formación y certificación*. Montevideo: Cinterfor.
- Alexim, J. (2002). *Certificación en los dominios de la formación profesional y del mercado de trabajo*. Montevideo: Cinterfor.
- Álvarez, L., & De la O, C. (12 de Febrero de 2015). *Evaluación y certificación de competencias laborales en México el caso de las dependencias del gobierno federal*. Obtenido de Portal de revistas científicas y arbitradas de la UNAM: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rca/article/view/4630/4161>
- Aquipucho, L. S. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso –Callao, periodo 2010-2012*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Belzusarri, D., Gonzáles, A., Llallihuamán, T., & Pajuelo, J. (201). *Importancia e incidencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y del resumen ejecutivo en los procesos de contrataciones a cargo de las Entidades públicas*. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- Blog teoría del derecho. (16 de Febrero de 2015). *El deber general de cumplimiento de las normas*. Obtenido de Teoría del Derecho: <http://teoria-del-derecho.blogspot.pe/2011/07/el-deber-general-de-cumplimiento-de-las.html>
- Brito, Y., & Burgos, R. (2011). *Análisis del cumplimiento de las contrataciones públicas en la Universidad de Oriente Núcleo Monagas*. Maturin Venezuela: Universidad de Oriente Núcleo Monogas.

- Campos, F. O., & Gupioc, J. D. (2014). *Influencia de la aplicación de la guía de control interno en el área de logística del Instituto Regional de Oftalmología*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Cardoza, A. J. (2012). *Comparación de modelos de certificación de competencias en el ámbito de la dirección de proyectos*. Piura: Universidad de Piura.
- Centro de investigación en educación y evaluación. (Febrero de 16 de 2015). *Certificación de competencias profesionales*. Obtenido de CIFE - Ciencia e innovación para la formación y el emprendimiento: <http://www.cife.ws/certificacion/105-certificacion-de-competencias-profesionales.html>
- Chura, M. L. (2013). *La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima metropolitana 2012*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Condori, Y. L., & Pari, J. (2013). *Factores que determinan la eficacia en la contratación de bienes y servicios, durante la etapa de proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - periodo 2011. Tesis de Pre Grado*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de México. (16 de Febrero de 2015). *¿Qué es la certificación de competencias?*. Obtenido de Conocer: http://www.conocer.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=179
- Decreto Legislativo N° 1017. (2008). *Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Presidencia de la República del Perú.

Decreto Supremo N° 184-2008-EF. (2008). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Directiva N° 004-2013-OSCE/CD. (2013). *Disposiciones sobre el contenido del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado*. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Esteban, N., & Gaspar, J. (2010). *Problemática del área de logística con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios de la Municipalidad Provincial de Huancavelica*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.

Gómez, M. E. (2012). *El proceso de certificación de competencias profesionales del formador ocupacional: un estudio comparado entre España y México*. Valladolid.

Jimenez, J. A. (25 de Mayo de 2015). *La aplicación de la norma jurídica en el tiempo: algunas reflexiones en el ámbito del derecho administrativo frente a situaciones concretas*. Obtenido de Universidad Señor de Sipan: <http://www.uss.edu.pe/uss/RevistasVirtuales/ssias/ssias6/pdf/4.-%20LA%20APLICACION%20DE%20LA%20NORMA%20JURIDICA%20EN%20EL%20TIEMPO%20ALGUNAS%20REFLEXIONES%20EN%20EL%20AMBITO%20DEL%20DERECHO%20ADMINISTRATIVO%20FRENTE%20A%20SITUACIONES%20CONCRETAS.doc>.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (02 de Julio de 2015). *Certificación de competencias laborales*. Obtenido de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=920&tip=9>

- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2011). *“¿Por qué razones un proceso de selección queda desierto?: Delimitaciones y causas.”*. Lima.
- Paredes, J. M. (2013). *Proceso de control y su incidencia en las compras directas en los organismos públicos descentralizados de lima 2012 – 2013*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Proyecta Corporation SAC. (2009). *Indagación de las causas de incumplimiento de la ejecución de los procesos programados en el PAC*. Lima.
- Quijada, V. H. (28 de Abril de 2015). *La problemática real de las compras públicas*. Obtenido de Acquire publicum juris: <http://www.acpuju.com/2014/06/articulo-la-problematica-real-de-las-compras-publicas/>
- Real Academia Española. (12 de Marzo de 2015). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?id=QcFNGvF>
- Romero, M. A. (2005). *Análisis del cumplimiento de la normativa legal del ajuste por inflación fiscal aplicada por la Constructora y Servicios Aguamar, C.A.* Maturin Venezuela: Universidad de Oriente.
- Ruiz, C. (2006). *a certificación profesional: Algunas reflexiones y cuestiones a debate*. Educar.
- Salazar, R. (2010). *Introducción a la contratación estatal*. Lima: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

- Salgueiro, S. S. (2009). *Certificación de competencias laborales: El caso del sector de la industria naval de la ciudad del Mar del Plata*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. (27 de Junio de 2015). *Evaluación y certificación por competencias laborales*. Obtenido de SENA: <http://www.sena.edu.co/oportunidades/trabajo/paginas/evaluacion-y-certificacion-por-competencias-laborales.aspx>
- Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales de Chile. (22 de Junio de 2015). *Qué es la certificación de competencias laborales*. Obtenido de ChileValora: <http://www.chilevalora.cl/index.php/que-es-la-certificacion-de-competencias-laborales-empleador>
- Universidad del Desarrollo Profesional. (15 de junio de 2015). *Las normas: Concepto, características y clasificación*. Obtenido de sistemasdegestion.milaulas.com: https://alvaroandres.milaulas.com/pluginfile.php/33/mod_resource/content/1/Normas.pdf
- Vargas, F. (2004). *Cuarenta preguntas sobre competencia laboral*. Montevideo: Cinterfor.
- Vargas, F., Casanova, F., & Mantanaro, L. (2001). *El enfoque de competencia laboral: Manual de formación*. Montevideo: Cinterfor.
- Zambrano, J. J. (2009). *Análisis de Cumplimiento Técnico - Legal en Seguridad y Salud de una Empresa Multinacional de Servicios Petroleros en relación con el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART)*. Quito: UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO – ECUADOR/UNIVERSIDAD DE HUELVA –ESPAÑA.
- Zarpan, D. J. (2013). *Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad*

distrital de Pomalca -2012. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

VIII. ANEXOS.

- **Anexo 01:** Matriz de consistencia.
- **Anexo N° 02:** Relación de Entidades que el año 2014, contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
- **Anexo N° 03:** Relación de Entidades que el año 2014, NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
- **Anexo N° 04:** Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
- **Anexo N° 05:** Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
- **Anexo N° 06:** Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 contó con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
- **Anexo N° 07:** Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 NO contó con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
- **Anexo N° 08:** Relación de procesos de selección elegidos al azar objetos de evaluación

- **Anexo 09:** Instrumentos de recolección de datos.
- **Anexo 10:** Validación por expertos del contenido de los instrumentos.
- **Anexo 11:** Base de datos.
- **Anexo 12:** Evidencias recojo de la información
- **Anexo 13:** Resultados a nivel de indicadores
- **Anexo N° 14:** Autorización para el recojo de información.

Anexo 01: Matriz de consistencia.

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Marco Teórico	Hipótesis	Variable	Metodología
Problema General	Objetivo General	Antecedentes a nivel internacional:	Hipótesis general	Variable 1	Tipo.
¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?	Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.	<p>Alvares. L. y De la O. C. (2005). Evaluación y certificación de competencias laborales en México – El caso de las dependencias del Gobierno Feral (en línea). México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: http://www.ejournal.unam.mx/rca/216/RCA21602.pdf (2015, 16 de febrero)</p> <p>Gómez. M. E (2012). El proceso de certificación de competencias profesionales del formador ocupacional: un estudio comparado entre España y México. España. Universidad de Valladolid.</p>	Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín, el año 2014.	<p>Normas para la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cuadro Comparativo normado por la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD. * Resumen Ejecutivo normado por la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD. 	<p>Aplicada</p> <p>Nivel.</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>Descriptivo comparativo</p> <p>M_1 O M_2</p> <p>M₁ = Muestra 1 M₂ = Muestra 2 O = Información relevante o de interés que recogemos de la muestra</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Antecedentes a nivel nacional:	Hipótesis específicas	Variable 2	Poblacion y muestra
<p>1 ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del cuadro comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?</p> <p>2 ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?</p> <p>3 ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?</p> <p>4 ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?</p> <p>5 ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?</p> <p>6 ¿Qué diferencia existe entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014?</p>	<p>1 Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>2 Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>3 Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>4 Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>5 Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>6 Determinar la diferencia entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p>	<p>Proyecta Corporation SAC. (2009). Indagación de las causas de incumplimiento de la ejecución de los procesos programados en el PAC. Lima. Estudio realizado para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.</p> <p>Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2011). ¿Por qué razones un proceso de selección queda desierto?. Lima. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.</p> <p>Esteban, N. y Gaspar, J. (2010). Problemática del área de logística con la fuente de financiamiento de recursos ordinarios de la municipalidad provincial de Huancavelica. Perú. Universidad Nacional de Huancavelica.</p> <p>Condori .Y.L. y Pari. J. (2013). Factores que determinan la eficacia en la contratación de bienes y servicios, durante la etapa de proceso de selección en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - periodo 2011. Perú. Universidad Nacional de Huancavelica.</p>	<p>1 Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>2 Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>3 Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>4 Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en el uso del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>5 Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la obligación de no modificar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p> <p>6 Existe diferencia significativa entre el cumplimiento normativo del personal certificado y el cumplimiento normativo del personal no certificado en la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado de las contrataciones públicas de la Región San Martín el año 2014.</p>	<p>Cumplimiento normativo.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> * Uso del formato del Cuadro Comparativo. * Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo. * Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo. * Uso del formato del Resumen Ejecutivo. * Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo. * Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo. 	<p>Población:</p> <p>1042 Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de los procesos de selección convocados por las entidades públicas de la región San Martín el año 2014</p> <p>Muestra:</p> <p>M_1 = Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas, Concursos Públicos y Licitaciones Públicas elaborados por personal certificado por el OSCE y convocadas el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.</p> <p>M_2 = Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas, Concursos Públicos y Licitaciones Públicas elaborados por personal no certificados por el OSCE y convocadas el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> * Formato para la codificación de los procesos de selección para el análisis del Cuadro Comparativo y el Resumen Ejecutivo. * Guía N° 01: Guía de evaluación del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes * Guía N° 02: Guía de evaluación del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios * Guía N° 03: Guía de evaluación del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes * Guía N° 04: Guía de evaluación del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios * Guía N° 05: Guía de evaluación del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras

Anexo N° 02: Relación de Entidades que el año 2014, contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

Anexo N° 02: Relación de Entidades que el año 2014, contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

N°	ENTIDAD
1	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
2	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN
3	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGION DE SALUD HUALLAGA CENTRAL-JUANJUI
4	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIA ALTO MAYO
5	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
6	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO
7	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL
8	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL
9	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SALUD
10	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
11	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES
12	INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN
13	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE PICOTA
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL - NARANJOS
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL - BELLAVISTA
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS
28	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
29	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE SISA
30	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA
31	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
32	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI
33	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
34	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
35	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
36	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO
37	ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA

Anexo N° 03: Relación de Entidades que el año 2014, NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

Anexo N° 03: Relación de Entidades que el año 2014, NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

N°	ENTIDAD
1	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE
2	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA (SEDAPAR SRL)
3	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
4	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
5	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - EDUCACION MOYOBAMBA
6	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - SALUD ALTO HUALLAGA TOCACHE
7	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL BELLAVISTA
8	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL TARAPOTO
9	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO
10	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RIOJA
11	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LAMAS
12	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE MARISCAL CACERES
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES - PICOTA
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA
21	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA
22	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA
23	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI
24	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ESLABON
25	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN
26	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO
27	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC
28	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
29	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA
30	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJARILLO
31	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA
32	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA
33	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCOYACU
34	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
35	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA
36	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA
37	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANCHE
38	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - SAN MARTIN
39	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO
40	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN ALAO
41	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO - BELLAVISTA
42	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA
43	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - EL DORADO
44	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE
45	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU
46	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHANAO
47	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA
48	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE
49	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS
50	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS
51	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA
52	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
53	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO
54	PROGRAMA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL EN LA CEJA DE SELVA
55	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Anexo N° 04: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

Anexo N° 04: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN		1	1	2		1	3	4					0	6
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN	1	2	4	7				0					0	7
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGION DE SALUD HUALLAGA CENTRAL-JUANJUI	1		8	9			1	1					0	10
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO			11	11	2	1	3	6		2			2	19
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO		7	27	34	3	2	14	19		3			3	56
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO		6	8	14		2	2	4					0	18
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL			15	15	2	2	20	24	2	1			3	42
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-EDUCACION HUALLAGA CENTRAL			2	2				0					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SALUD	2	5	16	23		3	5	8					0	31
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO	2	3	7	12			1	1					0	13
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-TRANSPORTES		1	4	5	1	4	6	11					0	16
INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN		2	7	9	7	1	4	12					0	21
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE PICOTA				0			10	10					0	10

Anexo N° 04: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO			6	6	1		4	5		1		2	3	14
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO			2	2			1	1					0	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN			2	2			4	4				2	2	8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS		1	2	3			2	2					0	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA				0			1	1	1				1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA				0			6	6					0	6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO		2	3	5				0					0	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO			8	8			1	1		1	1		2	11
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	1		4	5		1	7	8		1	1	4	6	19
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL - NARANJOS			6	6		4	3	7		1		3	4	17
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO			4	4		1	2	3	1			1	2	9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL - BELLAVISTA			1	1	1		4	5		1		1	2	8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR		1	1	2		1	1	2		2	1	2	5	9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS				0				0				1	1	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	1		2	3			13	13				4	4	20
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE SISA	1	1	5	7			1	1				2	2	10
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA		1	4	5			7	7		2		2	4	16
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS			7	7		1	3	4		1			1	12

Anexo N° 04: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI	2	4	7	13			7	7					0	20
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	1	4	7	12		1	9	10		2	6	5	13	35
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA			1	1		1	2	3		1			1	5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA		2	12	14			10	10			3	3	6	30
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	2		28	30		3	10	13	5		4	1	10	53
ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA	1		6	7	2		5	7					0	14
Total	15	43	228	286	19	29	172	220	9	19	16	33	77	583

Anexo N° 05: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

Anexo N° 05: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE			10	10				0					0	10
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA (SEDAPAR SRL)			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DIRECCION REGIONAL AGRARIA			2	2			8	8					0	10
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - EDUCACION MOYOBAMBA			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - SALUD ALTO HUALLAGA TOCACHE		2	3	5			2	2					0	7
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL BELLAVISTA			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL TARAPOTO			5	5		1		1					0	6
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO			1	1		1	4	5	1	1			2	8
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RIOJA				0			3	3					0	3
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LAMAS				0			4	4					0	4
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE MARISCAL CACERES				0			5	5					0	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU				0			1	1	1				1	2

Anexo N° 05: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Organismo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA			2	2		1	4	5		2			2	9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO			2	2	1	1	2	4				2	2	8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA			2	2				0					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES - PICOTA				0			1	1			2	1	3	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI				0		1	1	2		1		1	2	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA		1	2	3		1	1	2		2			2	7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA			3	3			1	1			1		1	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA		2		2		1	4	5		3		1	4	11
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI			2	2			1	1				1	1	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ESLABON				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN			1	1			2	2					0	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO				0		1	3	4		2			2	6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES			3	3			1	1		1			1	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA			1	1			7	7		1			1	9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJARILLO			4	4			6	6				3	3	13
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA			1	1				0				1	1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA				0			1	1					0	1

Anexo N° 05: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCOYACU				0			3	3		2			2	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA			2	2		3	1	4		2			2	8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA			2	2				0					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA				0		1	2	3		1			1	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANCHE			2	2				0				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - SAN MARTIN				0			1	1			1	1	2	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO			1	1			1	1			1		1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN ALAO		1	4	5				0				9	9	14
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO - BELLAVISTA			3	3			1	1					0	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - EL DORADO				0			3	3				4	4	7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE			1	1			1	1	1			2	3	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU			3	3		1		1		1			1	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHANAO			2	2		1	1	2		1			1	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE			1	1		1		1			2		2	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS			4	4		1	2	3	1	1	1		3	10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS			2	2				0					0	2

Anexo N° 05: Cantidad de procesos de selección según su objeto, convocados por las Entidades que el año 2014 NO contaron con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	1		6	7			6	6		3		1	4	17
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO		1	1	2		1	2	3					0	5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO				0				0				3	3	3
PROGRAMA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL EN LA CEJA DE SELVA			1	1			4	4					0	5
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN	3	12	71	86	1	4	14	19					0	105
Total	4	19	156	179	2	21	108	131	4	24	8	32	68	378

Anexo N° 06: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 contó con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

Anexo N° 06: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 contó con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicios				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN			1	1		1	1	2					0	3
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN		1	1	2				0					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - DIRECCION SUB REGION DE SALUD HUALLAGA CENTRAL-JUANJUI			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO			1	1		1	1	2					0	3
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO		1	2	3			1	1		1			1	5
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO			1	1			1	1					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL			2	2			2	2					0	4
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN- EDUCACION HUALLAGA CENTRAL			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN- SALUD		1	2	3		1	1	2					0	5
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN- SALUD ALTO MAYO			1	1			1	1					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN- TRANSPORTES			1	1	1		1	2					0	3
INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN			1	1	1		1	2					0	3
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE PICOTA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN			1	1			1	1					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELIAS SOPLIN VARGAS			1	1			1	1					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO		1	1	2				0					0	2

Anexo N° 06: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 contó con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicios				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO			1	1			1	1			1		1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA			1	1			1	1			1		1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL - NARANJOS			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO			1	1			1	1	1				1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL - BELLAVISTA			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR			1	1			1	1		1			1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS				0				0				1	1	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE SISA			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA			1	1			1	1		1			1	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS			1	1		1	1	2					0	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI	1		1	2			1	1					0	3
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA		1	1	2			1	1		1		1	2	5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA			1	1			1	1					0	2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA		1	2	3			1	1			1		1	5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO			3	3		1	1	2	1				1	6
ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA	1		1	2			1	1					0	3
Total	2	6	38	46	2	5	33	40	2	4	3	7	16	102

Anexo N° 07: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 NO contó con personal certificado por el OSCE en su Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

Anexo N° 07: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 NO contó con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO ELECTRICO DE TOCACHE			1	1				0					0	1
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE RIOJA (SEDAPAR SRL)			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DIRECCION REGIONAL AGRARIA			1	1			1	1					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - EDUCACION MOYOBAMBA			1	1	1			1					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN - SALUD ALTO HUALLAGA TOCACHE		1	1	2				0					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL BELLAVISTA			1	1				0					0	1
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL TARAPOTO			1	1		1		1					0	2
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO			1	1			1	1	1				1	3
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE RIOJA				0			1	1					0	1
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE LAMAS				0			1	1					0	1
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE MARISCAL CACERES				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALBERTO LEVEAU				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA			1	1			1	1		1			1	3

Anexo N° 07: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 NO contó con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES - PICOTA				0			1	1			1		1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI				0			1	1				1	1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA		1	1	2			1	1		1			1	4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPIZAPA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA		1		1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUÑUMBUQUI			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ESLABON				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - SAN MARTIN			1	1			1	1					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO				0		1	1	2					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIMBAYOC			1	1			1	1				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA			1	1			1	1		1			1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJARILLO			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISCOYACU				0			1	1					0	1

Anexo N° 07: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 NO contó con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA			1	1		1	1	2					0	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA				0			1	1		1			1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACANCHE			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - SAN MARTIN				0			1	1			1		1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO			1	1			1	1			1		1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN ALAO		1	1	2				0				1	1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO - BELLAVISTA			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ROQUE DE CUMBAZA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - EL DORADO				0			1	1				1	1	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE			1	1			1	1	1				1	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHANAO			1	1			1	1					0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA				0			1	1					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS			1	1		1	1	2					0	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS			1	1				0					0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA	1		1	2			1	1					0	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO		1	1	2		1	1	2					0	4

Anexo N° 07: Cantidad de procesos de selección evaluados según su objeto por cada entidad que el año 2014 NO contó con personal certificado por el OSCE en su Organo Encargado de las Contrataciones (OEC).

Entidad	Bienes				Servicio				Obras				Total	
	Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso				Cantidad según tipo de proceso					
	LP	ADP	ADS	Total	CP	ADP	ADS	Total	L.P DL N° 1017	LP	ADP	ADS		Total
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO				0				0				1	1	1
PROGRAMA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL EN LA CEJA DE SELVA			1	1			1	1					0	2
UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN	1	1	1	3	1		1	2					0	5
Total	2	6	38	46	2	5	33	40	2	4	3	7	16	102

Anexo N° 08: Relación de procesos de selección elegidos al azar objetos de evaluación

Anexo N° 08: Relación de procesos de selección elegidos al azar objetos de evaluación

Categoría	Responsable de Elaborar el E.P.M.	Entidad	Código	Proceso	Objeto del proceso
Personal Certificado		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCALCACERES	B.1	LP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MPMC-JICE AD HOC	adquisición de maquinaria pesada para el proyecto ampliación de la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada de la municipalidad provincial de jaenraj - mariscal caceres - san martin
		ZONA REGISTRAL N° III SEDE MOYOBAMBA	B.2	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014/MPMC-JICE	adquisición de dos camionetas 4x4 para la implementación del servicio de seguridad ciudadana en la provincia de mariscal caceres
		EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN	B.3	LP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/ZRBSM	adquisición de serviettes
			B.4	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 9-2014/ZRBSM	adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la 2ª y 3ª sede moyobamba
			B.5	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/EMAPA-SM-SA	adquisición de sulfato de aluminio tipo a
			B.6	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 3-2014/EMAPA-SM-SA-CEP	adquisición de petróleo diesel b5
			B.7	ADP SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 8-2014/GRSM-PEHCBMCEP	cemento portland tipo ico para ser usado en el mejoramiento y creación de carreteras departamental sm 110 tramo metal marcos distrito de shunte provincia de tocaché region san martin
			B.8	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 35-2014/GRSM-PEHCBMCEP	adquisición de 760 metros lineales de cable de acero con alma de acero
			B.9	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 39-2014/GRSM-PEHCBMCEP	adquisición de 01 equipo hidrojel de capacidad de 300 gln, con bomba de agua de 16 gpm a 4,000 psi, con motor diesel de 49 hp - puesto en obra
			B.10	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 5-2014/OOSBM-S-SM	adquisición de equipo de rayos x estacionario por reposición hospital tocaché ii-1
			B.11	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 18-2014/OOSBM-S-SM	adquisición de equipo de rayos x estacionario por reposición 2014 para el red san martin - microrregion urbana morales
			B.12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 19-2014/OOSBM-S-SM	adquisición de ecografía doppler color para la red de salud picona y san martin
			B.13	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDJ	contratación para la adquisición de leche evaporada entera en tarro para el programa del vaso de leche en la municipalidad distrital de jepeleacio moyobamba san martin
			B.14	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/MDJ	adquisición de lubricantes grasas y filtros para las unidades vehiculares y maquinaria pesada de la municipalidad distrital de jepeleacio moyobamba san martin
		Bienes		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	B.15
	B.16			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/MPMCEP	contratación de tubería para agua y desagüe para la obra mejoramiento del servicio de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario de los jirones pedro carga cuadra 06 y independencia del 09 al 11, sector cococha en la ciudad de moyobamba
	B.17			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/CEMPRP	adquisición de una retroescavadora para el proyecto mejoramiento de los servicios del pool de maquinarias
	B.18			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MPRCE	adquisición de mezcla instantanea para abastecer el programa de vaso de leche de la municipalidad provincial de roja correspondiente al ejercicio fiscal 2014
	B.19			ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 21-2014/MPRCEP	adquisición de cemento portland tipo ico para la ejecución del proyecto mejoramiento del camino vecinal perla de cascayanga puerto bagazan del distrito de roja provincia de roja san martin etapa
	B.20			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CEP-CSJSMJPJ	adquisición de camionetas doble cabina 4 x 4
	B.21			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014/OO-SHC-J	adq. de camioneta 4x4 todo terreno para la red bellavista
	B.22			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 11-2014/GRSM-PEAM-CEPC	adq. de productos asfálticos y emulsiones, para la obra, denominada, mantenimiento rutinario carretera moyobamba-varadero
	B.23			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 7-2014/GRSMH-2-T	adquisición de equipo de rayos x para el hospital ii-2 tarapoto
	B.24			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 24-2014/GRSM	adquisición de camioneta 4x4 para la dirección regional de energía y mines
	B.25			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 33-2014/GRSM	adquisición de lectora de marcas opticas para la comisión de admisión
	B.26			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/UGEL MC	adquisición de materiales fungibles nivel primaria
	B.27			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014/DRS-AM-M	adquisición de equipo de rayos x rodable por reposición 2014 para la unidad ejecutora 401
	B.28			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 9-2014/GRM/DRTC-CEP	adquisición de un medidor analizador de espectros para interferencia y ubicación de direcciones con set de antenas 8khz a 8ghz
	B.29			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 8-2014/INPE/Z1	adquisición de tela andina para el acondicionamiento de los e.p. de jaenraj y pampas de sananillo
	B.30	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 10-2014/CEANDAA	adquisición de mezcla instantanea azucarada de cereales y plátano enriquecida con vitaminas y minerales, correspondiente al periodo 2015		
	B.31	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/CEMDA	adquisición de coque industrial		
	B.32	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CE-MDEVS	adquisición de enriquecido lacteo cereales azucarados instantaneos enriquecidos con leche, vitaminas y minerales para el programa vaso de leche de la municipalidad distrital de las sofosas, provincia roja region san martin		
	B.33	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 2-2014/MDBSH-CEP	adquisición de material asfalto		
	B.34	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 13-2014/CEPMDCN	adquisición de cemento portland tipo ico para obras mejoramiento sistema drenaje pluvial acceso peatonal jr 28 julio c 01 a 02 psj vista alegre c 01 psj galindona c 1 mejoramiento infraestructura vial urbana jr jose olave c 01 al 04 ciudad nueva		
	B.35	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 7-2014/ADS	adquisición de moto cuatras motor 250 para el cumplimiento de objetivos de municipalidad distrital pardo miguel naranjos		
	B.36	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDPR/CE	mezcla de cereales fortificados		
	B.37	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 6-2014/MDSR/CEP	adquisición de bienes para el cumplimiento de la meta 47 qallavama segun ds 015 del plan de incentivos municipales 2014		
	B.38	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 1-2014/ADS N°001-2014	adquisición de 3000 galones de petróleo para mejoramiento del camino vecinales		
	B.39	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 14-2014/MPB/CEP	adquisición de cemento portland tipo ico para el proyecto mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de bellavista provincia de bellavista san martin		
	B.40	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MPD/CEP	adquisición de cerámica de alto tránsito		
	B.41	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 7-2014/MPHC.E	contratación para la compra de cemento para la obra mejoramiento de la infraestructura vial urbana del pasaje francisco izquierdo nos, cuadra 01 al 04, ur. rosaura done, en la ciudad de sofosas		
	B.42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/MP/PLV/CEP	mezcla de cereales precocidos fortificado		
	B.43	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CEP/MP	contratación de suministros para el programa vaso de leche marzo a diciembre del 2014		
	B.44	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 11-2014/CEP/MP/PSM	adquisición de equipo vegetal para el programa de complementar alimentación y panico 2014 de la municipalidad provincial de san martin, en el distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin		
	B.45	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 22-2014/CEP/MP/PSM	adquisición de cemento portland tipo ico para ser utilizado en la obra mejoramiento de la infraestructura vial urbana en el sector suchi, en el distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin, ii etapa		
	B.46	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 33-2014/CEP/MP/PSM	adquisición de barras para ser utilizado en el pool de maquinaria de la mpsm		
	B.47	LP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDU	adquisición de insumos para el programa vaso de leche distrito de uchiza - tocaché - san martin		
	B.48	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 7-2014/MDU	adquisición de cemento portland tipo i para la ejecución del proyecto mejoramiento del parque recreacional deportivo de uchiza distrito de uchiza provincia de tocaché region san martin segunda etapa		
	B.49	LP PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/CEP/UNSM	adquisición de un equipo doppler 5d y un equipo de rayos x para el centro medico universitario de la unsm-1		
	B.50	ADP SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 4-2014/CEP/UNSM	adquisición de cemento portland tipo ico (42kg) obra: instalación de los servicios de formación profesional universitaria de la facultad de ciencias de la salud 1era. etapa		
	B.51	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 39-2014/CEP/UNSM	adquisición de aire acondicionado de 36000 u 60000 btu obra: mejoramiento y ampliación de los servicios de formación academica/universitaria de la facultad de ciencias economicas 2da. etapa		
	B.52	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/V/BEO ENDOSCOPIA	equipo de video endoscopia		
	B.53	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 3-2014/COMBUSTIBLE	adquisición de combustible		
	B.54	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/ADP 002-2014-MDC	adquisición de 01 camion compactador de basura de 10 m3, para la obra: mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos municipales en el ámbito urbano de calzada, distrito de calzada - moyobamba - san martin		
	B.55	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/ADS 002 - 2014 - MDC	adquisición de fochos intra-domiciliarios de 50 litros		
	B.56	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDCH/CE	productos para el pvl		
	B.57	ADP SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 1-2014/CEP/MDSM	suministro de petróleo diesel b5		
	B.58	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CE/MDSM	adquisición de cereales azucarados fortificados con leche vitaminas y minerales		
	B.59	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/CE	implementación del sistema de recolección y disposición final de residuos sólidos del distrito de yarallo con la adquisición de un camion volquete de 15 m3		
	B.60	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDY/CEP	adquisición de cemento para la obra mejoramiento del servicio vial del iron liberated cuadras 1 y 2 de la localidad de yarallo distrito de yarallo provincia demoyobamba san martin		
	B.61	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/ELECTRO TOCACHÉ S.A	medidor trifasico 4 hilos		
	B.62	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CEP/SEDAPAR SRL	sulfato de aluminio tipo a		
	B.63	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/DIRPRO	insumos-alimento para animales/harina de pescado, torta de soya, maíz amarillo y harina de trigo		
	B.64	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 6-2014/GR-SMDRASAM	adquisición de fertilizantes para la cadena productiva de cacao		
	B.65	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/DRESM	adquisición de material fungible		
	B.66	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/2014 - U.OE.307.E/B/CE	adquisición de material fungible para inicial y primaria - pela 2014		
	B.67	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/UGELSM/T/CEP/CMMAAC	adquisición de uniformes, accesorios y prendas diversas para los cadetes del cm maac		
	B.68	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 1-2014/GRSM-SRBM-TICEP	adquisición de combustible de la strbm1 -alea infantil		
	B.69	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDAS/CEP	adquisición de un camion volquete de 6m3		
	B.70	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014/MDDB/CEP	adquisición de 15 computadoras estacionarias para la obra mejoramiento de la infraestructura educativa de la institución educativa integrada 0577 nuevo tarapoto, distrito de bajo bivio, bellavista, san martin		
	B.71	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CE-MDB	adquisición de insumos para el programa del vaso de leche		
	B.72	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDCC/CEP	enriquecido lacteo		
	B.73	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/CEP-MDC	adquisición de camion volquete		
	B.74	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CEP/MDC	adquisición de petróleo para el mantenimiento rutinario de las trochas carrozables		
	B.75	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDPE/CEP	adquisición de semillas y roca fosforica para el proyecto de recuperación de suelos degradados en la parte alta de la microcuenca rucacallanos		
	B.76	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/MDH	productos para el programa del vaso de leche		
	B.77	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 1-2014/CE/MDM	adquisición de petróleo diesel b5 para el mantenimiento de caminos vecinales del distrito de morales		
	B.78	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/CEP/MDP	programa vaso de leche		
	B.79	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 5-2014/MDP/CE	adquisición de postes de concreto armado y accesorios para la obra: instalación de electrificación rural del sector lancharaca, distrito de pajajillo, mariscal caceres, san martin		
	B.80	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDP/CE	adquisición de bienes para el programa vaso de leche 2015		
	B.81	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CE/MDP	adquisición de insumos para el pvl		
	B.82	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/CEP-MDP	contratación de suministro de bienes alimenticios para el programa vaso de leche de la municipalidad distrital de pucacaca, periodo 2015		
	B.83	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/MDSC/CE	contratación del suministro de bienes alimenticios para la granja comunal para la producción comercialización de tilapia y peces nativos en la localidad de sacanche		
	B.84	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/CE/MDSF	adquisición de insumos para el pvl		
	B.85	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDSP/CEP	adq. de 1525 kilogramos de mezcla instantanea de cereales para el programa del vaso de leche de la municipalidad distrital de san pablo		
	B.86	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDSC/CE	adquisición de alimentos para el programa vaso rde leche 2014		
	B.87	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDSH/CEP	adquisición de petróleo diesel b5		
	B.88	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/MDSH/CEP	adquisición de camion volquete 4 m3, para la municipalidad distrital de shanayo		
	B.89	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CEP/MDSH	adquisición de materiales e insumos para el proyecto mejoramiento de la cadena productiva del cultivo de café en 13 localidades del distrito de shunte-tocaché-san martin		
	B.90	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDT/CEP	adquisición de leche evaporada entera		
	B.91	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014/MDU	mezcla de cereales azucarados fortificados con leche vitaminas y minerales		
	B.92	ADS SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 1-2014/GRSM-CEP/PROCEJA	suministro de petróleo diesel b5		

Anexo N° 08: Relación de procesos de selección elegidos al azar objetos de evaluación

Categoría	Responsable de Elaborar el E.P.M	Entidad	Código	Proceso	Objeto del proceso
Personal Certificado		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - TRANSPORTES	S.1	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014GRSMDRTC-CE	contrat del serv de mant rut meca perf de la carret depart ruta sm 108 tramo emp 107 dv po rico nuevo lima prog km 00 000 al km 492001 49 20 km
			S.2	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014GR-TC/DI-DR-SM-CE-ADHOC	mantenimiento rutinario de la carret dep. ruta sm 104 tramo: emp. pe-5n puente bolivia lamas emp. pe 5n (div.lamas)
		INPE-DIRECCION REGIONAL NOR ORIENTE SAN MARTIN	S.3	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014INPE/21	servicio de alimentación para inermos(as), niños(as) y personal de seguridad del mantenimiento rutinario de varones y mujeres de igales
			S.4	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 8-2014INPE/21	contratación del servicio de polizas de seguro de vehículos de la oficina regional nor oriente - inpe
		CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN	S.5	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014CEP-CJ/SJMP/J	servicio de mensajería y encomienda para la cslam
			S.6	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014CEP-CJ/SJMP/J	alquiler de inmueble sub sede mariscal caceres - junaúj
		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO	S.7	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014GRSM-PEAM-CEPC	servicio de seguro contra todo riesgo de bienes del peam
			S.8	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 7-2014GRSM-PEAM-CEPC	servicio de alquiler de excavadora hidraulica sobre oruga, para obra, instalacion de los sistemas de agua potable y alcantarillado del cpm, naranjillo, salto de obra
		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SALUD	S.9	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 6-2014OOSBM-S-SM	servicio de acondicionamiento y mantenimiento de ambientes de quimioterapia en modulo oncologico y rehabilitacion de cobertura y acondicionamiento -sala de opresiones en modulo de atencion quirurgica
			S.10	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 21-2014OOSBM-S-SM	servicio de confeccion de uniformes para los trabajadores administrativos y asistenciales para las redes de salud y oficina de operaciones de la unidad ejecutora 400
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	S.11	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014CE/EMPL	contratacion del servicio para la supervision de obra: mejoramiento del servicio de agua potable e instalacion del servicio de alcantarillado en el centro poblado paccayaza, distrito de alonso de alvarado
			S.12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 9-2014CE/AMPL	servicio de elaboracion de estudio de pre inversion a nivel de perfil
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	S.13	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 5-2014CE/PMSP	supervision de la obra: mejoramiento y ampliaci3n de los servicios educativos de la i. nro 0750 elsa perea flores, en el sector huayo, distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin		
	S.14	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 14-2014CE/PMSP	supervision de la obra: construccion del puente vehicular sobre el rio shizayo, interseccion con el jr. shapaja y el pasaje los bosques, distrito de tarapoto y la banda de shizayo, provincia de san martin, san martin		
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	S.15	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014GRSM-PEHCBMCEP	servicio de telefonía móvil		
	S.16	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 9-2014GRSM-2HT-2	servicio de seguridad y vigilancia		
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN SEDE CENTRAL	S.17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 13-2014GRSM	servicio de vigilancia sede central		
	S.18	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 18-2014GRSM	elaboracion del expediente tecnico mejoramiento del servicio educativo en el ciclo de la ebt, en el marco de ampliacion de cobertura del aula en el corredor educativo sector hutozungo, jurisdiccion de la ugel mariscal caceres		
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SALUD ALTO MAYO	S.19	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014DSRS-AM-M	servicio de alimentacion y nutrientes para el hospital ii-1 moyobamba		
	S.20	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 19-2014CE/VP/PICOTA	mr pucacaca - sedasiisa		
Servicios		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO	S.21	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014MDAA/CEP	servicio de elaboracion de estudios tecnicos para el mejoramiento del camino vecinal sm-864: pinshapampa - buenos aires - alan garcia - nuevo san ignacio - ramon castilla - jose bravo - paraiso, distrito de alonso de alvarado, lamas, san martin
			S.22	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014CE/PMDB	contratacion del servicio de consultoria para la elaboracion del estudio de pre inversion a nivel de perfil
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWALUN	S.23	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014CE/PMDA	elaboracion de expediente tecnico
			S.24	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014CE/PMDES	servicio de consultoria para la elaboracion de expediente tecnicode servicio educativo en la len 313 nivel inicial - segunda jerusalen
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA	S.25	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDH/CEP	consultoria de obra
			S.26	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 6-2014MDH/CEP	serv estab estudio preinversion a nivel de perfil del proy mejoram de la presta de los serv de educ basica regular niveles inicial y primaria de la local de alto panapaza ledoy y gran
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	S.27	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 8-2014MDBSH/CEP	supervision de obra mejoramiento de la infraestructura vial urbana del jr. atshuapla c-01 a c 07 jr. ahuashiyacu c-1 a c-4 banda de shizayo
			S.28	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 6-2014MDBSH/CEP	elaboracion de expediente tecnico mejoramiento de las condiciones basicas del servicio educativa iie 00614 nueva cajamarca
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL - NARANJOS	S.29	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 12-2014/ADS	consultoria para la elaboracion del expediente tecnico del proyecto mejoramiento y ampliacion del sistema de agua potable e instalacion del sistema de alcantarillado en el centro poblado santa rosa del mirador
			S.30	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 7-2014CE/MDPR	elaboracion del estudio de pre inversion a nivel de factibilidad
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL - BELLAVISTA	S.31	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MDSR/CEP	elaboracion del perfil tecnico del proyecto creacion del relleno sanitario en el centro poblado de crisologo garcia carhuapompa distrito de san rafael provincia de bellavista region san martin
			S.32	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 5-2014ADS Nº 005-2014	supervision de obra
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	S.33	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 8-2014MP/BCEP	servicio de consultoria para la elaboracion del expediente tecnico del pip: mejoramiento de la infraestructura del mercado central de la localidad de bellavista, distrito de bellavista, provincia de bellavista - san martin
			S.34	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 5-2014MP/DCEP	implementacion de dos modulos de acopio y beneficio centralizado de cacao para el proyecto f3p0
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILA SAN JOSE DE SISA	S.35	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 10-2014MP/HCE	contratacion de la consultoria para la supervision de la obra: construccion del puente vehicular y accesos sobre la quebrada serrano altura de la calle arica en la localidad de saopisa, provincia de huallaga-san martin
			S.36	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MP/MC-JCEP	elaboracion del expediente tecnico del proyecto recuperacion de los recursos turisticos en la rca de los rios huayabamba, jelache y caten en la provincia de mariscal caceres san martin
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANUJ	S.37	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 13-2014MP/MCEP	servicio de consultoria para la elaboracion de expediente tecnico denominado mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel de complejidad del puesto de salud sugllaquiro, centro poblado sugllaquiro, distrito moyobamba, provincia de moyobamba
			S.38	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014CE/PMPP	contratacion de servicios para el mejoramiento de la capacidad operativa del pool de mantenim de la municipalidad provincial de picota provincia de picota san martin
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	S.39	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 25-2014MP/RI/CEP	elaboracion de expediente tecnico mejoramiento de la infraestructura vial urbana de los jrones jico c arana j arica j boliver de la ciudad de rioja
			S.40	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014ZRIJ-SM	servicio de soporte tecnico y mantenimiento
Personal no certificado		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - EDUCACION MOYOBA	S.41	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014DRESM	consultoria para la formulacion de estudios de pre inversion a nivel de perfil para el mejoramiento del servicio educativo en los niveles inicial y secundaria en el marco de la cobertura 2014
			S.42	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014CE/PMNSM	contratacion del servicio de ampliacion e instalacion del ancho de banda de internet para la urstn-
		UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN	S.43	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 41-2014CE/PMNSM	servicio de colocacion mediante bombeo de mezcla de concreto fc 210 kg/cm2 para las losas y vigas de edificacion
			S.44	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014UGELSM/CEP	servicio de transporte de material educativo y fungible para las instituciones educativas de las jurisdicciones de san martin, picota y el dorado
		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UGEL TARAPOTO	S.45	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDH/CE AD HOC	servicio de consultoria de obra para la supervision de la ejecucion de la obra:ampliacion de los servicios de proteccion de la zona urbana de la localidad de hutozungo rio huayabamba, distrito de hutozungo, provincia de mariscal caceres san martin
			S.46	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014MDH/CE AD HOC	servicio de consultoria de obra para la supervision de la ejecucion de la obra:mejoramiento y ampliacion del servicio en la limpieza publicita en la localidad de hutozungo, distrito de hutozungo, provincia de mariscal caceres, region de san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA	S.47	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014CE/MDP	contratacion del servicio de consultoria para la supervision de la obra: mejoramiento, ampliacion del sistema de agua potable y sistema de alcantarillado de la localidad de polvora distrito de polvora provincia de loachae region de san martin
			S.48	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014CE/MDP	servicio de mantenimiento de cargador frontal car 930
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABALOSOS	S.49	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MDT/CE	mejoramiento de la capacidad instalada del pool de maquina pesada de la municipalidad distrital de tabalosos distrito de tabalosos lamas san martin
			S.50	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014MDT/CEP	servicio de consultoria para la elaboracion de expediente t
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO	S.51	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014/CE	elaboracion de perfil y expediente tecnico para la obra ampliacion y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento basico de la localidad de nuevo san ignacio distrito de varales prov. de moyobamba
			S.52	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014CE/PMDY	contratacion de un coordinador para el proyecto cadena productiva mancomunidad
		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - DRECCON REGIONAL AGRARI	S.53	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014GR-SMDRASAM	supervision bra colegio tarapoto
			S.54	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014GRSM-SRBM-TCEP	servicio de mantenimiento vial rutinario del camino vecinal: emp. pe-5n (marginal) - manorococha - las flores de manorococha
		GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN-SUB REGION BAJO MAYO	S.55	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014/2014- M/PLICE	servicio de mantenimiento vial rutinario del camino vecinal: rioja - puente sobre el rio uxulhuja, rioja - pablo molí (mashuayacu), rioja - el trío - la perla de cascayunga
			S.56	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014ADS/VP-R	servicio de mantenimiento vial rutinario del c.v. puente tarata - alto cunumbza
		INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE MARISCAL CACERES	S.57	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014CE/VP-MC	supervision de la obra mejoramiento del sistema de agua potable de la municipalidad distrital de alberto leveau
			S.58	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDAL/CE	elaboracion del expediente tecnico del proyecto:ampliacion y mejoramiento del servicio de educacion primaria de la zon de la i.e. n 0192, oswaldo seijas vasquez de la localidad de saopisa distrito de alto saopisa
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA	S.59	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 4-2014MDAS-CE	supervision de la obra mejoramiento del servicio educativo de la institucion educativa inicial 0318 en el distrito de buenos aires, provincia de picota, region san martin
			S.60	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014CE/PMDBA	estudio de pre inversion mejoramiento de la red vial de cacatachi y sectores l-30+730 km del distrito de cacatachi provincia de san martin region san martin
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI	S.61	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDC/CEP	servicio de consultoria de obra, para la supervision de la obra: mejoramiento, rehabilitacion del camino vecinal calzada - empalme sm 597 suritacha - empalme sm 599 faustino maldonado - distrito de calzada - moyobamba - san martin.		
	S.62	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014ADS 003-2014-MDC	supervision de la obra mejoramiento del sistema de agua potable e instalacion de modulos desague sanitarios con tratamiento de aguas residuales en la localidad de aguario myuna distrito de chabaza		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	S.63	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MDCH/CE	servicio de consultoria para la elaboracion del estudio de pre inversion a nivel de perfil		
	S.64	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014CE/PMDC	servicio de elaboracion de estudios de pre inversion a nivel de perfil del proyecto: mejoramiento y ampliacion del servicio educativo de la e.p.m. n 0001, localidad de nuevo chontal, distrito de el estabro, provincia de huallaga, region san martin		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	S.65	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDEP-CE	contratacion del servicio de consultoria para la elaboracion del expediente tecnico para el proyecto mejoramiento de pistas, cunetas y veredas en la localidad de pelego distrito de el ponterisco san martin		
	S.66	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDEP/CEP	supervision de la obra instalacion del sistema de agua potable de la localidad de santa matthe		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMBUKUI	S.67	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDH/CEP	mejoramiento del camino vecinal r106 tramo: emp r104 (km 7+050) dv.m.c.h. shilati-emp r103 (km 7+202) distrito de pachiza, provincia de mariscal caceres san martin		
	S.68	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 5-2014CE/PMDB	elaboracion de estudio de preinversion		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMBUKUI	S.69	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDP/CEP	perfil y expediente tecnico mejoramiento del servicio de salud rumisapa		
	S.70	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MDP/CE	supervision de obra mejoramiento del sistema de agua potable del distrito de san antonio		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA	S.71	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014ADS 02-2014-MDR-CEP	supervision de la obra mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la avenida grau cental, distrito de el estabro, provincia de huallaga, region san martin		
	S.72	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MDSA-CE	elaboracion de perfil mejoramiento y rehabilitacion del camino vecinal comunidad nativa alto atambuyacu rural sector renaco pampa distrito de san roque de cumbeza provincia de lamas region san martin		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - SAN MARTIN	S.73	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014CE/MSDF	montaje electromecanico		
	S.74	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDSRC-CE	supervision de obra de agua potable y alcantarillado		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO	S.75	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 6-2014MDSR/CEP	elaboracion de expediente tecnico		
	S.76	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 2-2014MDSR/CEP	servicio de consultoria de obra para la elaboracion de expediente tecnico del proyecto mejoramiento de las principales vias en la localidad de shapaja distrito de shapaja provincia y region san martin		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - EL DORADO	S.77	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDSH/CEP	consultoria para supervisi3n de obra mejoramiento de la gestion integral de los residuos solidos municipales en la ciudad de uchiza y centros poblados (pampayacu san juan km 4 y san jose km 2) distrito de uchiza loachae san martin		
	S.78	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 1-2014MDSH/CEP	elaboracion de perfil y expediente tecnico		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAPAJA	S.79	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 12-2014MDU			
	S.80	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 3-2014GRSM-CEP/PROCEJA			

Anexo N° 08: Relación de procesos de selección elegidos al azar objetos de evaluación

Categoría	*Responsable de Elaborar el E.P.M	Entidad	Código	Proceso	Objeto del proceso
Obras	Personal Certificado	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO	0.1	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDPR/CE	Ejecución de la obra: Mejoramiento de los servicios integrados de educación en la i.e. n 0756 en la localidad de pinto recodo
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	0.2	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2014/CE/MP/SM	Ejecución de la obra: mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la i.e. nro 0750 elsá perea flores, en el sector huayco, distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin
		PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO	0.3	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/GRSM-PEHCBM/CE	Ejecución de la obra: Rehabilitación y mejor. carretera vecinal alto cunumbaza puerto bermudez, distrito de alto biavo campanilla prov.bellavista mariscal caceres san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	0.4	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/LP N° 002-2014-MDS	Ejecución de la obra: Mejoramiento del servicio educativo de la i.e. N 00116 alto peru distrito de soritor - moyobamba - san martin
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA - SAPOSOA	0.5	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MPHC.E	Ejecución de la obra: Mejoramiento y rehabilitación de la carretera vecinal saposoa-san andres-nvo. san andres-ahuihua-alto situlle-montevidéo en el distrito de saposoa, provincia de huallaga-san martin/ii etapa
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	0.6	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2014/MPM/CE	Ejecución de la obra: Mejoramiento del camino vecinal puerto santa rosa santa rosa del mayo san jose del alto mayo desvío la cruz del alto mayo desvío barrio nuevo nueva alianza distrito de moyobamba
			0.7	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .16-2014/MPM/CEP	contratación para la ejecución de la obra mejoramiento de la red de agua potable y desague en el jiron apurimac entre los jirones alonso de alvarado y miraflores, jiron 08 de febrero entre los jirones apurimac y miraflores
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	0.8	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDBSH/CEP	Ejecución de obra mejoramiento de la infraestructura vial urbana del jr. sucre c-01 a c-05 - distrito de la banda de shilcayo.
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA	0.9	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/CEP/MDNC	Ejecución obra mejoramiento de la infraestructura vial peatonal y sistema de drenaje pluvial del jr huallaga cuadra 02 y jr lima cuadra 02 y jr impéno cuadra 04 nueva cajamarca
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	0.10	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/CE/MPR	Ejecución de obra mejoramiento urbano del jr chachapoyas cuerdas del 02 al 09 rioja i etapa
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO	0.11	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .12-2014/CE/MDAA	Ejecución de la obra: mejoramiento de la infraestructura educativa de la i.e n 00718 andres aveñal caceres de la localidad de alto lahuarpa distrito de alonso de alvarado provincia de lamas región san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARDO MIGUEL - NARANJOS	0.12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .11-2014/ADS	Ejecución de obra mejoramiento del camino vecinal tramo dos de mayo alta foresta distrito de pardo miguel rioja san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL - BELLA VISTA	0.13	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDSR/CEP	instalación de un reservorio de 200 m3 para incrementar la capacidad de reserva del sistema de agua potable de la localidad del c.p.c.g. carhuapoma jurisdicción de san rafael distrito de san rafael provincia de bellavista san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YORONGOS	0.14	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/CEP/MDY	instalación del cerco perimetrico de la i.e wifredo porce chirinos localidad de yorongos distrito de yorongos rioja san martin
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLA VISTA	0.15	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .11-2014/MPB/CEP.	Ejecución de la obra: creación de la plaza ecologica en el caserío de huacho distrito de bellavista provincia de bellavista - san martin.
		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO VILLA SAN JOSE DE SISA	0.16	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .8-2014/MPD/CE	Ejecución de la obra: instalación de cunetas y alcantarillas en los jrs. san martin c-02 y c-03, vector raul hoyo de la torre c-01 y juse carlos mareategu c-01, del distrito de san jose de sisa, provincia de el dorado, san martin.
Obras	Personal no certificado	SUB REGION BAJO MAYO - TARAPOTO	0.17	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/GRSM-SRBM-T/CEP	Ejecución de la obra: Mejoramiento de las condiciones básicas del servicio educativo en la institución educativa Tarapoto Provincia y Región San Martín-San Martín
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE	0.18	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDS-CE	Ejecución de la obra: Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en la localidad de dos de mayo, distrito de sauce provincia y region san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SAPOSOA	0.19	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDAS-CE	Ejecución de obra: ampliación y mejoramiento del servicio educativo en la i.e n 0600 - agosto salazar bondy-pasararraya-distrito de alto saposoa-provincia huallaga-region san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA	0.20	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/LP 001-2014-MDC	Ejecución de la obra: mejoramiento, rehabilitación del camino vecinal calzada - empalme sm 597 aurisacha - empalme sm 599 faustino maldonado - distrito de calzada - moyobamba - san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA	0.21	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/CE/MDP	mejoramiento del camino vecinal r106 tramo: emp r104 (km 7+050) dv.m.c.h. shitari- emp r103 (km 7+020) distrito de pachiza, provincia de mariscal caceres san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RUMISAPA	0.22	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDR/CE	Ejecución de la obra: Creación del sistema de alcantarillado y drenaje pluvial de la localidad de rumisapa distrito de rumisapa prov de lamas san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES - PICOTA	0.23	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/MDBA/CE	Ejecución de obra: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de 04 Cuadras de la Av. Principal, en la Localidad de San Antonio de Paujizapa, Distrito de Buenos Aires, Provincia de Picota - San Martín
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO - SAN MARTIN	0.24	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDSA-CE	Mejoramiento del sistema de agua potable en el distrito de San Antonio - Provincia y Región San Martín
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO	0.25	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/CE/MDSF	Ejecución de la obra: mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal de la avenida graudaras 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de la localidad de san fernando, distrito de san fernando, rioja, san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACATACHI	0.26	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/MDC/CE	Ejecución de obra: mejoramiento de la infraestructura vial del jr. 8 de diciembre c-6, jr. miguel grau c-3 y jr. simon bolivar c-3 cacatachi - distrito de cacatachi - san martin - san martin
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA	0.27	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2014/MDCH/CE	Ejecución de obra: Mejoramiento del Sistema de Agua potable e Instalación de Sistema UBS, en la Localidad de Curiyacu, Distrito de Chazuta, Provincia de San Martín - San Martín
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUNIMBUQUI	0.28	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2014/CEP/MDC	creación del local municipal del cp las flores de momonoguhua
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUMBAYOC	0.29	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/MDH-CEP	contratación de ejecución de obra instalación de sistema de agua potable de la localidad de santa martha
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN ALAO	0.30	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .9-2014/CEP/MDSM	rehabilitación de camino vecinal tramo san martin alao - alto roque
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA - EL DORADO	0.31	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2014/MDSR/CEP	Mejoramiento del camino vecinal San Lorenzo - Ramón Castilla - distrito de Santa Rosa - El Dorado - San Martín
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO	0.32	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/MDZ/CE	construcción de pavimento rígido, cunetas y veredas de los jrs. progreso c-2, jr. 06 de febrero c-2 y c-3, jr. aviacon c-1, en la localidad de zapatero, distrito de zapatero.

* EPM = Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado

Anexo 09: Instrumentos de recolección de datos.

Guía N° 01: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes

Dimensiones	Items a evaluar	Cumplimiento normativo según código de proceso															
		Personal Certificado						Personal NO Certificado									
		B.1	B.2	B.3	B.46	B.47	B.48	B.49	B.92				
Uso del formato del Cuadro Comparativo	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.																
Modificaciones al formato del Cuadro Comparativo	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.																
Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de Cuadro Comparativo																
Dimensiones del cuadro comparativo	Registro de información referida al proceso de selección	Cumplimiento en el registro de la información referida al proceso de selección.															
		Aspectos	Describe el tipo de proceso de selección Describe la denominación de la contratación														
	Registro de la información de los bienes a adquirir	Cumplimiento en el registro de la información de los bienes a adquirir.															
		Aspectos	Indica el N° ítem de los bienes a adquirir Describe los bienes a adquirir Describe la Unidad de medida de los bienes a adquirir Describe la cantidad de bienes a adquirir														
		Registro de la información de la identificación de las fuentes de información.	Cumplimiento en el registro de la información de la identificación de las fuentes de información.														
			Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el nombre o razón social de los proveedores que emittieron su cotización Registra el RUC de los proveedores que emittieron su cotización Registra el nombre del contacto de los proveedores que emittieron su cotización Registra el teléfono de los proveedores que emittieron su cotización Registra el email de los proveedores que emittieron su cotización													
	Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad		Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad. Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad														
	Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE															
	Registro de información referida al costo de los bienes obtenidos de las fuentes de información.	Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los bienes obtenidos de las fuentes de información.															
		Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el precio unitario ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el precio total ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones														
		Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad														
		Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE														
		Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad Registra el precio total obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad														
		Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.	Cumplimiento en el registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.														
	Aspectos de la Fuente: Cotizaciones		Registra la marca del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el modelo del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la procedencia del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el año de fabricación del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la garantía comercial del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el plazo de entrega del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la forma de pago del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones														
Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad			Registra el precio unitario en la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la marca del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el modelo del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el año de fabricación del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra la garantía comercial del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el plazo de entrega del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra la moneda en la que se adquirió el bien a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el precio unitario del bien adquirido en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad														
			Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra la marca del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el modelo del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra la procedencia del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el año de fabricación del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra la garantía comercial del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el plazo de entrega del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra la forma de pago del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra la moneda en la que se adquirió el bien a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el precio unitario del bien adquirido en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE													
				Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra la moneda del monto considerado en la fuente estructura de costos de la entidad												
	Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.			Cumplimiento en el registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.													
Aspectos de la Fuente: Cotizaciones				Registra las fechas en que se solicitó cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones Registra la cantidad de veces que se reiteró la solicitud de cotización con respecto a cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones Registra la fecha de recepción de cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones Indica si el proveedor de cada cotización se dedica o no al objeto de la contratación Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones Indica si el bien de cada cotización cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el monto ofertado en cada cotización se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se dedica o no al objeto de la contratación													
			Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad. Indica si el bien adquirido con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo de adquisición del bien con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se dedica o no al objeto de la contratación Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE. Indica si el bien adquirido con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo de adquisición del bien con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de la estructura de costos de la entidad Indica si el bien contemplado en la estructura de costos de la entidad cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo del bien contemplado en la fuente estructura de costos de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial													
				Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se dedica o no al objeto de la contratación Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE. Indica si el bien adquirido con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo de adquisición del bien con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de la estructura de costos de la entidad Indica si el bien contemplado en la estructura de costos de la entidad cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo del bien contemplado en la fuente estructura de costos de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial												
					Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Indica si el bien contemplado en la estructura de costos de la entidad cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo del bien contemplado en la fuente estructura de costos de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial											
Registro de información relacionada con el Valor Referencial		Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial															
		Aspectos	Explica el procedimiento y/o metodología utilizado para determinar el Valor Referencial. Describe el Valor unitario del ítem. Describe el Valor referencial del ítem														

Leyenda:

- 1 = No cumple
- 2 = Cumple parcialmente
- 3 = Cumple

Guía N° 02: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios

Dimensiones		Items a evaluar	Cumplimiento normativo según código de proceso															
			Personal Certificado						Personal NO Certificado									
			S.1	S.2	S.3	...	S.40	S.41	S.42	S.43	S.80					
Uso del formato del Cuadro Comparativo		En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.																
Modificaciones al formato del Cuadro Comparativo		Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.																
Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo		Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo																
Dimensiones del cuadro comparativo	Registro de información referida al proceso de selección	Cumplimiento en el registro de la información referida al proceso de selección.																
		Aspectos	Describe el tipo de proceso de selección Describe la denominación de la contratación															
	Registro de la información de los servicios a contratar	Cumplimiento en el registro de la información de los servicios a contratar.																
		Aspectos	Indica el N° de ítem de los servicios a contratar Describe los servicios a contratar Describe la Unidad de medida de los servicios a contratar Describe la cantidad de servicios a contratar															
	Registro de la información de la identificación de las fuentes de información.	Cumplimiento en el registro de la identificación de las fuentes de información.																
		Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el nombre o razón social de los proveedores que emitieron su cotización Registra el RUC de los proveedores que emitieron su cotización Registra el nombre del contacto de los proveedores que emitieron su cotización Registra el teléfono de los proveedores que emitieron su cotización Registra el email de los proveedores que emitieron su cotización															
		Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad. Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad															
		Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE															
		Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de estructura de costos de la entidad Registra el precio unitario obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad															
		Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el precio unitario ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el precio total ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad															
	Registro de información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.	Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad															
		Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE															
		Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad Registra el precio total obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad															
		Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el plazo de ejecución del servicio por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la forma de pago del servicio ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el precio unitario en la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones Registra el plazo de ejecución del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra la forma de pago del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra la moneda en la que se contrató el servicio a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad															
	Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.	Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el precio unitario del servicio a contratar en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra la moneda en la que se contrató el servicio a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad Registra el precio unitario del servicio a contratar en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad															
Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE		Registra el plazo de entrega del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra la forma de pago del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra la moneda en la que se contrató el servicio a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE Registra el precio unitario del servicio contratado en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE																
Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad		Registra la moneda del monto considerado en la fuente estructura de costos de la entidad																
Registro de información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.	Cumplimiento en el registro de información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.																	
	Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra las fechas en que se solicitó cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones Registra la cantidad de veces que se reiteró la solicitud de cotización con respecto a cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones Registra la fecha de recepción de cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones Indica si el proveedor de cada cotización se dedica o no al objeto de la contratación Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones Indica si el servicio de cada cotización cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el monto ofertado en cada cotización se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial																
	Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se dedica o no al objeto de la contratación Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad. Indica si el servicio contratado con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo de ala contratación del servicio con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial																
	Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se dedica o no al objeto de la contratación Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE. Indica si el servicio contratado con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo de adquisición del servicio con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial																
	Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de la estructura de costos de la entidad Indica si el servicio contemplado en la estructura de costos de la entidad cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento Indica si el costo del servicio contemplado en la fuente estructura de costos de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial																
Registro de información relacionada con el Valor Referencial	Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial																	
	Valor Referencial	Explica el procedimiento y/o metodología utilizado para determinar el Valor Referencial. Describe el Valor unitario del ítem Describe el Valor Referencial del ítem																

- Legenda:**
- | | | |
|---|---|---------------------|
| 1 | = | No cumple |
| 2 | = | Cumple parcialmente |
| 3 | = | Cumple |

Guía N° 03: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes

Dimensiones	Items a evaluar	Cumplimiento normativo según código de proceso											
		Personal certificado						Personal no certificado					
		B.1	B.2	B.3	B.46	B.47	B.48	B.49	B.92
Uso del formato de Resumen Ejecutivo	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.												
Modificaciones al formato del Resumen Ejecutivo	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.												
Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo	Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo												
Registro de información referida a los datos generales del formato	Cumplimiento en el registro de información referida a los datos generales del formato												
	Registra la fecha en que se emite el formato del Resumen Ejecutivo.												
	Registra el nombre de la dependencia que genera el requerimiento o de la dependencia que dada su especialidad y/o funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.												
	Marca con un "X", correctamente, el objeto del proceso.												
Registro de la información referida al requerimiento	Registra la denominación de la contratación.												
	Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones												
	En caso de que los bienes requeridos provengan de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.												
	Cumplimiento en el registro de la información referida al requerimiento												
	Registra el documento del requerimiento y su respectiva fecha de recepción por parte del órgano encargado de las contrataciones.												
	Registra las fechas de las modificaciones efectuadas al requerimiento por parte de la dependencia usuaria y marca con un "X", según corresponda, si dichas modificaciones se han efectuado de oficio o como producto de las observaciones formuladas al requerimiento o en caso de no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación incluirá paquete(s). De ser así, describe el sustento del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, para el agrupamiento de los bienes requeridos.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se ha llevado a cabo un proceso de estandarización. De ser así, registra el documento que aprueba la estandarización y su respectiva fecha de aprobación.												
	Ha cumplido con no modificar el campo referido a los Requerimientos Técnicos Mínimos y condiciones de la contratación												
	Registra los ítems que presentaron observaciones, la cantidad total de observaciones por cada ítem, la cantidad de observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de observaciones formuladas por los proveedores a quienes se les solicitó cotizaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.												
	Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia usuaria respecto de las observaciones, la cantidad total de respuestas por cada ítem, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.												
Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al requerimiento por cada ítem con ocasión a las respuestas del área usuaria. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.													
Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial	Cumplimiento en el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.												
	Cumple con utilizar más de una fuente: En caso de ser negativa la respuesta, se sustenta los motivos por los cuales no se utilizó más de una fuente.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "cotizaciones". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios históricos de la Entidad". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "estructura de costos". De ser afirmativa la respuesta, en el caso de la estructura de costos del proveedor o de la Entidad, según corresponda, registra el ítem y el detalle correspondiente a cada ítem.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios del SEACE". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.												
	Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se emplearon otra(s) fuente(s). En caso de ser afirmativa la respuesta, indica la(s) fuente(s) y al mismo tiempo dicha(s) fuente(s) utilizada(s) están detallada(s) en el cuadro comparativo que forma parte del presente formato de resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.												
	Marca con un "X", según corresponda, si para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se consideró el nivel de comercialización, descuento por volumen, mejoras ofrecidas, disponibilidad inmediata, garantías, beneficios adicionales y, de tratarse de otros aspectos, señala el detalle en cada caso y en el caso de procesos por relación de ítems, detalla los ítems en que se consideraron los aspectos antes señalados. En caso de no considerarse ningún aspecto deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.												
Marca con un "X", según corresponda, el tipo de moneda del valor referencial. Describe el Valor Referencial en números y letras													
Registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado												
	Registra la fecha de inicio y la fecha de culminación del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.												
	Demuestra en el cuadro comparativo pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De no demostrar, indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.												
	Demuestra en el cuadro comparativo pluralidad de productos (marcas) que cumplen con el requerimiento. De no demostrar, indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de productos.												
	Marca con un "X", según corresponda, si existe posibilidad de distribuir la Buena Pro. De ser afirmativa la respuesta sustenta dicha posibilidad.												
	Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.												
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información sobre aspectos que incidan en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.													

Leyenda:

- 1 = No cumple
- 2 = Cumple parcialmente
- 3 = Cumple

Guía N° 04: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios

Dimensiones	Items a evaluar	Cumplimiento normativo según código de proceso									
		Certificados					No certificados				
		S.1	S.2	S.3	...	S.40	S.41	S.42	S.43	...	S.80
Uso del formato de	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.										
Modificaciones al	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.										
Elaboración (llenado)	Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo										
Dimensiones del Resumen Ejecutivo	Registro de información referida a los datos generales del formato										
	Cumplimiento en el registro de información referida a los datos generales del formato										
	Registra la fecha en que se emite el formato del Resumen Ejecutivo.										
	Registra las fechas de las modificaciones efectuadas al requerimiento por parte de la dependencia usuaria y marca con un "X", según corresponda, si dichas modificaciones se han efectuado de oficio o como producto de las observaciones formuladas al requerimiento o en caso de no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.										
	Marca con un "X", correctamente, el objeto del proceso. De tratarse de consultoría en general o consultoría de obra, marca como objeto del proceso "servicios".										
	Registra la denominación de la contratación.										
	Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones										
	En caso de que los servicios requeridos provengan de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.										
	Registro de la información referida al requerimiento										
	Cumplimiento en el registro de la información referida al requerimiento										
Registra el documento del requerimiento y su respectiva fecha de recepción por parte del órgano encargado de las contrataciones.											
Registra las fechas de las modificaciones efectuadas al requerimiento por parte de la dependencia usuaria y marca con un "X", según corresponda, si dichas modificaciones se han efectuado de oficio o como producto de las observaciones formuladas al requerimiento o en caso de no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación incluirá paquete(s). De ser así, describe el sustento del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, para el agrupamiento de los servicios requeridos.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se ha llevado a cabo un proceso de estandarización. De ser así, registra el documento que aprueba la estandarización y su respectiva fecha de aprobación.											
Ha cumplido con no modificar el campo referido a los Requerimientos Técnicos Mínimos y condiciones de la contratación											
Registra los ítems que presentaron observaciones, la cantidad total de observaciones por cada ítem, la cantidad de observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de observaciones formuladas por los proveedores a quienes se les solicitó cotizaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.											
Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia usuaria respecto de las observaciones, la cantidad total de respuestas por cada ítem, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.											
Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al requerimiento por cada ítem con ocasión a las respuestas del área usuaria. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.											
Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial											
Cumplimiento en el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.											
Cumple con utilizar más de una fuente. En caso de ser negativa la respuesta, se sustentan los motivos por los cuales no se utilizó más de una fuente.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "cotizaciones". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios históricos de la Entidad". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "estructura de costos". De ser afirmativa la respuesta, en el caso de la estructura de costos del proveedor o de la Entidad, según corresponda, registra el ítem y el detalle correspondiente a cada ítem.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios del SEACE". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.											
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se emplearon otras(s) fuente(s). En caso de ser afirmativa la respuesta, indica la(s) fuente(s) y al mismo tiempo dicha(s) fuente(s) utilizada(s) están detallada(s) en el cuadro comparativo que forma parte del presente formato de resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.											
Marca con un "X", según corresponda, si para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se consideró el nivel de comercialización, descuento por volumen, mejoras ofrecidas, disponibilidad inmediata, garantías, beneficios adicionales y, de tratarse de otros aspectos, señala el detalle en cada caso y en el caso de procesos por relación de ítems, detalla los ítems en que se consideraron los aspectos antes señalados. En caso de no considerarse ningún aspecto deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.											
Marca con un "X", según corresponda, el tipo de moneda del valor referencial.											
Describe el Valor Referencial en números y letras y además en el caso de consultoría de obras, proporciona información sobre los honorarios del personal propuesto, incluyendo gastos generales y utilidad.											
Registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado											
Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado											
Registra la fecha de inicio y la fecha de culminación del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.											
Demuestra en el cuadro comparativo pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De no demostrar, indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.											
Marca con un "X", según corresponda, si existe posibilidad de distribuir la Buena Pro. De ser afirmativa la respuesta sustenta dicha posibilidad.											
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.											
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información sobre aspectos que incidan en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.											

Leyenda:

- 1 = No cumple
- 2 = Cumple parcialmente
- 3 = Cumple

Guía N° 05: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras

Dimensiones	Items a evaluar	Cumplimiento normativo según código de proceso											
		Personal Certificado						Personal NO Certificado					
		O.1	O.2	O.3	O.16	O.17	O.18	O.32	
Uso del formato de	Uso del formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.												
Modificaciones al	Cumplimiento de la no modificación del formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.												
Elaboración (llenado)	Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.												
Dimensiones del Resumen Ejecutivo	<p>Cumplimiento en el registro de la información referida a los datos generales del Resume Ejecutivo</p> <p>Registra la fecha en que se emite el formato.</p> <p>Registra el nombre de la dependencia que genera el requerimiento o de la dependencia que dada su especialidad y/o funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.</p> <p>Registra la denominación de la obra.</p> <p>Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones.</p> <p>Marca con un "X", según corresponda, si la obra se encuentra en el marco de un proyecto de inversión pública.</p> <p>En caso de tratarse de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública. Asimismo, marca con un "X", según corresponda al nivel de estudio de preinversión realizado (perfil simplificado, perfil o factibilidad), indicando la identificación de quien lo elaboró (dependencia responsable de la elaboración del estudio de preinversión y/o un consultor); así como información referida a la aprobación del estudio, tal como el documento de aprobación, el nombre de quien lo aprobó y la fecha en que se efectuó la aprobación. En caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.</p>												
	<p>Cumplimiento en el registro de información sobre el expediente técnico de obra</p> <p>Marca con un "X", según corresponda, si la ejecución de la obra se efectuará en su integridad, por etapas o tramos y en caso la obra se ejecute por etapas o tramos, indica el sustento respectivo.</p> <p>Marca con un "X", según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.</p> <p>Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos al plazo de ejecución en días calendario.</p> <p>Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a la relación del equipo mínimo.</p> <p>Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a las características del equipo mínimo.</p> <p>Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a la relación del personal requerido.</p> <p>Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos al perfil mínimo del personal requerido.</p> <p>Registra la información de las condiciones de la contratación, referidas a la entrega del adelanto directo, indicando el % máximo a otorgar como adelanto.</p> <p>Registra la información de las condiciones de la contratación, referidas a la entrega del adelanto para materiales o insumos, indicando el % máximo a otorgar como adelanto.</p> <p>Cumple con utilizar más de 1 fuente de información para verificar la existencia de oferta de proveedores en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.</p> <p>Registra las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.</p> <p>Sustenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.</p> <p>Registra los aspectos que se consideraron o no en el Expediente Técnico, teniendo en cuenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado, por cada fuente utilizada.</p> <p>Registra la información de la elaboración del expediente técnico de obra, como es la indicación del nombre de quien lo elaboró; el documento de aprobación, el nombre de quien lo aprobó y la fecha en que se efectuó la aprobación.</p> <p>Registra los ítems que presentaron observaciones por parte del órgano encargado de las contrataciones, la cantidad de observaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.</p> <p>Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor respecto de las observaciones, la cantidad de respuestas por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.</p> <p>Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al expediente técnico por cada ítem con ocasión de lo señalado por la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.</p> <p>Marca con un "X", según corresponda, si se aprobó nuevamente el expediente técnico de obra, en virtud de los ajustes realizados. De ser afirmativa la respuesta, señala el documento de aprobación, el nombre del funcionario que lo aprobó y la fecha de aprobación.</p>												
	<p>Cumplimiento en el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial</p> <p>Registra la fecha de determinación del presupuesto de obra.</p> <p>Registra el detalle del presupuesto de obra que figura en el expediente técnico.</p> <p>Registra el desglose de gastos generales, que comprende los gastos generales fijos y variables.</p> <p>Marca con un "X" según corresponda el tipo de moneda del valor referencial.</p> <p>Describe el monto del valor referencial en números y letras</p>												
	<p>Cumplimiento en el registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado</p> <p>Demuestra pluralidad de proveedores con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.</p> <p>En caso exista pluralidad de proveedores, lista el nombre o razón social de los proveedores con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal; caso contrario indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.</p> <p>Marca con un "X" según corresponda, si producto de las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.</p> <p>Marca con un "X", según corresponda, si producto de las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM, se obtuvo información sobre otros aspectos que incidían en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detalladicha información.</p>												

Leyenda:	1 = No cumple
	2 = Cumple parcialmente
	3 = Cumple

Anexo 10: Validación por expertos del contenido de los instrumentos.

MATRIZ DE VALIDACION

Título de la Tesis: Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Contrataciones Públicas de la región San Martín, año 2014.

Variable	Dimensión	Indicador	Items	Opción de respuesta			Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta	Observaciones y/o recomendaciones		
				No cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
<p>Cumplimiento Normativo</p> <p>Las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas durante la realización de los estos procedimientos de los procesos de selección que conforman, estando entre ellas el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.</p>	Uso del formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para bienes.	En la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—		
		Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	En la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
	Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes.	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios.	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
	Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para bienes.	Registra la información referida al proceso de selección			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
			Registra la información de los bienes a adquirir			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
			Registra la información de la identificación de las fuentes de información.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
			Registra la información referida al costo de los bienes obtenidos de las fuentes de información.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
			Registra la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
			Registra la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
		Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	Registra la información relacionada con el Valor Referencial				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
			Registra la información referida al proceso de selección				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
			Registra la información de los servicios a contratar				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
			Registra la información de la identificación de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
			Registra la información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
			Registra la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
	Uso del formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para servicios.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para obras.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para obras aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
	Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicios.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
	Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Registra la información referida a los datos generales del formato			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
			Registra la información referida al requerimiento			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
Registra la información relacionada con la determinación del valor referencial					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—		
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para servicios.		Registra la información referida a los datos generales del formato				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—		
		Registra la información referida al requerimiento				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—		
		Registra la información relacionada con la determinación del valor referencial				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—		
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para obras.		Registra la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Registra la información de datos generales				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	
		Registra la información sobre el expediente técnico de obra				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	

Ramírez
Dr. Gustavo Ramírez García
 DNI. 01109463

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Objetivo	: Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Dirigido a	: Cuadros Comparativos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para bienes, elaborados por personal certificados y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	: GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA
Grado académico del Evaluador	: Doctor en Educación
Valoración	: <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple



Dr. Gustavo Ramírez García
DNI. 01109463

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

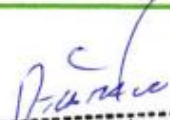
Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Dirigido a	:	Cuadros Comparativos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Concursos Públicos para servicios elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Educación
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple



Dr. Gustavo Ramírez García
DNI. 01109463

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Dirigido a	:	Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para bienes elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Educación
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple



Dr. Gustavo Ramirez Garcia
DNI. 01109463

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Dirigido a	:	Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Concursos Públicos para servicios elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Educación
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input checked="" type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input type="checkbox"/> Cumple



Dr. Gustavo Ramirez Garcia
DNI. 01109463

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del Instrumento	: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras
Objetivo	: Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras
Dirigido a	: Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para obras elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	: GUSTAVO RAMÍREZ GARCÍA
Grado académico del Evaluador	: Doctor en Educación
Valoración	: <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple



Dr. Gustavo Ramírez García
DNI. 01109463

MATRIZ DE VALIDACION

Título de la Tesis: Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Contrataciones Públicas de la región San Martín, año 2014.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta			Relación entre la variable y la dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y el ítem		Relación entre el ítem y la opción de respuesta		Observaciones y/o recomendaciones
				No cumple	Cumple Parcialmente	Cumple	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cumplimiento Normativo Las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas durante la realización de los actos preparatorios de los procesos de selección que convoquen, estando entre ellos el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	Uso del formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para bienes.	En la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	En la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD				✓		✓		✓	✓			
	Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes.	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios.	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD				✓		✓		✓	✓			
	Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para bienes.	Registra la información referida al proceso de selección				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de los bienes a adquirir				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de la identificación de las fuentes de información.				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	Registra la información relacionada con el Valor Referencial						✓		✓		✓	✓	
			Registra la información referida al proceso de selección				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de los servicios a contratar				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de la identificación de las fuentes de información.				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.				✓		✓		✓	✓			
	Uso del formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para servicios.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para obras.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para obras aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓		✓		✓	✓			
	Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicios.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicio aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD				✓		✓		✓	✓			
	Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Registra la información referida a los datos generales del formato				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información referida al requerimiento				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información relacionada con la determinación del valor referencial				✓		✓		✓	✓			
		Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para servicios.	Registra la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado						✓		✓		✓	✓	
			Registra la información referida a los datos generales del formato				✓		✓		✓	✓			
			Registra la información referida al requerimiento				✓		✓		✓	✓			
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Registra la información relacionada con la determinación del valor referencial				✓		✓		✓	✓					
	Registra la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado						✓		✓		✓	✓			
	Registra la información sobre el expediente técnico de obra				✓		✓		✓	✓					

Lic. Mg. Hugo Elias Bernal Lozano
DOCENTE E INVESTIGADOR DE POSTGRADO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Dirigido a	:	Cuadros Comparativos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para bienes, elaborados por personal certificados y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	Hugo Elías Bernal Lozano
Grado académico del Evaluador	:	Magister en Operaciones
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input checked="" type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input type="checkbox"/> Cumple



Lic. Mg. Hugo Elías Bernal Lozano
DOCENTE E INVESTIGADOR
DE POSTGRADO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento : Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios

Objetivo : Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios

Dirigido a : Cuadros Comparativos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Concursos Públicos para servicios elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.

Nombres y Apellidos del Evaluador : Hugo Elías Bernal Lozano

Grado académico del Evaluador : Magíster en Operaciones

Valoración : No cumple Cumple Parcialmente Cumple


Lic. Mg. Hugo Elías Bernal Lozano
DOCENTE E INVESTIGADOR
DE POSTGRADO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento : Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes

Objetivo : Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes

Dirigido a : Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para bienes elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.

Nombres y Apellidos del Evaluador : Hugo Elías Bernal Lozano

Grado académico del Evaluador : Magíster en Operaciones

Valoración : No cumple Cumple Parcialmente Cumple



Lic. Mg. Hugo Elías Bernal Lozano
DOCENTE E INVESTIGADOR
DE POSTGRADO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento : Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios

Objetivo : Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios

Dirigido a : Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Concursos Públicos para servicios elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.

Nombres y Apellidos del Evaluador : Hugo Elías Bernal Lozano

Grado académico del Evaluador : Magíster en Operaciones

Valoración : No cumple Cumple Parcialmente Cumple



Lic. Mg. Hugo Elías Bernal Lozano
DOCENTE E INVESTIGADOR
DE POSTGRADO

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento : Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras

Objetivo : Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras

Dirigido a : Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para obras elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.

Nombres y Apellidos del Evaluador : Hugo Elías Bernal Lozano

Grado académico del Evaluador : Magíster en Operaciones

Valoración : No cumple Cumple Parcialmente Cumple



Lic. Mg. Hugo Elías Bernal Lozano
DOCENTE E INVESTIGADOR
DE POSTGRADO

MATRIZ DE VALIDACION

Título de la Tesis: Análisis comparativo del cumplimiento normativo en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Contrataciones Públicas de la región San Martín, año 2014.

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta			Relación entre la variable y la dimensión	Relación entre la dimensión y el indicador	Relación entre el indicador y el ítem	Relación entre el ítem y la opción de respuesta	Observaciones y/o recomendaciones		
				No cumple	Cumple Parcialmente	Cumple							
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI		NO	
Cumplimiento Normativo Las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2013-OSCE/CD son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas durante la realización de los actos preparatorios de los procesos de selección que convoquen, estando entre ellos el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.	Uso del formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para bienes.	En la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓			
		Cumplimiento en el uso del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	En la Elaboración del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓			
	Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes.	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓			
		Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios.	Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓			
	Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para bienes.	Registra la información referida al proceso de selección				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información de los bienes a adquirir				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información de la identificación de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓			
		Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo para servicios.	Registra la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información relacionada con el Valor Referencial				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información referida al proceso de selección				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información de los servicios a contratar				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información de la identificación de las fuentes de información.				✓	✓	✓	✓			
	Uso del formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓			
			En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para servicios aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓			
		Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en el uso del formato del Resumen Ejecutivo para obras.	En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo para obras aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓		
			Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para bienes aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓		
			Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicios.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para servicio aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓		
			Cumplimiento de la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras.	Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo para obras aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.				✓	✓	✓	✓		
			Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Registra la información referida a los datos generales del formato				✓	✓	✓	✓	
					Registra la información referida al requerimiento				✓	✓	✓	✓	
	Registra la información relacionada con la determinación del valor referencial						✓	✓	✓	✓			
	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Registra la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información referida a los datos generales del formato				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información referida al requerimiento				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información relacionada con la determinación del valor referencial				✓	✓	✓	✓			
			Registra la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado				✓	✓	✓	✓			
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Cumplimiento en la elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo para bienes.	Registro de información de datos generales				✓	✓	✓	✓				
		Registro de información sobre el expediente técnico de obra				✓	✓	✓	✓				
		Registro de información sobre la determinación del valor referencial				✓	✓	✓	✓				
		Registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado				✓	✓	✓	✓				



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Dirigido a	:	Cuadros Comparativos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para bienes, elaborados por personal certificados y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Planificación y Gestión
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple


Dr. Armando E. Figueroa Sanchez
DNI: 01111902

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Dirigido a	:	Cuadros Comparativos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Concursos Públicos para servicios elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Planificación y Gestión
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple


Dr. Armando E. Figueroa Sanchez
DNI: 01111902

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	: Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Objetivo	: Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para bienes
Dirigido a	: Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para bienes elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	: ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ
Grado académico del Evaluador	: Doctor en Planificación y Gestión
Valoración	: <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple


Dr. Armando E. Figueroa Sanchez
DNI: 01111902

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para servicios
Dirigido a	:	Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Concursos Públicos para servicios elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Planificación y Gestion
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple


Dr. Armando E. Figueroa Sanchez
DNI: 01111902

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Nombre del instrumento	:	Guía de observación y evaluación directa del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras
Objetivo	:	Conocer el cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado por el OSCE en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras
Dirigido a	:	Resúmenes Ejecutivos de los Estudios de Posibilidades que Ofrece el Mercado de las Adjudicaciones Directas y Licitaciones Públicas para obras elaborados por personal certificado y no certificado por el OSCE y convocados el año 2014 por las entidades públicas de la región San Martín.
Nombres y Apellidos del Evaluador	:	ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ
Grado académico del Evaluador	:	Doctor en Planificación y Gestión
Valoración	:	<input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> Cumple Parcialmente <input checked="" type="checkbox"/> Cumple


Dr. Armando E. Figueroa Sanchez
DNI: 01111902

Anexo 11: Base de datos.

Guía N° 05: Guía de evaluación del cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en la elaboración del Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para obras

Dimensiones	Ítems a evaluar	Cumplimiento normativo según código de proceso																														
		Personal Certificado													Personal NO Certificado																	
		O.1	O.2	O.3	O.4	O.5	O.6	O.7	O.8	O.9	O.10	O.11	O.12	O.13	O.14	O.15	O.16	O.17	O.18	O.19	O.20	O.21	O.22	O.23	O.24	O.25	O.26	O.27	O.28	O.29	O.30	O.31
Uso del formato de Resumen	Uso del formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-GC/CE/CD.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Modificaciones al formato del Resumen Ejecutivo	Cumplimiento de la no modificación del formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-GC/CE/CD.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo	Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-GC/CE/CD.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Registro de información de datos generales	Cumplimiento en el registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3	2	1	3	2	3	3	2
	Registra la fecha en que se emite el formato.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Registra el nombre de la dependencia que genera el requerimiento o de la dependencia que dada su especialidad y/o funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3
	Registra la denominación de la obra.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3
	Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones.	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3
	Marcar con un "X" según corresponda, si la obra se encuentra en el marco de un proyecto de inversión pública.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3
	En caso de tratarse de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública. Asimismo, marca con un "X", según corresponda al nivel de estudio de preinversión realizado (perfil simplificado, perfil o factibilidad), indicando la identificación de quien lo elaboró (dependencia responsable de la elaboración del estudio de preinversión y/o un consultor); así como información referida a la aprobación del estudio, tal como el documento de aprobación, el nombre de quien lo aprobó y la fecha en que se efectuó la aprobación. En caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	1	2	1	3	3	2	1	3	2	3	2	3	3
	Cumplimiento en el registro de información sobre el expediente técnico de obra	Marcar con un "X" según corresponda, si la ejecución de la obra se efectuará en su integridad, por etapas o tramos y en caso la obra se ejecute por etapas o tramos, indica el sustento respectivo.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2
	Marcar con un "X" según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3
	Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos al plazo de ejecución en días calendario.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3
	Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a la relación del equipo mínimo.	1	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3
	Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a las características del equipo mínimo.	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	3	2	1	3	2	1	3	1	3
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a la relación del personal requerido.	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos al perfil mínimo del personal requerido.	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	2	3	2	1	3	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	3	2	
Registra la información de las condiciones de la contratación, referidas a la entrega del adelanto directo, indicando el % máximo a otorgar como adelanto.	3	1	3	1	1	3	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	3	1	3	
Registra la información de las condiciones de la contratación, referidas a la entrega del adelanto para materiales o insumos, indicando el % máximo a otorgar como adelanto.	3	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	3	1	3	1	
Cumple con utilizar más de 1 fuente de información para verificar la existencia de oferta de proveedores en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	
Registra las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Registra los aspectos que se consideraron o no en el Expediente Técnico, teniendo en cuenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado, por cada fuente utilizada.	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
Registra la información de la elaboración del expediente técnico de obra, como es la indicación del nombre de quien lo elaboró; el documento de aprobación, el nombre de quien lo aprobó y la fecha en que se efectuó la aprobación.	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	2	1	2	1	3	1	1	3	3	1	3	3	3	2	3	3	2	
Registra los ítems que presentaron observaciones por parte del órgano encargado de las contrataciones, la cantidad de observaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor respecto de las observaciones, la cantidad de respuestas por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	
Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al expediente técnico por cada ítem con ocasión de lo señalado por la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	
Marcar con un "X" según corresponda, si se aprobó nuevamente el expediente técnico de obra, en virtud de los ajustes realizados. De ser afirmativa la respuesta, señala el documento de aprobación, el nombre del funcionario que lo aprobó y la fecha de aprobación.	3	3	2	3	3	1	1	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	
Cumplimiento en el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial	Cumplimiento en el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	2	2	2	
Registra la fecha de determinación del presupuesto de obra.	3	3	1	3	3	2	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	1	1	1	2	3	2	
Registra el detalle del presupuesto de obra que figura en el expediente técnico.	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	
Registra el desglose de gastos generales, que comprende los gastos generales fijos y variables.	1	3	1	3	2	3	3	3	3	3	1	2	1	3	1	3	2	1	1	3	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	3	
Marcar con un "X" según corresponda el tipo de moneda del valor referencial.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Describe el monto del valor referencial en números y letras.	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	
Cumplimiento en el registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	Cumplimiento en el registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	3	3	1	1	3	1	2	2	2	2	2	
Demuestra pluralidad de proveedores con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	1	1	3	1	3	3	3	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	3	
En caso exista pluralidad de proveedores, lista el nombre o razón social de los proveedores con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal; caso contrario indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.	1	1	3	1	3	3	3	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	3	1	3	3	1	3	3	1	3	1	1	3	1	3	
Marcar con un "X" según corresponda, si producto de las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	2	1	3	1	3	3	3	3	1	2	1	3	3	1	3	3	1	1	2	1	1	
Marcar con un "X" según corresponda, si producto de las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM, se obtuvo información sobre otros aspectos que inciden en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	1	3	1	2	3	

Legenda:
 1 = No cumple
 2 = Cumple parcialmente
 3 = Cumple

Anexo 12: Evidencias recojo de la información

Paso 1: Ingreso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) www.seace.gob.pe

http://www2.seace.gob.pe/

SE@CE Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

SCE Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

1. Inicio 2. Planes Anuales 3. Procesos de Selección 4. Subasta Inversa 5. Convenio Marco 6. Compras Corporativas 7. CUBSO

Home Page | Consultas SEACE v2.0 | Convocatorias en tu Correo Electrónico | Documentos y Publicaciones | Oportunidades de Negocio SEACE v3.0 | Búsquedas Orientadas | Bases Prepublicadas

Bienvenido(a) () do en su correo electrónico.... **Regístrese en la Opción Convocatorias en tu Correo Electrónico!!!...** Thursday 12 de November de 2015, 07:46:18 PM

Acceso Usuarios Registrados

Subasta Inversa

- Bienes Comunes
- Normativa y Manuales
- Proyectos de Ficha Técnica Publicados para recibir sugerencias

Hay 2 **Proyectos de Ficha Técnica** publicados para recibir sugerencias.

Bases Estandarizadas para Procesos de Selección

A TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES (REC) DEL SEACE PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Se pone en conocimiento de las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 283 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para efectos de la realización de los procesos de contrataciones del Estado, el **Registro de Entidades Contratantes (REC)** inscribe a las Entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley, que realicen procesos de contratación pública, conforme a los requisitos

SE@CE 3.0

Estamos modernizando nuestros servicios.

La nueva versión del **SEACE v 3.0** entró en funcionamiento a partir del 27.09.2013.

EXCLUSIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS

Formulario oficial vigente para solicitud de creación, desactivación y/o actualización de certificado SEACE

150%

07:47 p.m. 04/08/2015

Paso 2: Ingreso a la opción procesos de selección.

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying `http://www2.seace.gob.pe/?_pageid_=3&_contenid_`. The browser's menu bar includes 'Archivo', 'Edición', 'Ver', 'Favoritos', 'Herramientas', and 'Ayuda'. The page's navigation menu has seven items: '1. Inicio', '2. Planes Anuales', '3. Procesos de Selección', '4. Subasta Inversa', '5. Convenio Marco', '6. Compras Corporativas', and '7. CUBSO'. The '3. Procesos de Selección' item is circled in red. Below the navigation menu, there are links for 'Oportunidad de Negocio', 'Estadísticas de Procesos', and 'RSS'. A welcome message reads: 'Bienvenido(a) () Señor Proveedor, reciba las Oportunidades de Negocio con el Estado en su correo electrónico... Regístrese en la Opción MI PERFIL!...'. The date and time are 'Thursday 12 de November de 2015, 07:48:55 PM'. The main content area is titled 'Buscador de procesos de selección' and contains the following text: 'Estimado usuario : Para realizar búsquedas sobre la base de datos de oportunidades de negocios no es necesario tener todos los datos del proceso de selección. La búsqueda puede realizarse escribiendo o seleccionando uno o más de los casilleros existentes en la página. Además puede realizar la búsqueda haciendo click en alguno de los enlaces correspondientes al índice por Item's del Proceso ubicado en la parte inferior de esta página.' Below this text is a search form with the following fields: 'Mostrar procesos cerrados' (checkbox), '(Muestra los procesos cuya fecha de presentación de propuestas es anterior a la fecha actual)' (text), 'Nombre o Siglas de la Entidad' (text input), 'Fecha de última modificación del aviso de convocatoria' (text input with a calendar icon), 'Objeto del Proceso' (dropdown menu), 'Tipo de Proceso' (dropdown menu), 'Por Modalidad' (dropdown menu), 'Número de Proceso' (text input), 'Año del Proceso' (dropdown menu with '2015' selected), 'Sigla del Proceso' (text input), 'Región' (dropdown menu), and 'Síntesis del proceso' (text input). A 'Buscar' button is located at the bottom of the form. The Windows taskbar at the bottom shows the Start button, taskbar search, and several application icons (Internet Explorer, Chrome, Word, Excel, 3G, PDF reader). The system tray on the right shows the volume icon, network status, and the date/time '07:49 p.m. 04/08/2015'.

Paso 3: Buscar los procesos de selección a evaluar por cada entidad según el objeto.

Señor Prove Thursday 12 de November de 2015, 07:48:55 PM

Buscador de procesos de selección

Estimado usuario : Para realizar búsquedas sobre la base de datos de oportunidades de negocios no es necesario tener todos los datos del proceso de selección. La búsqueda puede realizarse escribiendo o seleccionando uno o más de los casilleros existentes en la página. Además puede realizar la búsqueda haciendo click en alguno de los enlaces correspondientes al Índice por Item's del Proceso ubicado en la parte inferior de esta página.

Mostrar procesos cerrados (Muestra los procesos cuya fecha de presentación de propuestas es anterior a la fecha actual)

Nombre o Siglas de la Entidad

Fecha de última modificación del aviso de convocatoria

Objeto del Proceso

Tipo de Proceso

Por Modalidad


Número de Proceso

Año del Proceso

Sigla del Proceso

Región

Síntesis del proceso



150%

07:51 p.m.
04/08/2015

Paso 4: Ubicar el proceso de selección a evaluar.

http://www2.seace.gob.pe/Default.asp?_CALIFICADC 3.Procesos de Selección

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Página Seguridad Herramientas

1.Inicio 2.Planes Anuales 3.Procesos de Selección 4.Subasta Inversa 5.Convenio Marco 6.Compras Corporativas 7.CUBSO

Oportunidad de Negocio | Estadísticas de Procesos | RSS

Bienvenido(a) () en el Estado en su correo electrónico.... Regístrese en la Opción MI PERFIL!!!!

Thursday 12 de November de 2015, 07:52:00 PM

Buscador de procesos de selección Nueva Búsqueda

Fecha Presenta Propuesta	Nombre, Dirección y Teléfono de la Entidad	Nomenclatura del Proceso	Descripción del Objeto de la Contratación	Valor Referencial
1 07/03/2014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO () JR. GREGORIO DELGADO NO 260 (SAN MARTIN) (Teléf : 042522351)	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2014/CEP/MPSM (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 21/02/2014 17:04 horas	adquisicion de agregados para ser utilizado en la obra: mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el jr. espana cuadras del 08 al 10, del sector la hoyada, distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin	Soles : 78,002.43
2 06/03/2014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO () JR. GREGORIO DELGADO NO 260 (SAN MARTIN) (Teléf : 042522351)	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2014/CEP/MPSM (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 20/02/2014 16:11 horas	suministro de gasolina de 84 oct., para ser utilizado en las diferentes areas de la municipalidad provincial de san martin	Soles : 121,060.45
3 21/02/2014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO () JR. GREGORIO DELGADO NO 260 (SAN MARTIN) (Teléf : 042522351)	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .6-2014/CEP/MPSM (convocatoria : 1) (BIENES) Proceso Electrónico Aviso de convocatoria PUBLICADO el día : 19/02/2014 19:15 horas	adquisicion de asfalto solido pen 60/70 para ser utilizado en la obra: mejoramiento del jr. sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin, ii etapa	Soles : 39,192.87
4 18/03/2014	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO () JR. GREGORIO DELGADO NO 260 (SAN MARTIN) (Teléf : 042522351)	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2014/CEP/MPSM (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día :	adquisicion de agregados para ser utilizado en la obra: mejoramiento del jr. sachapuquio cuadra 02, en la localidad y distrito de tarapoto, provincia de san martin, san martin, ii etapa	Soles : 51,579.77

150%

ES 100%

07:52 p.m. 04/08/2015

Paso 5: Descargar el Resumen Ejecutivo y Cuadro Comparativo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

http://www2.seace.gob.pe/Default.asp?_CALIFICADC 3.Procesos de Selección

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda





Página Seguridad Herramientas

JR. GREGORIO DELGADO # 260 - TARAPOTO
Informado el día 10/02/2014 23:24 horas

SEACE, , informado el día 19/02/2014 18:34

4 BUENA PRO CONSENTIDA, , CONSENTIMIENTO AUTOMATICO, , informado el día 26/02/2014 00:26

5 CONTRATO U ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO, 898627145rad2CC75.pdf, , informado el día 16/04/2014 11:58

Bases	Resumen Ejecutivo	Absolución de Consultas y Observaciones	Absolución Consultas	Absolución Observaciones	Pronuncia. Entidad	Pronuncia. OSCE	Bases Integradas	Acta de Evaluación Técnica	Cuadro Comparativo y/o Actas	Acta Buena Pro	Notificación Suscripción de Acuerdo	Resolución de Recurso de Apelación de la Entidad	Resolución de Recurso de Apelación del Tribunal
 10/02/2014 23:16 Tamaño 502 Kb.	 10/02/2014 23:16 Tamaño 1,435 Kb.								 19/02/2014 18:34 Tamaño 15,292 Kb.	 19/02/2014 18:34 Tamaño 324,388 Kb.			

Item	Descripción	Familia Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Referencial	Plazo(s) de entrega	Garantía de seriedad de oferta	Beneficio de la ley 27633	MYPE	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado
1	MESCLA ORTIFICADA INSTANTANEA	A422318	31,970.00	KILOGRAMO	207,485.30	CRONOGRAMA		BUENA PRO CONSENTIDA informado el 26/02/2014 por SEACE			
	(20450497364) PERUNIC DEL ORIENTE S.A.C.							SI	SI	31970	175,835.00

Total de registros encontrados : 1

Ver Contratos Regresar

Páginas : 1

Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática

OSCE

Toda la información que necesita AQUÍ

RED HEMISFÉRICA DE ENTIDADES DE REGULACIÓN, RECTORAS, DE ADMINISTRACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

RNP

Guía Comercial de Proveedores del Estado

Centro de Consultas : 614-3636

150%

ES 100%

07:55 p.m. 04/08/2015

Paso 6: Evaluar el Cuadro Comparativo

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA SER UTILIZADO EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. SACHAPUQUO CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN, SAN MARTÍN", II ETAPA


ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						FUENTE: PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD			VALOR REFERENCIAL (V.R.)			
				BIZCERRA GUEVARA PERLO		CONCRETA & SERVICIOS AMAZONICA S.A.C.		RAMIREZ IVARRA MIKSI		ENTIDAD CONVOCANTE:		PRECIO HISTÓRICO PRODUCTO DE SAN MARTÍN	PROCEDIMIENTO	MÉTODOS UTILIZADO PARA DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DEL ÍTEM
				RUC:	10277541680	RUC:	3945365450	RUC:	1042762433	TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN:	FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:				
PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consiguar moneda del valor referencial)	FACTORES DE AJUSTE	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consiguar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consiguar moneda del valor referencial)					
1	CEMENTO	GLOBAL	3.00	38,680.00	38,680.00	44,285.00	44,285.00	48,170.00	48,170.00	28,950.00		28,950.00	VALOR PROMEDIO DE LA FUENTE I COTIZACIONES		43,711.67	
	NOV			6,902.40		7,971.30		8,470.40				5,215.00		7,048.10		
	TOTAL CON IGV			45,642.40		52,256.30		56,640.40				34,165.00		51,578.77		
	INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE			NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
	MARCA			NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
	MODELO			NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
	PROCEDENCIA			NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
	AÑO DE FABRICACIÓN			NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
	GARANTÍA COMERCIAL			NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE				
	PLAZO DE ENTREGA			POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO	POR REQUERIMIENTO				
	FORMA DE PAGO			CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO				
	MONEDA DE LA FUENTE			NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES	NEUVOS SOLES				
	PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE			38,680.00		44,285.00		48,170.00		28,950.00						
	TIPO DE CAMBIO QUE SE USA			1		1		1		1						
	FECHA DE SOLICITUD			31/01/2014		31/01/2014		31/01/2014						NO APLICA		
	CANTIDAD DE VECES QUE SE REITERO LA SOLICITUD			1		1		1						NO APLICA		
	FECHA DE RECEPCIÓN			07/02/2014		07/02/2014		06/02/2014						NO APLICA		
	PROVEEDOR SE DESICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			SI		SI		SI								
	EX DEPENDENCIA			SI		SI		SI								
	USUARIO PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS			SI		SI		SI								
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN ES MÍNIMO O SIMILAR AL REQUERIMIENTO DE TURBO EN CEMENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL			SI		SI		SI						NO		



Paso 7: Evaluar el Resumen Ejecutivo

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (BIENES / SERVICIOS)				
1. DATOS GENERALES				
1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12/02/2014			
1.2 DEPENDENCIA USUARIA	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN			
1.3 OBJETO DEL PROCESO	BIENES	X	SERVICIOS	
1.4 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA SER UTILIZADO EN LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. SACHAPUQUIO CUADRA 02, EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, SAN MARTIN", II ETAPA			
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	16			
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP	211533		
	Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública	INFORME TÉCNICO FORMATO SNIP-05, ING. DANIEL NAVARRO AMASIFUEN EL 17/05/2012		
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO				
2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 044-2013-SGEPYEO-GIPU/MPSM y P/B N° 000565-2014 y 000557-2014	Fecha de recepción	31/01/2014
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	NINGUNA	De oficio	Con motivo de observaciones
	Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
	Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
	Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3 SENALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRA PAQUETE(S)	SI		NO	X
2.4 SENALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMES	SI		NO	X
2.5 SENALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X
	Documento de aprobación de la estandarización		Fecha de aprobación	
2.6 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			
2.7 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO				

N° Ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
NINGUNA							
Consignar una síntesis de las observaciones							
2.8 RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA							
N° Ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
NINGUNA							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
2.9 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO							
Ajustes realizados al requerimiento							
NINGUNA							
3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL							
3.1 POSIBILIDAD DE EMPLEAR MÁS DE UNA FUENTE			SI	X	NO		
En caso haya existido la imposibilidad de emplear más de una fuente, sustentar los motivos.							
3.2 FUENTES							
3.2.1 COTIZACIONES							
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		X	NO			
3.2.2 PRECIOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD							
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		X	NO			
3.2.3 ESTRUCTURA DE COSTOS							
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato			NO	X		
DEL PROVEEDOR							
N° ítem	Detalle de la Estructura de Costos						
DE LA ENTIDAD							
N° ítem	Detalle de la Estructura de Costos						
3.2.4 PRECIOS DEL SEACE							
Se utilizó esta fuente	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato			NO	X		

3.2.5 OTRA(S) FUENTE(S)				
Se utilizaron otra(s) fuente(s)	SI, conforme al cuadro comparativo que forma parte del presente formato		NO	X
Indicar la(s) otra(s) fuente(s), por ejemplo portales y/o páginas web, catálogos, revistas.				
3.3 OTROS ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO				
Nivel de comercialización	Detallar los ítems en los que se consideró			
Descuento por volumen	Detallar los ítems en los que se consideró			
Mejoras ofrecidas	Detallar los ítems en los que se consideró			
Disponibilidad inmediata	Detallar los ítems en los que se consideró			
Garantías	Detallar los ítems en los que se consideró			
Beneficios adicionales	Detallar los ítems en los que se consideró			
Otros	CERTIFICACIÓN SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	Detallar los ítems en los que se consideró	
	Señalar otros aspectos		Detallar los ítems en los que se consideró	
3.4 VALOR REFERENCIAL				
MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
MONTO	SI, 51.579.77 (CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 77/100 NUEVOS SOLES CON IGV)			
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los honorarios del personal presupuesto, incluyendo gastos generales y la utilidad				
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO				
4.1 FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	31/01/2014	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO	12/02/2014	
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO	
EN EL MERCADO EL REQUERIMIENTO NO TIENE MARCA				
4.3 PLURALIDAD DE PRODUCTOS (MARCAS) QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO (Sólo en el caso de bienes)	SI	X	NO	
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de productos.				
4.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.				
4.5 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que puede utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.				
4.6 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
De ser afirmativa la respuesta, detallar.				
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

NOTA: El presente formato se utilizará para la contratación de bienes, suministro de bienes, servicios en general, servicios de consultoría en...

Anexo 13: Resultados a nivel de indicadores

ANEXO N° 13: RESULTADOS A NIVEL DE INDICADORES:

**ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA LA
CONTRATACIÓN DE BINES.**

Cuadro Comparativo.

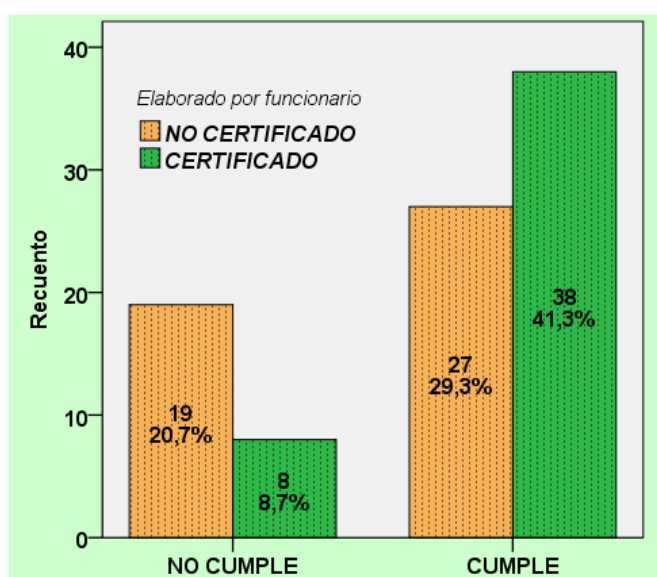
Uso del formato del Cuadro Comparativo

Tabla N° 21: Uso del formato del Cuadro Comparativo.

		Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013- OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	19	8	27
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	70.4%	29.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	41.3%	17.4%	29.3%
		% del total	20.7%	8.7%	29.3%
	CUMPLE	Recuento	27	38	65
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	41.5%	58.5%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	58.7%	82.6%	70.7%
		% del total	29.3%	41.3%	70.7%
	Total	Recuento	46	46	92
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%
% dentro de Elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
% del total		50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 8: Uso del formato del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 22: Prueba de Chi Cuadrado para el uso del formato del cuadro comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	6,343 ^a	1	.012		
Corrección de continuidad ^b	5,242	1	.022		
Razón de verosimilitud	6,485	1	.011		
Prueba exacta de Fisher				.021	.011
Asociación lineal por lineal	6,274	1	.012		
N de casos válidos	92				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 13,50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.012 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al cumplimiento de usar el formato del Cuadro Comparativo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

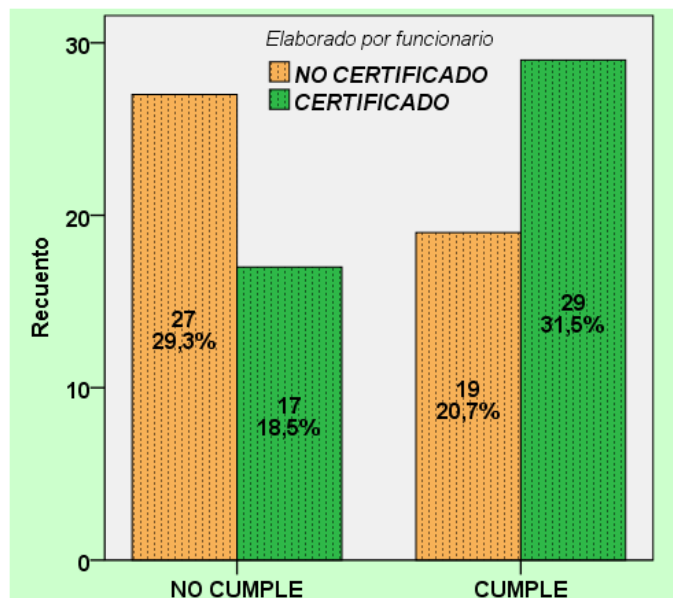
Modificaciones al Cuadro Comparativo.

Tabla N° 23: Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	27	17	44
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	61.4%	38.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	58.7%	37.0%	47.8%
		% del total	29.3%	18.5%	47.8%
	CUMPLE	Recuento	19	29	48
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	39.6%	60.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	41.3%	63.0%	52.2%
		% del total	20.7%	31.5%	52.2%
	Total		Recuento	46	46
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%
		% del total	50.0%	50.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 9: Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 24: Prueba de Chi Cuadrado para la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	4,356 ^a	1	.037		
Corrección de continuidad ^b	3.528	1	.060		
Razón de verosimilitud	4.391	1	.036		
Prueba exacta de Fisher				.060	.030
Asociación lineal por lineal	4.309	1	.038		
N de casos válidos	92				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 22,00.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.037 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

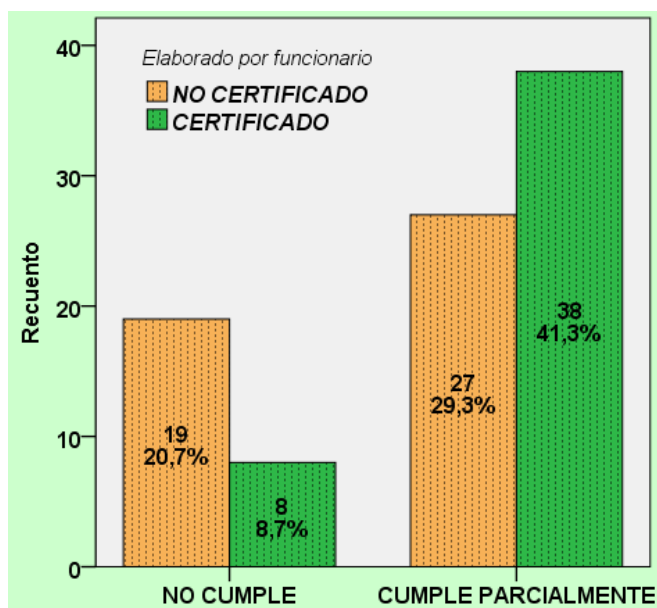
Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.

Tabla N° 25: Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.

		Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en la elaboración (llenado) del cuadro comparativo	NO CUMPLE	Recuento	19	8	27
		% dentro de cumplimiento en la elaboración (llenado) del cuadro comparativo	70.4%	29.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	41.3%	17.4%	29.3%
		% del total	20.7%	8.7%	29.3%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	27	38	65
		% dentro de cumplimiento en la elaboración (llenado) del cuadro comparativo	41.5%	58.5%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	58.7%	82.6%	70.7%
		% del total	29.3%	41.3%	70.7%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de cumplimiento en la elaboración (llenado) del cuadro comparativo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 10: Cumplimiento en la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 26: Prueba de Chi Cuadrado para la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	6,343 ^a	1	.012		
Corrección de continuidad ^b	5,242	1	.022		
Razón de verosimilitud	6,485	1	.011		
Prueba exacta de Fisher				.021	.011
Asociación lineal por lineal	6,274	1	.012		
N de casos válidos	92				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 13,50.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.012 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

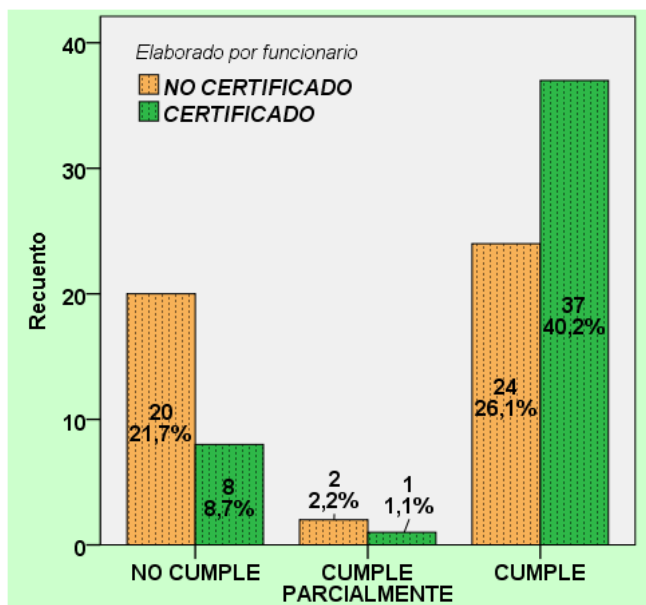
Registro de la información referida al proceso de selección.

Tabla N° 27: Registro de la información referida al proceso de selección.

			Elaborado por funcionario		Total	
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	NO CUMPLE	Recuento	20	8	28	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	71.4%	28.6%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	43.5%	17.4%	30.4%	
	% del total			21.7%	8.7%	30.4%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	2	1	3	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	66.7%	33.3%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	4.3%	2.2%	3.3%	
	% del total			2.2%	1.1%	3.3%
	CUMPLE	Recuento	24	37	61	
% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.		39.3%	60.7%	100.0%		
% dentro de Elaborado por funcionario		52.2%	80.4%	66.3%		
% del total			26.1%	40.2%	66.3%	
Total	Recuento		46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.		50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total		50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 11: Cumplimiento normativo del personal certificado y no certificado en el registro de la información referida al proceso de selección.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 28: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información referida al proceso de selección.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	8,247 ^a	2	.016
Razón de verosimilitud	8.445	2	.015
Asociación lineal por lineal	8.012	1	.005
N de casos válidos	92		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.016 < \alpha = 0.05$, por lo tanto existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida al proceso de selección en el Cuadro Comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de bienes de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 29: Cumplimiento en el registro de la información de cada aspecto del proceso de selección.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Describe el tipo de proceso de selección	17.4%	8.7%	47.8%	23.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	82.6%	41.3%	52.2%	26.1%
Describe la denominación de la contratación	17.4%	8.7%	43.5%	21.7%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	56.5%	28.3%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

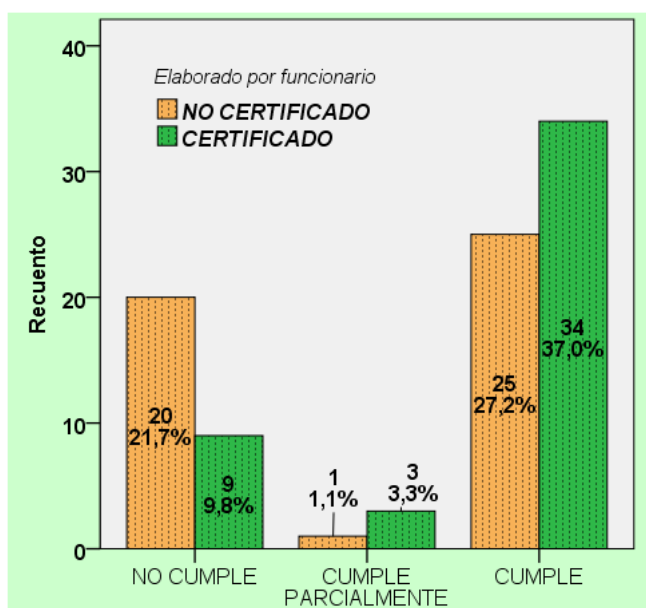
Registro de la información de los bienes a adquirir.

Tabla N° 30: Registro de la información de los bienes a adquirir.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información relacionada con los bienes a adquirir.	NO CUMPLE	Recuento	20	9	29
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los bienes a adquirir.	69.0%	31.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	43.5%	19.6%	31.5%
		% del total	21.7%	9.8%	31.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	1	3	4
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los bienes a adquirir.	25.0%	75.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	2.2%	6.5%	4.3%
		% del total	1.1%	3.3%	4.3%
	CUMPLE	Recuento	25	34	59
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los bienes a adquirir.	42.4%	57.6%	100.0%
% dentro de Elaborado por funcionario		54.3%	73.9%	64.1%	
	% del total	27.2%	37.0%	64.1%	
Total		Recuento	46	46	92
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los bienes a adquirir.	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%
		% del total	50.0%	50.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 12: Registro de la información referida al proceso de selección.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 31: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de los bienes a adquirir.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	6,545 ^a	2	.038
Razón de verosimilitud	6.703	2	.035
Asociación lineal por lineal	5.058	1	.025
N de casos válidos	92		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.038 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información del requerimiento en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 32: Registro de la información del requerimiento.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Indica el N° item de los bienes a adquirir	26.1%	13.0%	43.5%	21.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	73.9%	37.0%	56.5%	28.3%
Describe los bienes a adquirir	19.6%	9.8%	45.7%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	54.3%	27.2%
Describe la Unidad de medida de los bienes a adquirir	23.9%	12.0%	45.7%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	76.1%	38.0%	54.3%	27.2%
Describe la cantidad de bienes a adquirir	19.6%	9.8%	45.7%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	54.3%	27.2%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

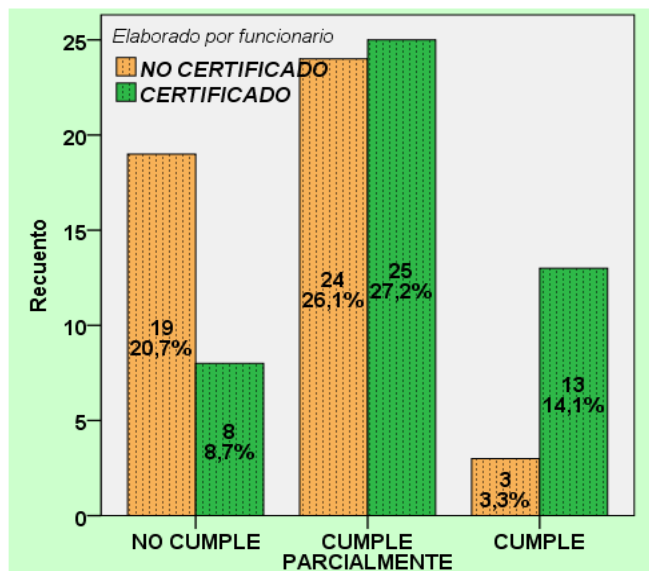
Registro de la identificación de las fuentes de información.

Tabla N° 33: Registro de la identificación de las fuentes de información.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	19	8	27	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	70.4%	29.6%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	41.3%	17.4%	29.3%	
			% del total	20.7%	8.7%	29.3%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	24	25	49	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	49.0%	51.0%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	52.2%	54.3%	53.3%	
			% del total	26.1%	27.2%	53.3%
	CUMPLE	Recuento	3	13	16	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	18.8%	81.3%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	6.5%	28.3%	17.4%	
			% del total	3.3%	14.1%	17.4%
Total		Recuento	46	46	92	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
		% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 13: Registro de la identificación de las fuentes de información.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 34: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la identificación de las fuentes de información.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	10,752 ^a	2	.005
Razón de verosimilitud	11.373	2	.003
Asociación lineal por lineal	10.464	1	.001
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.005 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información de la identificación de las fuentes de información en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 35: Registro de la identificación de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectosa de la Fuente: Cotizaciones	Registra el nombre o razón social de los proveedores que emitieron su cotización	17.4%	8.7%	50.0%	25.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	82.6%	41.3%	50.0%	25.0%
	Registra el RUC de los proveedores que emitieron su cotización	19.6%	9.8%	41.3%	20.7%	13.0%	6.5%	10.9%	5.4%	67.4%	33.7%	47.8%	23.9%
	Registra el nombre del contacto de los proveedores que emitieron su cotización	32.6%	16.3%	43.5%	21.7%	2.2%	1.1%	17.4%	8.7%	65.2%	32.6%	39.1%	19.6%
	Registra el teléfono de los proveedores que emitieron su cotización	32.6%	16.3%	52.2%	26.1%	13.0%	6.5%	15.2%	7.6%	54.3%	27.2%	32.6%	16.3%
	Registra el email de los proveedores que emitieron su cotización	50.0%	25.0%	71.7%	35.9%	13.0%	6.5%	19.6%	9.8%	37.0%	18.5%	8.7%	4.3%
Aspectosa de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad.	40.9%	16.7%	59.4%	35.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	59.1%	24.1%	40.6%	24.1%
	Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad	40.9%	16.7%	59.4%	35.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	59.1%	24.1%	40.6%	24.1%
	Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad	50.0%	20.4%	62.5%	37.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	20.4%	37.5%	22.2%
	Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad	50.0%	20.4%	59.4%	35.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	20.4%	40.6%	24.1%
Aspectosa de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	31.0%	15.3%	63.3%	32.2%	3.4%	1.7%	0.0%	0.0%	65.5%	32.2%	36.7%	18.6%
	Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	31.0%	15.3%	63.3%	32.2%	3.4%	1.7%	0.0%	0.0%	65.5%	32.2%	36.7%	18.6%
	Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	31.0%	15.3%	63.3%	32.2%	3.4%	1.7%	0.0%	0.0%	65.5%	32.2%	36.7%	18.6%
	Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	31.0%	15.3%	63.3%	32.2%	3.4%	1.7%	0.0%	0.0%	65.5%	32.2%	36.7%	18.6%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

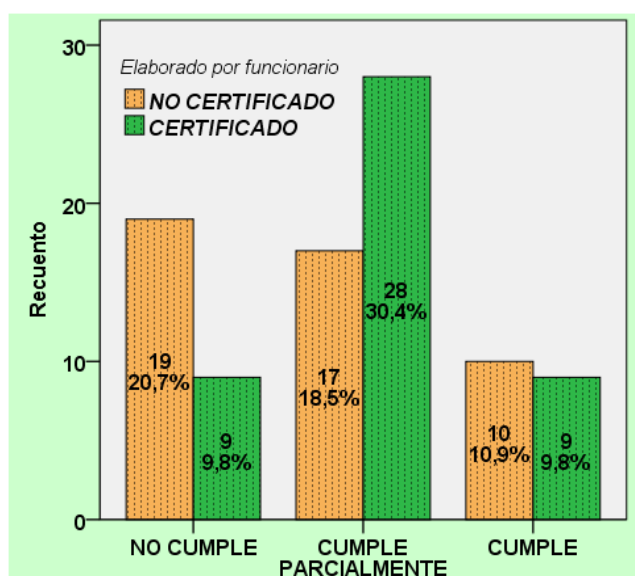
Registro de información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.

Tabla N° 36: Registro de la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	19	9	28	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.	67.9%	32.1%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	41.3%	19.6%	30.4%	
			% del total	20.7%	9.8%	30.4%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	17	28	45	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.	37.8%	62.2%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	37.0%	60.9%	48.9%	
			% del total	18.5%	30.4%	48.9%
	CUMPLE	Recuento	10	9	19	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.	52.6%	47.4%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	21.7%	19.6%	20.7%	
			% del total	10.9%	9.8%	20.7%
Total		Recuento	46	46	92	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
		% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 14: Registro de la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 37: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	6,313 ^a	2	.043
Razón de verosimilitud	6.420	2	.040
Asociación lineal por lineal	1.737	1	.187
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.043 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 38: Registro de la información referida al costo de los bienes obtenido de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectosa de la Fuente: Cotizaciones	Registra el precio unitario ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	41.3%	20.7%	47.8%	23.9%	0.0%	0.0%	2.2%	1.1%	58.7%	29.3%	50.0%	25.0%
	Registra el precio total ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	23.9%	12.0%	47.8%	23.9%	0.0%	0.0%	2.2%	1.1%	76.1%	38.0%	50.0%	25.0%
Aspectosa de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	63.6%	25.9%	65.6%	38.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	36.4%	14.8%	34.4%	20.4%
	Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	81.8%	33.3%	90.6%	53.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	18.2%	7.4%	9.4%	5.6%
	Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	81.8%	33.3%	90.6%	53.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	18.2%	7.4%	9.4%	5.6%
	Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	81.8%	33.3%	90.6%	53.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	18.2%	7.4%	9.4%	5.6%
Aspectosa de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	55.2%	27.1%	73.3%	37.3%	3.4%	1.7%	0.0%	0.0%	41.4%	20.3%	26.7%	13.6%
	Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	93.1%	45.8%	93.3%	47.5%	3.4%	1.7%	0.0%	0.0%	3.4%	1.7%	6.7%	3.4%
	Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	89.7%	44.1%	93.3%	47.5%	6.9%	3.4%	0.0%	0.0%	3.4%	1.7%	6.7%	3.4%
	Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	89.7%	44.1%	93.3%	47.5%	6.9%	3.4%	0.0%	0.0%	3.4%	1.7%	6.7%	3.4%
Aspectosa de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad	68.8%	28.9%	86.4%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.3%	13.2%	13.6%	7.9%
	Registra el precio total obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad	56.3%	23.7%	86.4%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	43.8%	18.4%	13.6%	7.9%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

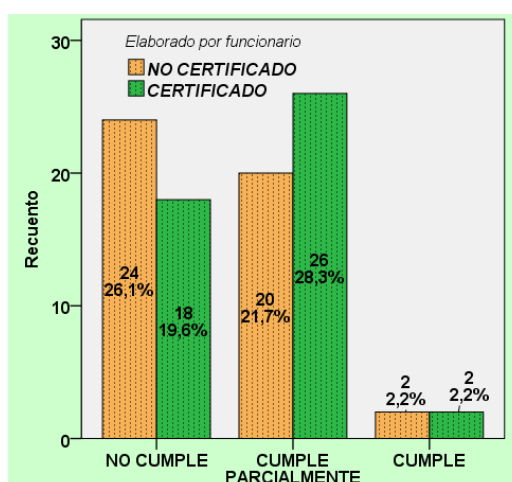
Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Tabla N° 39: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	24	18	42
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	57.1%	42.9%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	52.2%	39.1%	45.7%
		% del total	26.1%	19.6%	45.7%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	20	26	46
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	43.5%	56.5%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	43.5%	56.5%	50.0%
		% del total	21.7%	28.3%	50.0%
	CUMPLE	Recuento	2	2	4
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	4.3%	4.3%	4.3%
		% del total	2.2%	2.2%	4.3%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 15: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 40: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,640 ^a	2	.440
Razón de verosimilitud	1,645	2	.439
Asociación lineal por lineal	1,175	1	.278
N de casos válidos	92		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.440 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 41: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectosa de la Fuente: Cotizaciones	Registra la marca del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	67.4%	33.7%	78.3%	39.1%	6.5%	3.3%	4.3%	2.2%	26.1%	13.0%	17.4%	8.7%
	Registra el modelo del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	71.7%	35.9%	82.6%	41.3%	0.0%	0.0%	6.5%	3.3%	28.3%	14.1%	10.9%	5.4%
	Registra la procedencia del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	65.2%	32.6%	73.9%	37.0%	10.9%	5.4%	2.2%	1.1%	23.9%	12.0%	23.9%	12.0%
	Registra el año de fabricación del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	80.4%	40.2%	84.8%	42.4%	2.2%	1.1%	2.2%	1.1%	17.4%	8.7%	13.0%	6.5%
	Registra la garantía comercial del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	69.6%	34.8%	84.8%	42.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	30.4%	15.2%	15.2%	7.6%
	Registra el plazo de entrega del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	41.3%	20.7%	58.7%	29.3%	4.3%	2.2%	4.3%	2.2%	54.3%	27.2%	37.0%	18.5%
	Registra la forma de pago del bien ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	39.1%	19.6%	58.7%	29.3%	2.2%	1.1%	6.5%	3.3%	58.7%	29.3%	34.8%	17.4%
	Registra la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	37.0%	18.5%	58.7%	29.3%	0.0%	0.0%	4.3%	2.2%	63.0%	31.5%	37.0%	18.5%
	Registra el precio unitario en la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	63.0%	31.5%	73.9%	37.0%	0.0%	0.0%	6.5%	3.3%	37.0%	18.5%	19.6%	9.8%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 42: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectosa de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra la marca del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	100.0%	40.7%	87.5%	51.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.5%	7.4%
	Registra el modelo del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	37.7%	93.8%	56.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	1.9%	6.3%	3.8%
	Registra la procedencia del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	81.8%	33.3%	90.6%	53.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	18.2%	7.4%	9.4%	5.6%
	Registra el año de fabricación del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	100.0%	40.7%	93.8%	55.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	6.3%	3.7%
	Registra la garantía comercial del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	90.9%	37.0%	96.9%	57.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.1%	3.7%	3.1%	1.9%
	Registra el plazo de entrega del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	68.2%	27.8%	87.5%	51.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.8%	13.0%	12.5%	7.4%
	Registra la forma de pago del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	68.2%	27.8%	84.4%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.8%	13.0%	15.6%	9.3%
	Registra la moneda en la que se adquirió el bien a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	63.6%	25.9%	87.5%	51.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	36.4%	14.8%	12.5%	7.4%
	Registra el precio unitario del bien adquirido en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	72.7%	29.6%	90.6%	53.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.3%	11.1%	9.4%	5.6%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 43: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectosa de la Fuente: Precios del SEACE	Registra la marca del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	86.2%	42.4%	100.0%	50.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	13.8%	6.8%	0.0%	0.0%
	Registra el modelo del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	86.2%	42.4%	96.7%	49.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	13.8%	6.8%	3.3%	1.7%
	Registra la procedencia del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	82.8%	40.7%	96.7%	49.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	17.2%	8.5%	3.3%	1.7%
	Registra el año de fabricación del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	82.8%	40.7%	96.7%	49.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	17.2%	8.5%	3.3%	1.7%
	Registra la garantía comercial del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	82.1%	39.7%	96.7%	50.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	17.9%	8.6%	3.3%	1.7%
	Registra el plazo de entrega del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	75.9%	37.3%	93.3%	47.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	24.1%	11.9%	6.7%	3.4%
	Registra la forma de pago del bien adquirido con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	69.0%	33.9%	96.7%	49.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.0%	15.3%	3.3%	1.7%
	Registra la moneda en la que se adquirió el bien a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	62.1%	30.5%	90.0%	45.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	37.9%	18.6%	10.0%	5.1%
	Registra el precio unitario del bien adquirido en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	72.4%	35.6%	100.0%	50.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.6%	13.6%	0.0%	0.0%
	Aspectosa de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra la moneda del monto considerado en la fuente estructura de costos de la entidad	100.0%	42.1%	100.0%	57.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

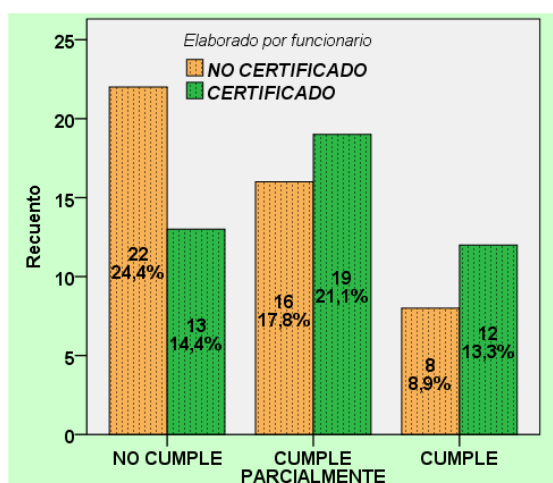
Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Tabla N° 44: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	22	13	35
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	62.9%	37.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	47.8%	29.5%	38.9%
		% del total	24.4%	14.4%	38.9%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	16	19	35
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	45.7%	54.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	34.8%	43.2%	38.9%
		% del total	17.8%	21.1%	38.9%
	CUMPLE	Recuento	8	12	20
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	40.0%	60.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.4%	27.3%	22.2%
		% del total	8.9%	13.3%	22.2%
Total	Recuento	46	44	90	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	51.1%	48.9%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	51.1%	48.9%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 16: registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 45: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,329 ^a	2	.189
Razón de verosimilitud	3.359	2	.186
Asociación lineal por lineal	3.024	1	.082
N de casos válidos	90		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,78.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.189 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 46: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra las fechas en que se solicitó cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones	37.0%	18.5%	56.5%	28.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	63.0%	31.5%	43.5%	21.7%
	Registra la cantidad de veces que se reiteró la solicitud de cotización con respecto a cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones	45.7%	22.8%	63.0%	31.5%	0.0%	0.0%	2.2%	1.1%	54.3%	27.2%	34.8%	17.4%
	Registra la fecha de recepción de cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones	37.0%	18.5%	58.7%	29.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	63.0%	31.5%	41.3%	20.7%
	Indica si el proveedor de cada cotización se dedica o no al objeto de la contratación	32.6%	16.3%	52.2%	26.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	67.4%	33.7%	47.8%	23.9%
	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones	32.6%	16.3%	52.2%	26.1%	0.0%	0.0%	2.2%	1.1%	67.4%	33.7%	45.7%	22.8%
	Indica si el bien de cada cotización cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento	32.6%	16.3%	52.2%	26.1%	0.0%	0.0%	2.2%	1.1%	67.4%	33.7%	45.7%	22.8%
	Indica si el monto ofertado en cada cotización se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	34.8%	17.4%	54.3%	27.2%	2.2%	1.1%	4.3%	2.2%	63.0%	31.5%	41.3%	20.7%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 47: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectosa de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se dedica o no al objeto de la contratación	77.3%	31.5%	81.3%	48.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.7%	9.3%	18.8%	11.1%
	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad.	77.3%	31.5%	81.3%	48.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.7%	9.3%	18.8%	11.1%
	Indica si el bien adquirido con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento	77.3%	31.5%	81.3%	48.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	22.7%	9.3%	18.8%	11.1%
	Indica si el costo de adquisición del bien con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	68.2%	27.8%	81.3%	48.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.8%	13.0%	18.8%	11.1%
Aspectosa de la Fuente: Precios del SEACE	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se dedica o no al objeto de la contratación	75.0%	36.2%	93.3%	48.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	25.0%	12.1%	6.7%	3.4%
	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE.	78.6%	37.9%	93.3%	48.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	21.4%	10.3%	6.7%	3.4%
	Indica si el bien adquirido con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento	72.4%	35.6%	93.3%	47.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.6%	13.6%	6.7%	3.4%
	Indica si el costo de adquisición del bien con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	69.0%	33.9%	93.3%	47.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.0%	15.3%	6.7%	3.4%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 48: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Aspectos		No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
		% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Aspectosa de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de la estructura de costos de la entidad	87.5%	36.8%	100.0%	57.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.5%	5.3%	0.0%	0.0%
	Indica si el bien contemplado en la estructura de costos de la entidad cumple o no con los RTM o el bien cotizado es igual o similar al requerimiento	87.5%	36.8%	100.0%	57.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.5%	5.3%	0.0%	0.0%
	Indica si el costo del bien contemplado en la fuente estructura de costos de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	87.5%	36.8%	100.0%	57.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.5%	5.3%	0.0%	0.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

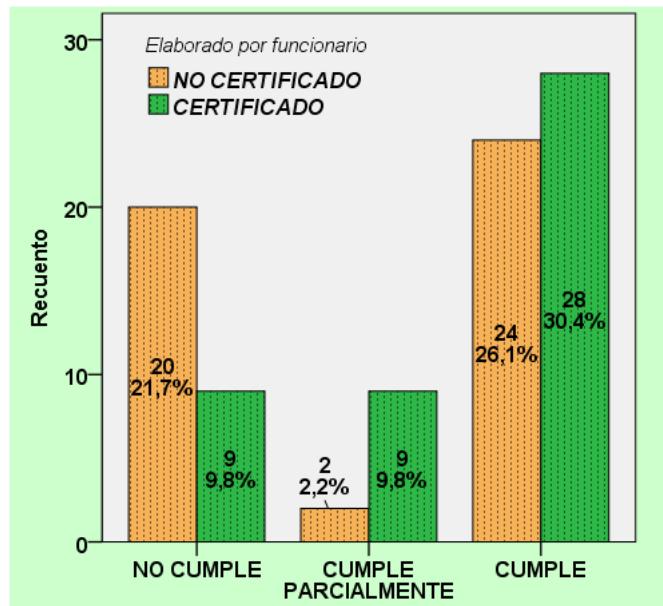
Registro de información relacionada con el Valor Referencial.

Tabla N° 49: Registro de información relacionada con el Valor Referencial.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	NO CUMPLE	Recuento	20	9	29
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	69.0%	31.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	43.5%	19.6%	31.5%
		% del total	21.7%	9.8%	31.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	2	9	11
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	18.2%	81.8%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	4.3%	19.6%	12.0%
		% del total	2.2%	9.8%	12.0%
	CUMPLE	Recuento	24	28	52
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	46.2%	53.8%	100.0%
% dentro de Elaborado por funcionario		52.2%	60.9%	56.5%	
	% del total	26.1%	30.4%	56.5%	
Total		Recuento	46	46	92
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%
		% del total	50.0%	50.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 17: Registro de la información relacionada con el Valor Referencial.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 50: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información relacionada con el Valor Referencial.

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	8,935 ^a	2	.011
Razón de verosimilitud	9,405	2	.009
Asociación lineal por lineal	2,958	1	.085
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.011 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relacionada con el Valor Referencial en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 51: Registro de la información relacionada con el Valor Referencial.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Explica el procedimiento y/o metodología utilizado para determinar el Valor Referencial.	21.7%	10.9%	43.5%	21.7%	2.2%	1.1%	2.2%	1.1%	76.1%	38.0%	54.3%	27.2%
Describe el Valor unitario del ítem	34.8%	17.4%	45.7%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	65.2%	32.6%	54.3%	27.2%
Describe el Valor referencial del ítem	21.7%	10.9%	43.5%	21.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	78.3%	39.1%	56.5%	28.3%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Resumen Ejecutivo.

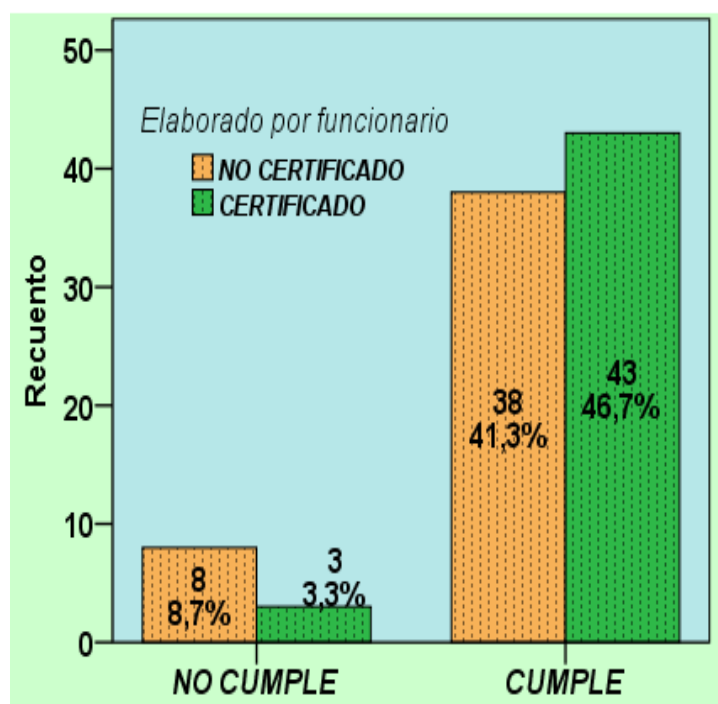
Uso del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 52: Uso del formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		TOTAL
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	8	3	11
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	72.7%	27.3%	100.0%
		% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	17.4%	6.5%	12.0%
	% del total		8.7%	3.3%	12.0%
	CUMPLE	Recuento	38	43	81
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	46.9%	53.1%	100.0%
% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO		82.6%	93.5%	88.0%	
% del total		41.3%	46.7%	88.0%	
Total	Recuento		46	46	92
	% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.		50.0%	50.0%	100.0%
	% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO		100.0%	100.0%	100.0%
	% del total		50.0%	50.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 18: Uso del formato del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 53: Prueba de Chi Cuadrado para el uso del formato del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	2,581 ^a	1	.108		
Corrección de continuidad ^b	1.652	1	.199		
Razón de verosimilitud	2.667	1	.102		
Prueba exacta de Fisher				.197	.099
Asociación lineal por lineal	2.553	1	.110		
N de casos válidos	92				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,50.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.108 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al cumplimiento de usar el formato del Resumen Ejecutivo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

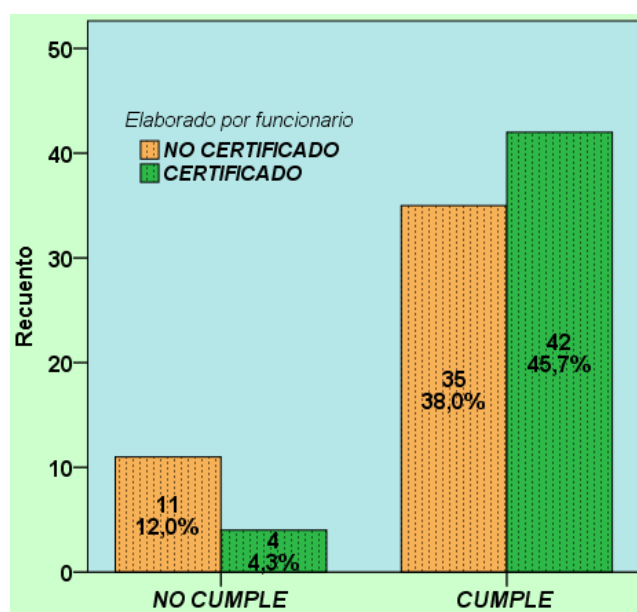
Modificaciones al Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 54: Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	11	4	15
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	73.3%	26.7%	100.0%
		% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	23.9%	8.7%	16.3%
		% del total	12.0%	4.3%	16.3%
	CUMPLE	Recuento	35	42	77
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	45.5%	54.5%	100.0%
		% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	76.1%	91.3%	83.7%
		% del total	38.0%	45.7%	83.7%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 19: Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 55: Prueba de Chi Cuadrado para la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	3,903 ^a	1	.048		
Corrección de continuidad ^b	2.868	1	.090		
Razón de verosimilitud	4.034	1	.045		
Prueba exacta de Fisher				.088	.044
Asociación lineal por lineal	3.861	1	.049		
N de casos válidos	92				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.048 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de bienes de la Región San Martín el año 2014.

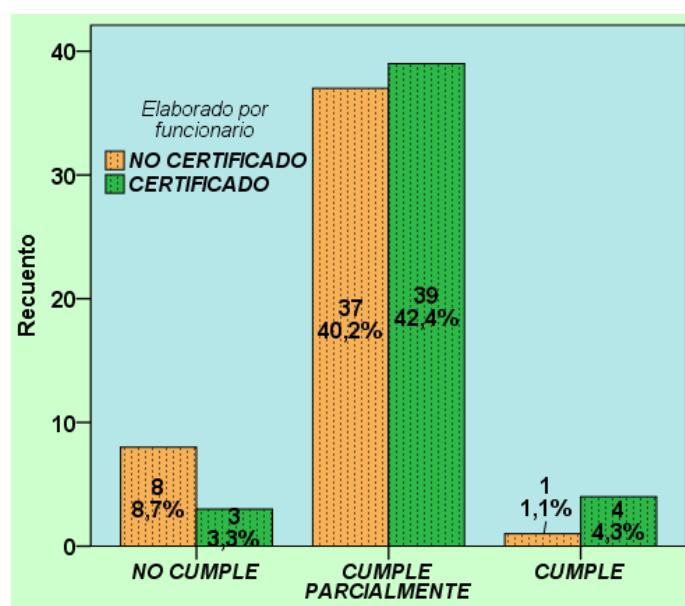
Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 56: Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	NO CUMPLE	Recuento	8	3	11
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración del formato de resumen ejecutivo	72.7%	27.3%	100.0%
		% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	17.4%	6.5%	12.0%
		% del total	8.7%	3.3%	12.0%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	37	39	76
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración del formato de resumen ejecutivo	48.7%	51.3%	100.0%
		% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	80.4%	84.8%	82.6%
		% del total	40.2%	42.4%	82.6%
	CUMPLE	Recuento	1	4	5
		% dentro de Cumplimiento en la elaboración del formato de resumen ejecutivo	20.0%	80.0%	100.0%
		% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	2.2%	8.7%	5.4%
		% del total	1.1%	4.3%	5.4%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en la elaboración del formato de resumen ejecutivo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de ELABORADO POR FUNCIONARIO	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 20: Elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 57: Prueba de Chi Cuadrado para la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	4,125 ^a	2	.127
Razón de verosimilitud	4,338	2	.114
Asociación lineal por lineal	4,056	1	.044
N de casos válidos	92		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.127 > \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

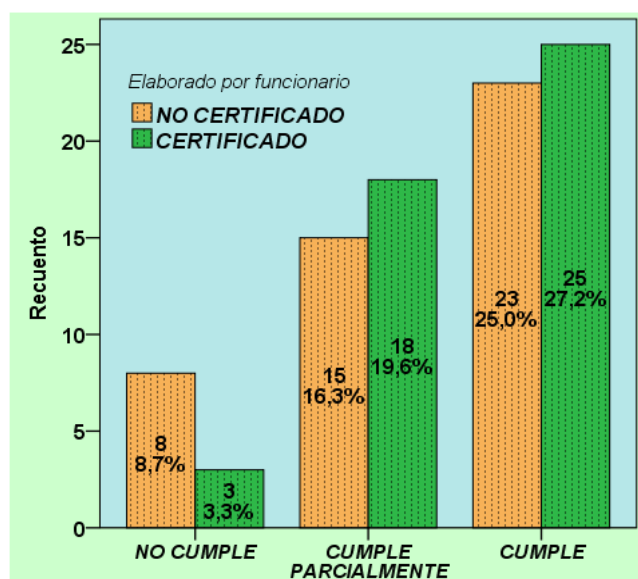
Registro de información referida a los datos generales del formato.

Tabla N° 58: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

		Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información de datos generales	NO CUMPLE	Recuento	8	3	11
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	72.7%	27.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.4%	6.5%	12.0%
		% del total	8.7%	3.3%	12.0%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	15	18	33
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	45.5%	54.5%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	32.6%	39.1%	35.9%
		% del total	16.3%	19.6%	35.9%
	CUMPLE	Recuento	23	25	48
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	47.9%	52.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	50.0%	54.3%	52.2%
		% del total	25.0%	27.2%	52.2%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 21: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 59: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	2,629 ^a	2	.269
Razón de verosimilitud	2.715	2	.257
Asociación lineal por lineal	1.099	1	.295
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.269 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de bienes de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 60: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra la fecha en que se emite el formato del Resumen Ejecutivo.	6.5%	3.3%	17.4%	8.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	93.5%	46.7%	82.6%	41.3%
Registra el nombre de la dependencia que genera el requerimiento o de la dependencia que dada su especialidad y/o funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.	6.5%	3.3%	17.4%	8.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	93.5%	46.7%	82.6%	41.3%
Marca con un "X", correctamente, el objeto del proceso.	10.9%	5.4%	21.7%	10.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	89.1%	44.6%	78.3%	39.1%
Registra la denominación de la contratación.	8.7%	4.3%	19.6%	9.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	91.3%	45.7%	80.4%	40.2%
Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones	28.3%	14.1%	41.3%	20.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	71.7%	35.9%	58.7%	29.3%
En caso de que los bienes requeridos provengan de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	21.7%	10.9%	26.1%	13.0%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	76.1%	38.0%	73.9%	37.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

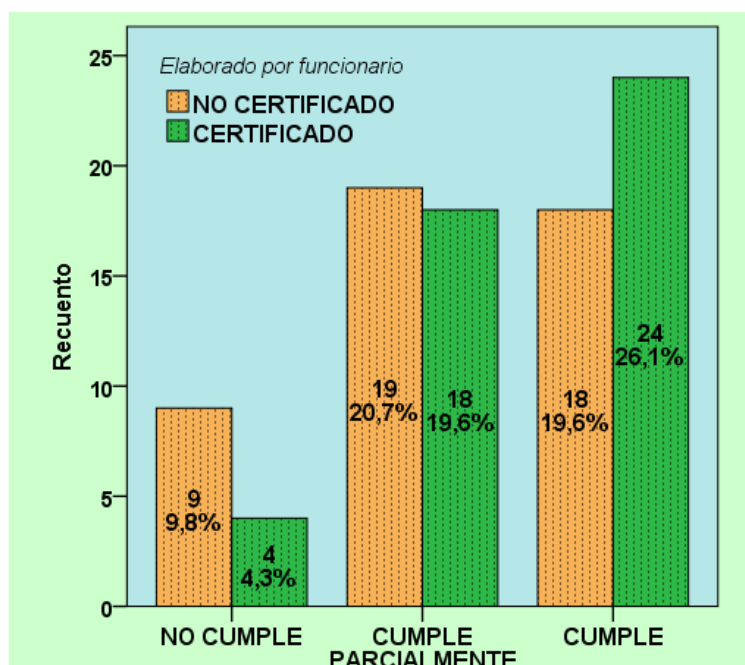
Cumplimiento en el registro de la información del requerimiento.

Tabla N° 61: Registro de la información del requerimiento.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	NO CUMPLE	Recuento	9	4	13
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	69.2%	30.8%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	19.6%	8.7%	14.1%
		% del total	9.8%	4.3%	14.1%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	19	18	37
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	51.4%	48.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	41.3%	39.1%	40.2%
		% del total	20.7%	19.6%	40.2%
	CUMPLE	Recuento	18	24	42
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	42.9%	57.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	39.1%	52.2%	45.7%
		% del total	19.6%	26.1%	45.7%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 22: Registro de la información del requerimiento..



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 62: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información del requerimiento.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	2,807 ^a	2	.246
Razón de verosimilitud	2.861	2	.239
Asociación lineal por lineal	2.610	1	.106
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.246 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información del requerimiento que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 63: Registro de la información del requerimiento.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra el documento del requerimiento y su respectiva fecha de recepción por parte del órgano encargado de las contrataciones.	13.0%	6.5%	26.1%	13.0%	8.7%	4.3%	19.6%	9.8%	78.3%	39.1%	54.3%	27.2%
Registra las fechas de las modificaciones efectuadas al requerimiento por parte de la dependencia usuaria y marca con un "X", según corresponda, si dichas modificaciones se han efectuado de oficio o como producto de las observaciones formuladas al requerimiento o en caso de no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	8.7%	4.3%	19.6%	9.8%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	89.1%	44.6%	80.4%	40.2%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación incluirá paquete(s). De ser así, describe el sustento del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, para el agrupamiento de los bienes requeridos.	17.4%	8.7%	23.9%	12.0%	6.5%	3.3%	6.5%	3.3%	76.1%	38.0%	69.6%	34.8%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 64: Registro de la información del requerimiento.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.	19.6%	9.8%	34.8%	17.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	65.2%	32.6%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se ha llevado a cabo un proceso de estandarización. De ser así, registra el documento que aprueba la estandarización y su respectiva fecha de aprobación.	10.9%	5.4%	23.9%	12.0%	4.3%	2.2%	0.0%	0.0%	84.8%	42.4%	76.1%	38.0%
Ha cumplido con no modificar el campo referido a los Requerimientos Técnicos Mínimos y condiciones de la contratación	19.6%	9.8%	19.6%	9.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	80.4%	40.2%
Registra los ítems que presentaron observaciones, la cantidad total de observaciones por cada ítem, la cantidad de observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de observaciones formuladas por los proveedores a quienes se les solicitó cotizaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	8.7%	4.3%	23.9%	12.0%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	89.1%	44.6%	76.1%	38.0%
Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia usuaria respecto de las observaciones, la cantidad total de respuestas por cada ítem, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	8.7%	4.3%	23.9%	12.0%	2.2%	1.1%	0.0%	0.0%	89.1%	44.6%	76.1%	38.0%
Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al requerimiento por cada ítem con ocasión a las respuestas del área usuaria. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	8.7%	4.3%	23.9%	12.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	91.3%	45.7%	76.1%	38.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

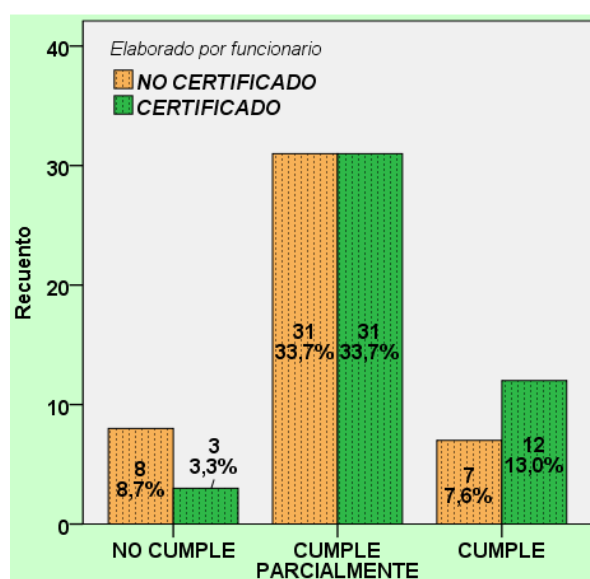
Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

Tabla N° 65: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	NO CUMPLE	Recuento	8	3	11
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	72.7%	27.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.4%	6.5%	12.0%
		% del total	8.7%	3.3%	12.0%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	31	31	62
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	67.4%	67.4%	67.4%
		% del total	33.7%	33.7%	67.4%
	CUMPLE	Recuento	7	12	19
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	36.8%	63.2%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	15.2%	26.1%	20.7%
		% del total	7.6%	13.0%	20.7%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 23: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 66: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,589 ^a	2	.166
Razón de verosimilitud	3.690	2	.158
Asociación lineal por lineal	3.375	1	.066
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5.50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.166 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 67: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Cumple con utilizar más de una fuente: En caso de ser negativa la respuesta, se sustenta los motivos por los cuales no se utilizó más de una fuente.	23.9%	12.0%	47.8%	23.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	76.1%	38.0%	52.2%	26.1%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "cotizaciones". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	19.6%	9.8%	45.7%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	54.3%	27.2%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios históricos de la Entidad". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	23.9%	12.0%	47.8%	23.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	76.1%	38.0%	52.2%	26.1%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "estructura de costos". De ser afirmativa la respuesta, en el caso de la estructura de costos del proveedor o de la Entidad, según corresponda, registra el ítem y el detalle correspondiente a cada ítem.	13.0%	6.5%	28.3%	14.1%	10.9%	5.4%	4.3%	2.2%	76.1%	38.0%	67.4%	33.7%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios del SEACE". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	21.7%	10.9%	41.3%	20.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	78.3%	39.1%	58.7%	29.3%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se emplearon otra(s) fuente(s). En caso de ser afirmativa la respuesta, indica la(s) fuente(s) y al mismo tiempo dicha(s) fuente(s) utilizada(s) están detallada(s) en el cuadro comparativo que forma parte del presente formato de resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	10.9%	5.4%	32.6%	16.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	89.1%	44.6%	67.4%	33.7%
Marca con un "X", según corresponda, si para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se consideró el nivel de comercialización, descuento por volumen, mejoras ofrecidas, disponibilidad inmediata, garantías, beneficios adicionales y, de tratarse de otros aspectos, señala el detalle en cada caso y en el caso de procesos por relación de ítems, detalla los ítems en que se consideraron los aspectos antes señalados. En caso de no considerarse ningún aspecto deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	6.5%	3.3%	23.9%	12.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	93.5%	46.7%	76.1%	38.0%
Marca con un "X", según corresponda, el tipo de moneda del valor referencial.	10.9%	5.4%	17.4%	8.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	89.1%	44.6%	82.6%	41.3%
Describe el Valor Referencial en números y letras	8.7%	4.3%	28.3%	14.1%	58.7%	29.3%	43.5%	21.7%	32.6%	16.3%	28.3%	14.1%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

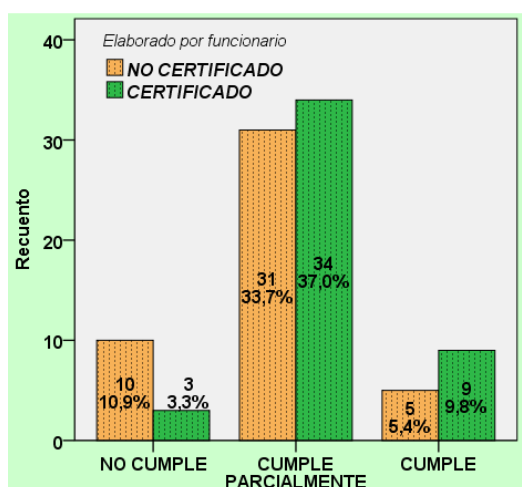
Registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Tabla N° 68: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	NO CUMPLE	Recuento	10	3	13
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	76.9%	23.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	21.7%	6.5%	14.1%
		% del total	10.9%	3.3%	14.1%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	31	34	65
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	47.7%	52.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	67.4%	73.9%	70.7%
		% del total	33.7%	37.0%	70.7%
	CUMPLE	Recuento	5	9	14
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	35.7%	64.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	10.9%	19.6%	15.2%
		% del total	5.4%	9.8%	15.2%
Total	Recuento	46	46	92	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 24: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 69: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	5,051 ^a	2	.080
Razón de verosimilitud	5,274	2	.072
Asociación lineal por lineal	4,435	1	.035
N de casos válidos	92		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6.50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.080 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **bienes** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 70: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra la fecha de inicio y la fecha de culminación del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	13.0%	6.5%	28.3%	14.1%	2.2%	1.1%	4.3%	2.2%	84.8%	42.4%	67.4%	33.7%
Demuestra en el cuadro comparativo pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De no demostrar, indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.	19.6%	9.8%	45.7%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	80.4%	40.2%	54.3%	27.2%
Demuestra en el cuadro comparativo pluralidad de productos (marcas) que cumplen con el requerimiento. De no demostrar, indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de productos.	76.1%	38.0%	87.0%	43.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.9%	12.0%	13.0%	6.5%
Marca con un "X", según corresponda, si existe posibilidad de distribuir la Buena Pro. De ser afirmativa la respuesta sustenta dicha posibilidad.	8.7%	4.3%	26.1%	13.0%	4.3%	2.2%	8.7%	4.3%	87.0%	43.5%	65.2%	32.6%
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	10.9%	5.4%	28.3%	14.1%	13.0%	6.5%	10.9%	5.4%	76.1%	38.0%	60.9%	30.4%
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información sobre aspectos que incidan en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	17.4%	8.7%	32.6%	16.3%	0.0%	0.0%	2.2%	1.1%	82.6%	41.3%	65.2%	32.6%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Cuadro Comparativo.

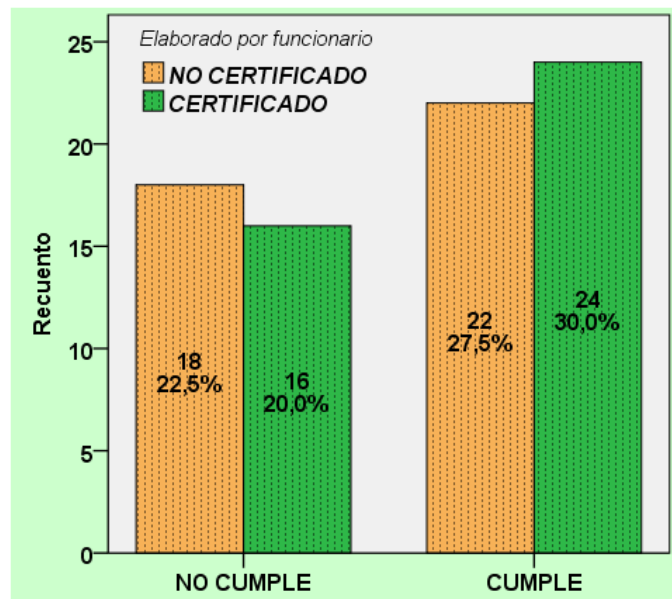
Uso del formato del Cuadro Comparativo.

Tabla N° 71: Uso del formato del Cuadro Comparativo.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013- OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	18	16	34
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	52.9%	47.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	40.0%	42.5%
		% del total	22.5%	20.0%	42.5%
	CUMPLE	Recuento	22	24	46
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	47.8%	52.2%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	55.0%	60.0%	57.5%
		% del total	27.5%	30.0%	57.5%
	Total	Recuento	40	40	80
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%
% dentro de Elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
% del total		50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 25: Uso del formato del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 72: Prueba de Chi Cuadrado para el uso del formato del cuadro comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	,205 ^a	1	.651		
Corrección de continuidad ^b	0.051	1	.821		
Razón de verosimilitud	0.205	1	.651		
Prueba exacta de Fisher				.821	.411
Asociación lineal por lineal	0.202	1	.653		
N de casos válidos	80				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 17,00.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.651 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al cumplimiento de usar el formato del Cuadro Comparativo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

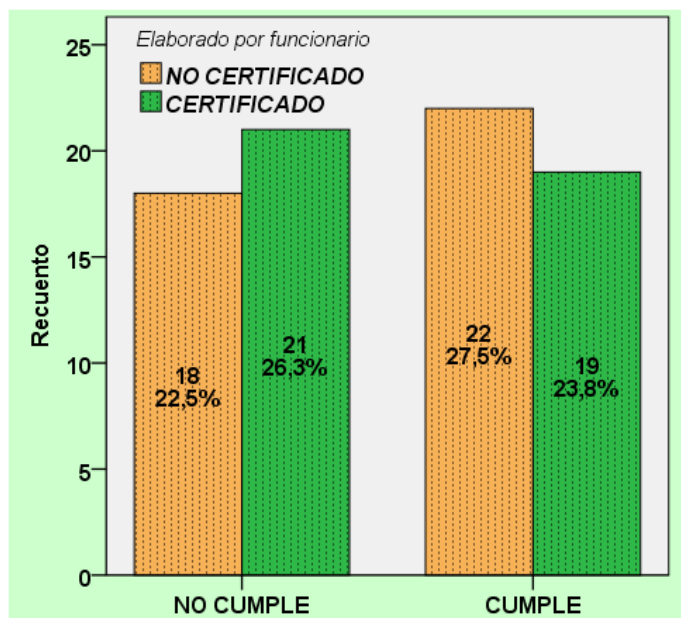
Modificaciones al Cuadro Comparativo.

Tabla N° 73: Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.

		Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total		
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO			
Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	18	21	39	
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	46.2%	53.8%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	52.5%	48.8%	
			% del total	22.5%	26.3%	48.8%
	CUMPLE	Recuento	22	19	41	
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	53.7%	46.3%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	55.0%	47.5%	51.3%	
			% del total	27.5%	23.8%	51.3%
	Total		Recuento	40	40	80
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Cuadro Comparativo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
		% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 26: Obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 74: Prueba de Chi Cuadrado para la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	,450 ^a	1	.502		
Corrección de continuidad ^b	0.200	1	.655		
Razón de verosimilitud	0.451	1	.502		
Prueba exacta de Fisher				.655	.327
Asociación lineal por lineal	0.445	1	.505		
N de casos válidos	80				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 19,50.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.502 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la obligación de no modificar el formato del Cuadro Comparativo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

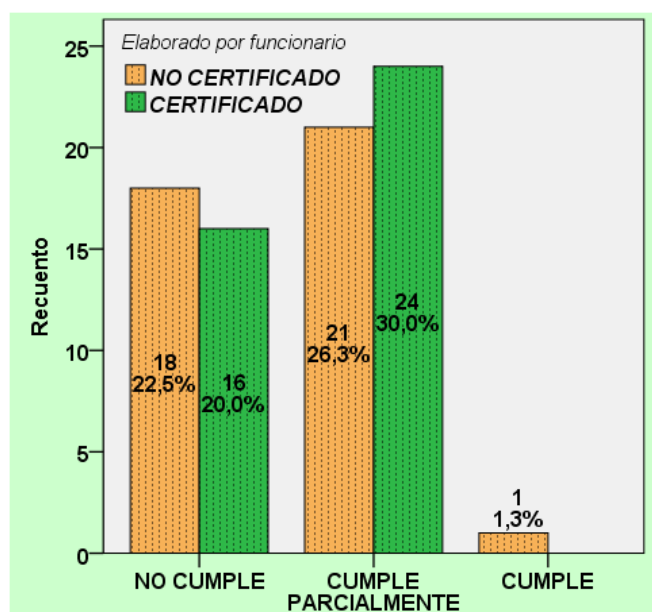
Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.

Tabla N° 75: Elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo.

		Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	NO CUMPLE	Recuento	18	16	34
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	52.9%	47.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	40.0%	42.5%
		% del total	22.5%	20.0%	42.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	21	24	45
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	46.7%	53.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	52.5%	60.0%	56.3%
		% del total	26.3%	30.0%	56.3%
	CUMPLE	Recuento	1	0	1
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	2.5%	0.0%	1.3%
		% del total	1.3%	0.0%	1.3%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato del Cuadro Comparativo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 27: Elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 76: Prueba de Chi Cuadrado para la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,318 ^a	2	.517
Razón de verosimilitud	1.704	2	.427
Asociación lineal por lineal	0.046	1	.830
N de casos válidos	80		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.517 < \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la elaboración (llenado) del Cuadro Comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

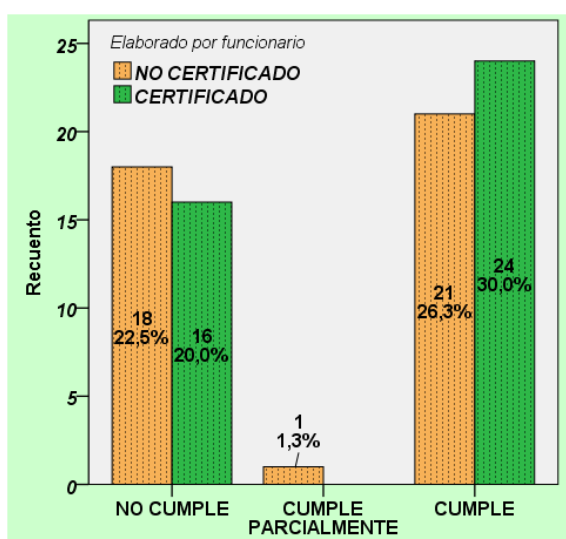
Registro de la información referida al proceso de selección.

Tabla N° 77: Registro de la información referida al proceso de selección.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	NO CUMPLE	Recuento	18	16	34
		% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	52.9%	47.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	40.0%	42.5%
		% del total	22.5%	20.0%	42.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	1	0	1
		% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	2.5%	0.0%	1.3%
		% del total	1.3%	0.0%	1.3%
	CUMPLE	Recuento	21	24	45
		% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	46.7%	53.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	52.5%	60.0%	56.3%
		% del total	26.3%	30.0%	56.3%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de la información general del Cuadro Comparativo.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 28: Registro de la información referida al proceso de selección.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 78: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información referida al proceso de selección.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,318 ^a	2	.517
Razón de verosimilitud	1.704	2	.427
Asociación lineal por lineal	0.319	1	.572
N de casos válidos	80		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.517 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida al proceso de selección en el Cuadro Comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 79: Registro de la información de cada aspecto del proceso de selección.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Describe el tipo de proceso de selección	40.0%	20.0%	47.5%	23.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	60.0%	30.0%	52.5%	26.3%
Describe la denominación de la contratación	40.0%	20.0%	45.0%	22.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	60.0%	30.0%	55.0%	27.5%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

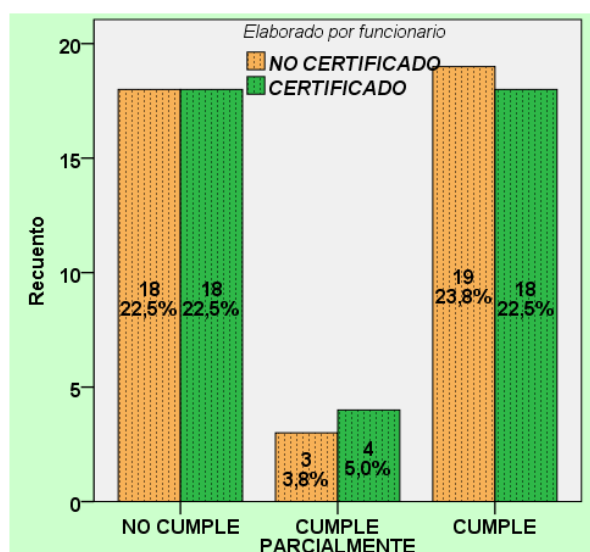
Registro de la información de los servicios a contratar.

Tabla N° 80: Registro de la información de los servicios a contratar.

		Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información relacionada con los servicios a contratar.	NO CUMPLE	Recuento	18	18	36
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los servicios a contratar.	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	45.0%	45.0%
		% del total	22.5%	22.5%	45.0%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	3	4	7
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los servicios a contratar.	42.9%	57.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	7.5%	10.0%	8.8%
		% del total	3.8%	5.0%	8.8%
	CUMPLE	Recuento	19	18	37
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los servicios a contratar.	51.4%	48.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	47.5%	45.0%	46.3%
		% del total	23.8%	22.5%	46.3%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con los servicios a contratar.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 29: Registro de la información de los servicios a contratar.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 81: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de los servicios a contratar.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	,170 ^a	2	.919
Razón de verosimilitud	0.170	2	.918
Asociación lineal por lineal	0.014	1	.907
N de casos válidos	80		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.919 > \alpha = 0.05$, no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información del requerimiento en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 82: Registro de la información de los servicios a contratar.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Indica el N° de ítem de los servicios a contratar	50.0%	25.0%	50.0%	25.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	25.0%	50.0%	25.0%
Describe los servicios a contratar	45.0%	22.5%	45.0%	22.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	55.0%	27.5%	55.0%	27.5%
Describe la Unidad de medida de los servicios a contratar	45.0%	22.5%	45.0%	22.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	55.0%	27.5%	55.0%	27.5%
Describe la cantidad de servicios a contratar	50.0%	25.0%	50.0%	25.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	25.0%	50.0%	25.0%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

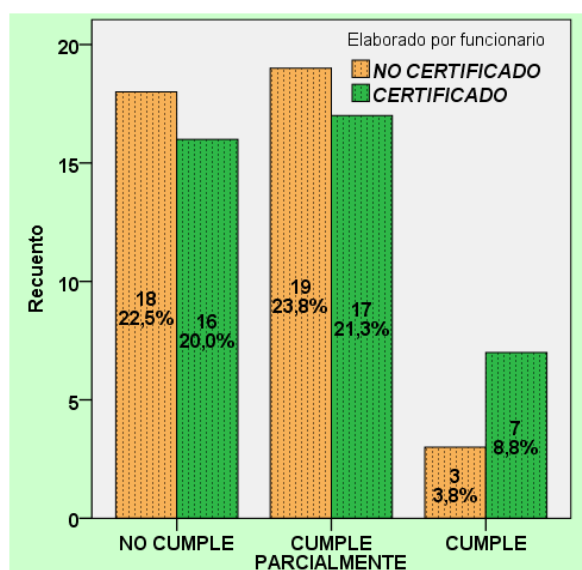
Registro de la información de la identificación de las fuentes de información.

Tabla N° 83: Registro de la información de la identificación de las fuentes de información.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	18	16	34
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	52.9%	47.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	40.0%	42.5%
		% del total	22.5%	20.0%	42.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	19	17	36
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	52.8%	47.2%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	47.5%	42.5%	45.0%
		% del total	23.8%	21.3%	45.0%
	CUMPLE	Recuento	3	7	10
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	30.0%	70.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	7.5%	17.5%	12.5%
		% del total	3.8%	8.8%	12.5%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida a los aspectos generales de las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 30: Registro de la información de la identificación de las fuentes de información.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 84: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de la identificación de las fuentes de información.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,829 ^a	2	.401
Razón de verosimilitud	1,875	2	.392
Asociación lineal por lineal	0,966	1	.326
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.401 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información de la identificación de las fuentes de información en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 85: Registro de la información de la identificación de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el nombre o razón social de los proveedores que emitieron su cotización	50.0%	24.3%	47.4%	24.3%	2.8%	1.4%	0.0%	0.0%	47.2%	23.0%	52.6%	27.0%
	Registra el RUC de los proveedores que emitieron su cotización	44.4%	21.6%	50.0%	25.7%	8.3%	4.1%	2.6%	1.4%	47.2%	23.0%	47.4%	24.3%
	Registra el nombre del contacto de los proveedores que emitieron su cotización	47.2%	23.0%	57.9%	29.7%	8.3%	4.1%	7.9%	4.1%	44.4%	21.6%	34.2%	17.6%
	Registra el teléfono de los proveedores que emitieron su cotización	61.1%	29.7%	71.1%	36.5%	11.1%	5.4%	13.2%	6.8%	27.8%	13.5%	15.8%	8.1%
	Registra el email de los proveedores que emitieron su cotización	72.2%	35.1%	84.2%	43.2%	13.9%	6.8%	7.9%	4.1%	13.9%	6.8%	7.9%	4.1%
Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad.	76.2%	37.2%	81.8%	41.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.8%	11.6%	18.2%	9.3%
	Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad	76.2%	37.2%	81.8%	41.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.8%	11.6%	18.2%	9.3%
	Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad	76.2%	37.2%	81.8%	41.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.8%	11.6%	18.2%	9.3%
	Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precio histórico de la entidad	76.2%	37.2%	81.8%	41.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.8%	11.6%	18.2%	9.3%
Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el nombre de la entidad convocante del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	68.0%	35.4%	78.3%	37.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	32.0%	16.7%	21.7%	10.4%
	Registra el tipo y N° del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	64.0%	33.3%	78.3%	37.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	36.0%	18.8%	21.7%	10.4%
	Registra la fecha de consentimiento de la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	64.0%	33.3%	78.3%	37.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	36.0%	18.8%	21.7%	10.4%
	Registra el nombre o razón social del postor adjudicado con la buena pro del proceso de selección tomado como fuente de precios del SEACE	64.0%	33.3%	78.3%	37.5%	0.0%	0.0%	4.3%	2.1%	36.0%	18.8%	17.4%	8.3%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

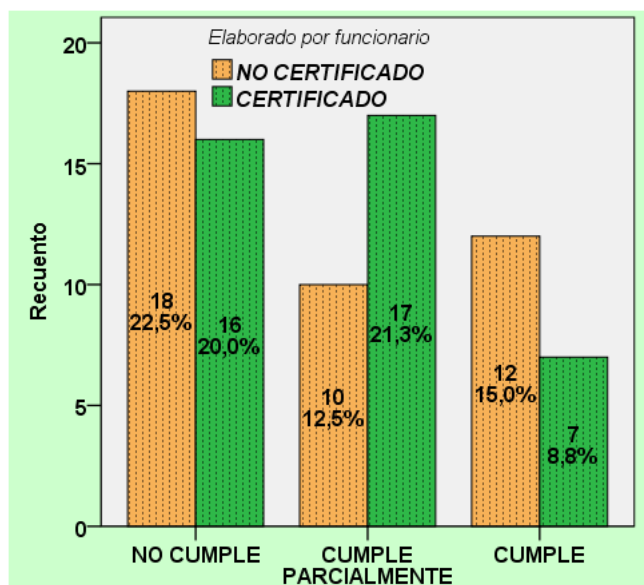
Registro de información referida al costo de los servicios obtenido de las fuentes de información.

Tabla N° 86: Registro de la información referida al costo de los servicios obtenido de las fuentes de información.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	18	16	34
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.	52.9%	47.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	40.0%	42.5%
		% del total	22.5%	20.0%	42.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	10	17	27
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.	37.0%	63.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	25.0%	42.5%	33.8%
		% del total	12.5%	21.3%	33.8%
	CUMPLE	Recuento	12	7	19
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.	63.2%	36.8%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	30.0%	17.5%	23.8%
		% del total	15.0%	8.8%	23.8%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información referida al costo de los servicios obtenidos de las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 31: Registro de la información referida al costo de los servicios obtenido de las fuentes de información.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 87: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información referida al costo de los servicios obtenido de las fuentes de información.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,248 ^a	2	.197
Razón de verosimilitud	3.285	2	.194
Asociación lineal por lineal	0.177	1	.674
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.197 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida al costo de los servicios obtenido de las fuentes de información en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

**Tabla N° 88: Registro de la información referida al costo de los bienes
obtenido de las fuentes de información.**

Aspectos		No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
		% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el precio unitario ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	63.9%	31.1%	55.3%	28.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	36.1%	17.6%	44.7%	23.0%
	Registra el precio total ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	44.4%	21.6%	47.4%	24.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	55.6%	27.0%	52.6%	27.0%
Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	90.5%	44.2%	90.9%	46.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.5%	4.7%	9.1%	4.7%
	Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	46.5%	95.5%	48.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	2.3%	4.5%	2.3%
	Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	46.5%	95.5%	48.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	2.3%	4.5%	2.3%
	Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	46.5%	95.5%	48.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	2.3%	4.5%	2.3%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

**Tabla N° 89: Registro de la información referida al costo de los bienes
obtenido de las fuentes de información.**

Aspectos		No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
		% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el precio unitario obtenido de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	80.0%	41.7%	87.0%	41.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	20.0%	10.4%	13.0%	6.3%
	Registra el factor de ajuste por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	100.0%	52.1%	95.7%	45.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.3%	2.1%
	Registra el precio unitario actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	100.0%	52.1%	95.7%	45.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.3%	2.1%
	Registra el precio total actualizado por cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	100.0%	52.1%	95.7%	45.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.3%	2.1%
Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra el precio unitario obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad	76.9%	35.7%	66.7%	35.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.1%	10.7%	33.3%	17.9%
	Registra el precio total obtenido de la fuente estructura de costos de la entidad	61.5%	28.6%	60.0%	32.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	38.5%	17.9%	40.0%	21.4%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

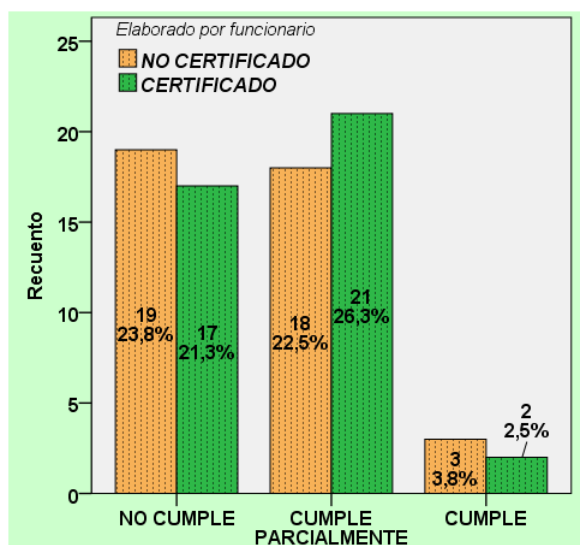
Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Tabla N° 90: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total	
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	19	17	36	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	52.8%	47.2%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	47.5%	42.5%	45.0%	
	% del total			23.8%	21.3%	45.0%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	18	21	39	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	46.2%	53.8%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	52.5%	48.8%	
	% del total			22.5%	26.3%	48.8%
	CUMPLE	Recuento	3	2	5	
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.	60.0%	40.0%	100.0%	
		% dentro de Elaborado por funcionario	7.5%	5.0%	6.3%	
	% del total			3.8%	2.5%	6.3%
Total	Recuento		40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información de aspectos adicionales de las fuentes de información.		50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total		50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 32: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 91: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	,542 ^a	2	.763
Razón de verosimilitud	0.544	2	.762
Asociación lineal por lineal	0.034	1	.854
N de casos válidos	80		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.763 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 92: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra el plazo de ejecución del servicio por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	55.6%	27.0%	55.3%	28.4%	0.0%	0.0%	15.8%	8.1%	44.4%	21.6%	28.9%	14.9%
	Registra la forma de pago del servicio ofertado por cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	61.1%	29.7%	55.3%	28.4%	0.0%	0.0%	5.3%	2.7%	38.9%	18.9%	39.5%	20.3%
	Registra la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	44.4%	21.6%	50.0%	25.7%	0.0%	0.0%	5.3%	2.7%	55.6%	27.0%	44.7%	23.0%
	Registra el precio unitario en la moneda de la oferta económica de cada cotización que forma parte de la fuente cotizaciones	83.3%	40.5%	68.4%	35.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	16.7%	8.1%	31.6%	16.2%
Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Registra el plazo de ejecución del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	46.5%	90.9%	46.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	2.3%	9.1%	4.7%
	Registra la forma de pago del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	90.5%	44.2%	90.9%	46.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.5%	4.7%	9.1%	4.7%
	Registra la moneda en la que se contrató el servicio a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	46.5%	90.9%	46.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	2.3%	9.1%	4.7%
	Registra el precio unitario del servicio a contratar en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios históricos de la entidad	95.2%	46.5%	90.9%	46.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.8%	2.3%	9.1%	4.7%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 93: Registro de la información de los aspectos adicionales de las fuentes de información.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Registra el plazo de entrega del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	92.0%	47.9%	91.3%	43.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.0%	4.2%	8.7%	4.2%
	Registra la forma de pago del servicio contratado con el proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	92.0%	50.0%	95.2%	43.5%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.0%	4.3%	4.8%	2.2%
	Registra la moneda en la que se contrató el servicio a través del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	88.0%	45.8%	82.6%	39.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	12.0%	6.3%	17.4%	8.3%
	Registra el precio unitario del servicio contratado en la moneda del proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE	100.0%	52.1%	82.6%	39.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	17.4%	8.3%
Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Registra la moneda del monto considerado en la fuente estructura de costos de la entidad	84.0%	38.2%	90.0%	49.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	16.0%	7.3%	10.0%	5.5%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

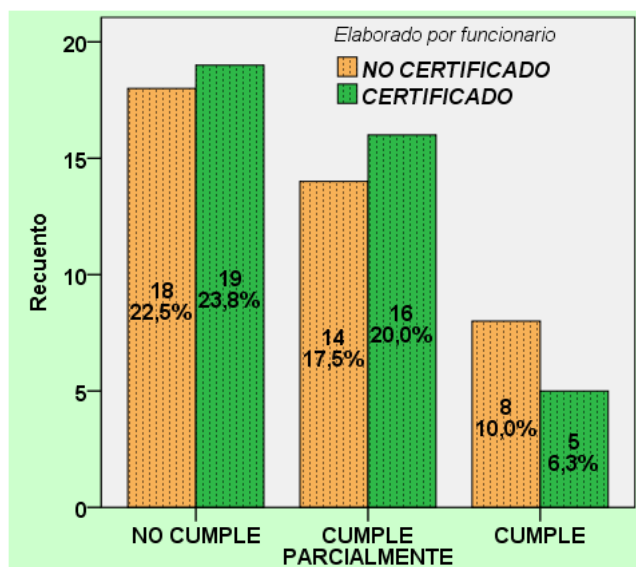
Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Tabla N° 94: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

			Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	NO CUMPLE	Recuento	18	19	37
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	48.6%	51.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	47.5%	46.3%
		% del total	22.5%	23.8%	46.3%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	14	16	30
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	46.7%	53.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	35.0%	40.0%	37.5%
		% del total	17.5%	20.0%	37.5%
	CUMPLE	Recuento	8	5	13
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	61.5%	38.5%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	20.0%	12.5%	16.3%
		% del total	10.0%	6.3%	16.3%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada a las acciones administrativas realizadas por la entidad con respecto a las fuentes de información.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 33: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 95: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	,853 ^a	2	.653
Razón de verosimilitud	0.859	2	.651
Asociación lineal por lineal	0.369	1	.543
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.653 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 96: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Cotizaciones	Registra las fechas en que se solicitó cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones	47.2%	23.0%	47.4%	24.3%	0.0%	0.0%	2.6%	1.4%	52.8%	25.7%	50.0%	25.7%
	Registra la cantidad de veces que se reiteró la solicitud de cotización con respecto a cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones	72.2%	35.1%	57.9%	29.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.8%	13.5%	42.1%	21.6%
	Registra la fecha de recepción de cada una de las cotizaciones que forman parte de la fuente Cotizaciones	52.8%	25.7%	50.0%	25.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	47.2%	23.0%	50.0%	25.7%
	Indica si el proveedor de cada cotización se dedica o no al objeto de la contratación	47.2%	23.0%	47.4%	24.3%	0.0%	0.0%	2.6%	1.4%	52.8%	25.7%	50.0%	25.7%
	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada cotización que forma parte de la fuente Cotizaciones	50.0%	24.3%	47.4%	24.3%	0.0%	0.0%	2.6%	1.4%	50.0%	24.3%	50.0%	25.7%
	Indica si el servicio de cada cotización cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento	50.0%	24.3%	47.4%	24.3%	0.0%	0.0%	2.6%	1.4%	50.0%	24.3%	50.0%	25.7%
	Indica si el monto ofertado en cada cotización se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	55.6%	27.0%	47.4%	24.3%	0.0%	0.0%	2.6%	1.4%	44.4%	21.6%	50.0%	25.7%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 97: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Precios históricos de la entidad	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se dedica o no al objeto de la contratación	90.5%	44.2%	86.4%	44.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.5%	4.7%	13.6%	7.0%
	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad.	90.5%	44.2%	86.4%	44.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.5%	4.7%	13.6%	7.0%
	Indica si el servicio contratado con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento	90.5%	44.2%	86.4%	44.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.5%	4.7%	13.6%	7.0%
	Indica si el costo de la contratación del servicio con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios histórico de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	85.7%	41.9%	86.4%	44.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	14.3%	7.0%	13.6%	7.0%
Aspectos de la Fuente: Precios del SEACE	Indica si el proveedor adjudicado en cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se dedica o no al objeto de la contratación	92.0%	48.9%	90.9%	42.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.0%	4.3%	9.1%	4.3%
	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE.	96.0%	50.0%	87.0%	41.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	2.1%	13.0%	6.3%
	Indica si el servicio contratado con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento	92.0%	47.9%	87.0%	41.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.0%	4.2%	13.0%	6.3%
	Indica si el costo de adquisición del servicio con cada proceso de selección que forma parte de la fuente precios del SEACE, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	92.0%	47.9%	87.0%	41.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	8.0%	4.2%	13.0%	6.3%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 98: Registro de la información de las acciones administrativas realizadas por la entidad.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple				
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	
Aspectos de la Fuente: Estructura de costos de la entidad	Indica si la dependencia usuaria participó o no en la verificación del cumplimiento de los RTM de la estructura de costos de la entidad	84.6%	39.3%	86.7%	46.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	15.4%	7.1%	13.3%	7.1%
	Indica si el servicio contemplado en la estructura de costos de la entidad cumple o no con los RTM o el servicio cotizado es igual o similar al requerimiento	80.8%	37.5%	90.0%	48.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	19.2%	8.9%	10.0%	5.4%
	Indica si el costo del servicio contemplado en la fuente estructura de costos de la entidad, se tomó en cuenta o no para la determinación del valor referencial	80.8%	37.5%	80.0%	42.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	19.2%	8.9%	20.0%	10.7%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

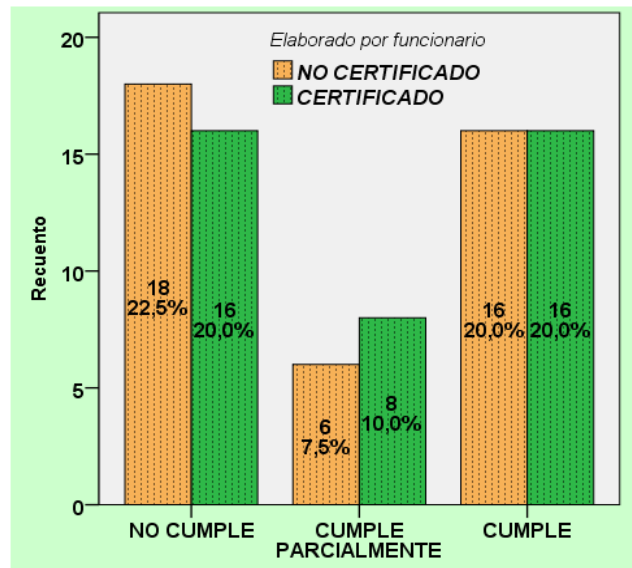
Registro de información relacionada con el Valor Referencial.

Tabla N° 99: Registro de información relacionada con el Valor Referencial.

		Cuadro Comparativo Elaborado por funcionario			
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	Total	
Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	NO CUMPLE	Recuento	18	16	34
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	52.9%	47.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	45.0%	40.0%	42.5%
		% del total	22.5%	20.0%	42.5%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	6	8	14
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	42.9%	57.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	15.0%	20.0%	17.5%
		% del total	7.5%	10.0%	17.5%
	CUMPLE	Recuento	16	16	32
% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial		50.0%	50.0%	100.0%	
% dentro de Elaborado por funcionario		40.0%	40.0%	40.0%	
	% del total	20.0%	20.0%	40.0%	
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relacionada con el Valor Referencial	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 34: Registro de la información relacionada con el Valor Referencial.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 100: Registro de la información relacionada con el Valor Referencial.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	,403 ^a	2	.817
Razón de verosimilitud	0.404	2	.817
Asociación lineal por lineal	0.060	1	.807
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.817 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relacionada con el Valor Referencial en el cuadro comparativo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 101: Registro de la información relacionada con el Valor Referencial.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Explica el procedimiento y/o metodología utilizado para determinar el Valor Referencial.	40.0%	20.3%	48.7%	24.1%	2.5%	1.3%	7.7%	3.8%	57.5%	29.1%	43.6%	21.5%
Describe el Valor unitario del ítem	57.5%	29.1%	53.8%	26.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	42.5%	21.5%	46.2%	22.8%
Describe el Valor Referencial del ítem	42.5%	21.5%	46.2%	22.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	57.5%	29.1%	53.8%	26.6%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Resumen Ejecutivo.

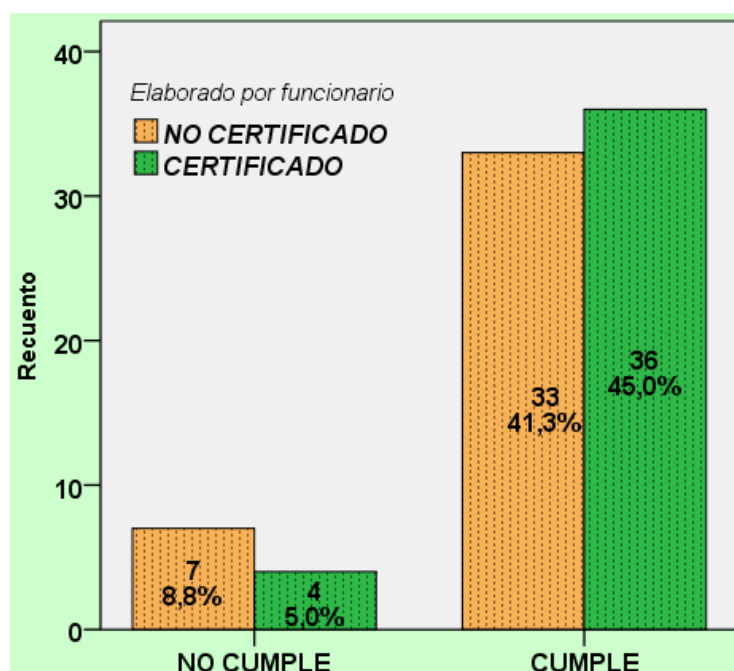
Uso del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 102: Uso del formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	7	4	11
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	63.6%	36.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.5%	10.0%	13.8%
		% del total	8.8%	5.0%	13.8%
	CUMPLE	Recuento	33	36	69
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	47.8%	52.2%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	82.5%	90.0%	86.3%
		% del total	41.3%	45.0%	86.3%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 35: Uso del formato del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 103: Prueba de Chi Cuadrado para el uso del formato del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L.	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	.949 ^a	1	.330		
Corrección de continuidad ^b	0.422	1	.516		
Razón de verosimilitud	0.959	1	.327		
Prueba exacta de Fisher				.518	.259
Asociación lineal por lineal	0.937	1	.333		
N de casos válidos	80				

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5.50.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.330 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al cumplimiento de usar el formato del Resumen Ejecutivo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

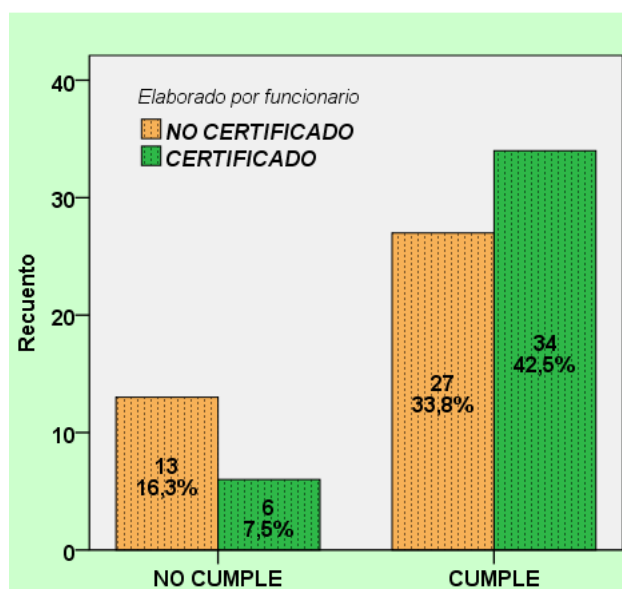
Modificaciones al formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 104: Modificaciones al formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	13	6	19
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	68.4%	31.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	32.5%	15.0%	23.8%
	CUMPLE	% del total	16.3%	7.5%	23.8%
		Recuento	27	34	61
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	44.3%	55.7%	100.0%
	% dentro de Elaborado por funcionario	67.5%	85.0%	76.3%	
	% del total	33.8%	42.5%	76.3%	
	Recuento	40	40	80	
Total	% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 36: Modificaciones al formato del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 105: Prueba de Chi Cuadrado para la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	3,382 ^a	1	.066		
Corrección de continuidad ^b	2.485	1	.115		
Razón de verosimilitud	3.446	1	.063		
Prueba exacta de Fisher				.114	.057
Asociación lineal por lineal	3.340	1	.068		
N de casos válidos	80				

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 9,50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.066 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

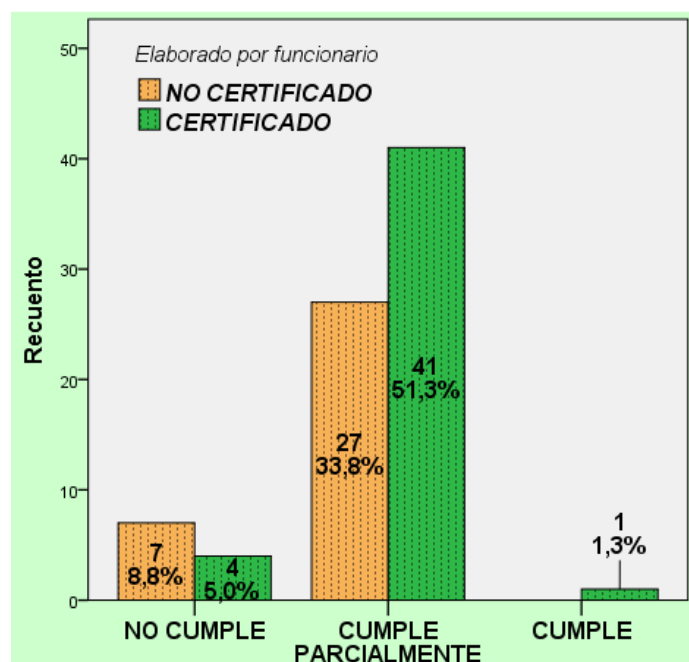
Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 106: Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	NO CUMPLE	Recuento	7	4	11
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	63.6%	36.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	20.6%	8.7%	13.8%
		% del total	8.8%	5.0%	13.8%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	27	41	68
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	39.7%	60.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	79.4%	89.1%	85.0%
		% del total	33.8%	51.3%	85.0%
	CUMPLE	Recuento	0	1	1
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	0.0%	100.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	0.0%	2.2%	1.3%
		% del total	0.0%	1.3%	1.3%
Total	Recuento	34	46	80	
	% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	42.5%	57.5%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	42.5%	57.5%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 37: Elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 107: Prueba de Chi Cuadrado para la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	2,967 ^a	2	.227
Razón de verosimilitud	3.311	2	.191
Asociación lineal por lineal	2.843	1	.092
N de casos válidos	80		

a. 3 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,43.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.227 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

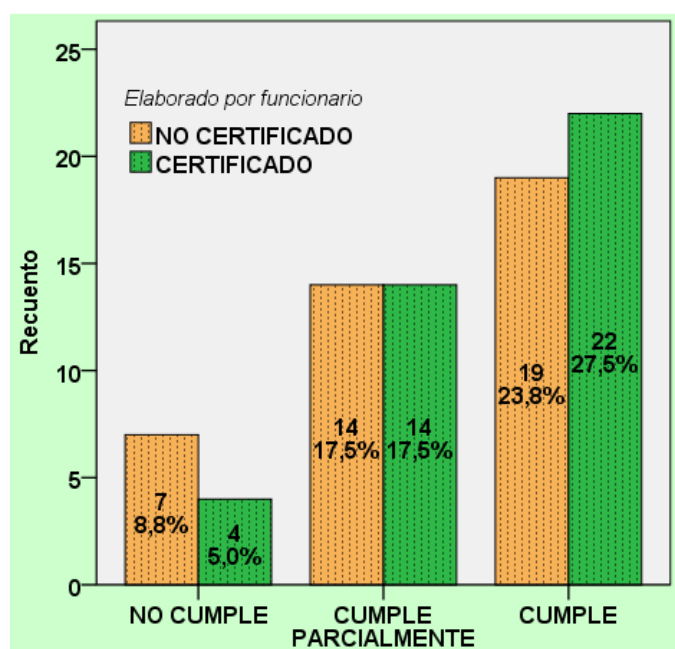
Registro de información referida a los datos generales del formato.

Tabla N° 108: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información de datos generales	NO CUMPLE	Recuento	7	4	11
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	63.6%	36.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.5%	10.0%	13.8%
		% del total	8.8%	5.0%	13.8%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	14	14	28
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	35.0%	35.0%	35.0%
		% del total	17.5%	17.5%	35.0%
	CUMPLE	Recuento	19	22	41
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	46.3%	53.7%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	47.5%	55.0%	51.3%
		% del total	23.8%	27.5%	51.3%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 38: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 109: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,038 ^a	2	.595
Razón de verosimilitud	1,048	2	.592
Asociación lineal por lineal	0,872	1	.350
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5,50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.595 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 110: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra la fecha en que se emite el formato del Resumen Ejecutivo.	10.00%	5.00%	17.50%	8.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	90.00%	45.00%	82.50%	41.25%
Registra el nombre de la dependencia que genera el requerimiento o de la dependencia que dada su especialidad y/o funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.	10.00%	5.00%	17.50%	8.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	90.00%	45.00%	82.50%	41.25%
Marca con un "X", correctamente, el objeto del proceso. De tratarse de consultoría en general o consultoría de obra, marca como objeto del proceso "servicios".	12.50%	6.25%	20.00%	10.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	87.50%	43.75%	80.00%	40.00%
Registra la denominación de la contratación.	15.00%	7.50%	17.50%	8.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	85.00%	42.50%	82.50%	41.25%
Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones	22.50%	11.25%	32.50%	16.25%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	77.50%	38.75%	67.50%	33.75%
En caso de que los servicios requeridos provengan de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	15.00%	7.50%	25.00%	12.50%	12.50%	6.25%	17.50%	8.75%	72.50%	36.25%	57.50%	28.75%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

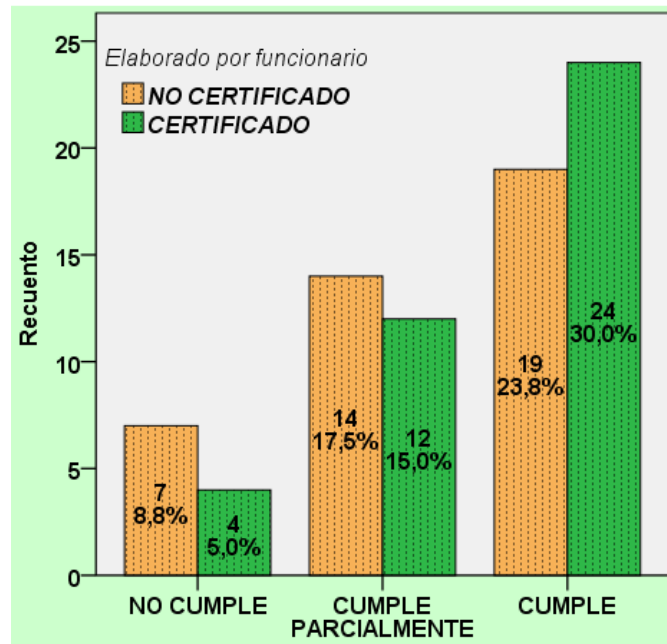
Cumplimiento en el registro de la información del requerimiento.

Tabla N° 111: Registro de la información del requerimiento.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	NO CUMPLE	Recuento	7	4	11
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	63.6%	36.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.5%	10.0%	13.8%
		% del total	8.8%	5.0%	13.8%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	14	12	26
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	53.8%	46.2%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	35.0%	30.0%	32.5%
		% del total	17.5%	15.0%	32.5%
	CUMPLE	Recuento	19	24	43
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	44.2%	55.8%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	47.5%	60.0%	53.8%
		% del total	23.8%	30.0%	53.8%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el requerimiento	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 39: Registro de la información del requerimiento..



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 112: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información del requerimiento.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,553 ^a	2	.460
Razón de verosimilitud	1.565	2	.457
Asociación lineal por lineal	1.534	1	.216
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 5.50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.460 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información del requerimiento que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 113: Registro de la información del requerimiento.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra el documento del requerimiento y su respectiva fecha de recepción por parte del órgano encargado de las contrataciones.	15.00%	7.50%	17.50%	8.75%	5.00%	2.50%	15.00%	7.50%	80.00%	40.00%	67.50%	33.75%
Registra las fechas de las modificaciones efectuadas al requerimiento por parte de la dependencia usuaria y marca con un "X", según corresponda, si dichas modificaciones se han efectuado de oficio o como producto de las observaciones formuladas al requerimiento o en caso de no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	15.00%	7.50%	17.50%	8.75%	2.50%	1.25%	0.00%	0.00%	82.50%	41.25%	82.50%	41.25%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación incluirá paquete(s). De ser así, describe el sustento del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, para el agrupamiento de los servicios requeridos.	15.00%	7.50%	32.50%	16.25%	5.00%	2.50%	0.00%	0.00%	80.00%	40.00%	67.50%	33.75%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.	12.50%	6.25%	27.50%	13.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	87.50%	43.75%	72.50%	36.25%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se ha llevado a cabo un proceso de estandarización. De ser así, registra el documento que aprueba la estandarización y su respectiva fecha de aprobación.	12.50%	6.25%	17.50%	8.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	87.50%	43.75%	82.50%	41.25%
Ha cumplido con no modificar el campo referido a los Requerimientos Técnicos Mínimos y condiciones de la contratación	12.50%	6.25%	25.00%	12.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	87.50%	43.75%	75.00%	37.50%
Registra los ítems que presentaron observaciones, la cantidad total de observaciones por cada ítem, la cantidad de observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de observaciones formuladas por los proveedores a quienes se les solicitó cotizaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	15.00%	7.50%	20.00%	10.00%	2.50%	1.25%	0.00%	0.00%	82.50%	41.25%	80.00%	40.00%
Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia usuaria respecto de las observaciones, la cantidad total de respuestas por cada ítem, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por el órgano encargado de las contrataciones con su respectiva fecha de remisión, la cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia usuaria a las observaciones formuladas por los proveedores con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	15.00%	7.50%	20.00%	10.00%	2.50%	1.25%	0.00%	0.00%	82.50%	41.25%	80.00%	40.00%
Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al requerimiento por cada ítem con ocasión a las respuestas del área usuaria. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	15.00%	7.50%	17.50%	8.75%	2.50%	1.25%	0.00%	0.00%	82.50%	41.25%	82.50%	41.25%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

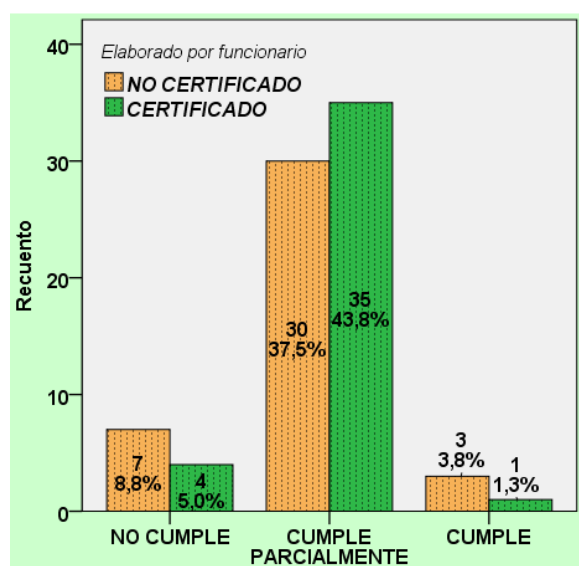
Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

Tabla N° 114: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	NO CUMPLE	Recuento	7	4	11
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	63.6%	36.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.5%	10.0%	13.8%
		% del total	8.8%	5.0%	13.8%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	30	35	65
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	46.2%	53.8%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	75.0%	87.5%	81.3%
		% del total	37.5%	43.8%	81.3%
	CUMPLE	Recuento	3	1	4
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	75.0%	25.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	7.5%	2.5%	5.0%
		% del total	3.8%	1.3%	5.0%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 40: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 115: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	2,203 ^a	2	.332
Razón de verosimilitud	2.260	2	.323
Asociación lineal por lineal	0.069	1	.793
N de casos válidos	80		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2.00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.332 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 116: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Cumple con utilizar más de una fuente: En caso de ser negativa la respuesta, se sustentan los motivos por los cuales no se utilizó más de una fuente.	52.50%	26.25%	52.50%	26.25%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	47.50%	23.75%	47.50%	23.75%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "cotizaciones". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	10.00%	5.00%	17.50%	8.75%	22.50%	11.25%	15.00%	7.50%	67.50%	33.75%	67.50%	33.75%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios históricos de la Entidad". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	25.00%	12.50%	30.00%	15.00%	10.00%	5.00%	10.00%	5.00%	65.00%	32.50%	60.00%	30.00%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "estructura de costos". De ser afirmativa la respuesta, en el caso de la estructura de costos del proveedor o de la Entidad, según corresponda, registra el ítem y el detalle correspondiente a cada ítem.	17.50%	8.75%	20.00%	10.00%	32.50%	16.25%	15.00%	7.50%	50.00%	25.00%	65.00%	32.50%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se utilizó la fuente "precios del SEACE". De ser afirmativa la respuesta, esta fuente se encuentra detallada en el cuadro comparativo que forma parte del resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	17.50%	8.75%	32.50%	16.25%	5.00%	2.50%	5.00%	2.50%	77.50%	38.75%	62.50%	31.25%
Marca correctamente con un "X", según corresponda, si se emplearon otra(s) fuente(s). En caso de ser afirmativa la respuesta, indica la(s) fuente(s) y al mismo tiempo dicha(s) fuente(s) utilizada(s) están detallada(s) en el cuadro comparativo que forma parte del presente formato de resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	17.50%	8.75%	35.00%	17.50%	2.50%	1.25%	0.00%	0.00%	80.00%	40.00%	65.00%	32.50%
Marca con un "X", según corresponda, si para el estudio de posibilidades que ofrece el mercado se consideró el nivel de comercialización, descuento por volumen, mejoras ofrecidas, disponibilidad inmediata, garantías, beneficios adicionales y, de tratarse de otros aspectos, señala el detalle en cada caso y en el caso de procesos por relación de ítems, detalla los ítems en que se consideraron los aspectos antes señalados. En caso de no considerarse ningún aspecto deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	15.00%	7.50%	17.50%	8.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	85.00%	42.50%	82.50%	41.25%
Marca con un "X", según corresponda, el tipo de moneda del valor referencial.	10.00%	5.00%	20.00%	10.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	90.00%	45.00%	80.00%	40.00%
Describe el Valor Referencial en números y letras y además en el caso de consultoría de obras, proporciona información sobre los honorarios del personal propuesto, incluyendo gastos generales y utilidad.	10.00%	5.00%	22.50%	11.25%	75.00%	37.50%	60.00%	30.00%	15.00%	7.50%	17.50%	8.75%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

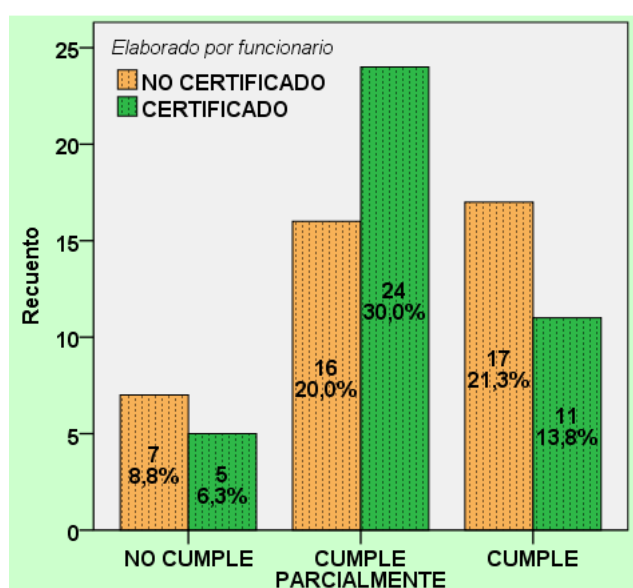
Registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Tabla N° 117: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

		Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	NO CUMPLE	Recuento	7	5	12
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	58.3%	41.7%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	17.5%	12.5%	15.0%
		% del total	8.8%	6.3%	15.0%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	16	24	40
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	40.0%	60.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	40.0%	60.0%	50.0%
		% del total	20.0%	30.0%	50.0%
	CUMPLE	Recuento	17	11	28
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	60.7%	39.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	42.5%	27.5%	35.0%
		% del total	21.3%	13.8%	35.0%
Total	Recuento	40	40	80	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 41: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 118: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,219 ^a	2	.200
Razón de verosimilitud	3.241	2	.198
Asociación lineal por lineal	0.429	1	.512
N de casos válidos	80		

a. 0 casillas (.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6.00.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.2 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **servicios** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 119: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra la fecha de inicio y la fecha de culminación del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.	20.00%	10.00%	30.00%	15.00%	2.50%	1.25%	0.00%	0.00%	77.50%	38.75%	70.00%	35.00%
Demuestra en el cuadro comparativo pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. De no demostrar, indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.	57.50%	28.75%	47.50%	23.75%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	42.50%	21.25%	52.50%	26.25%
Marca con un "X", según corresponda, si existe posibilidad de distribuir la Buena Pro. De ser afirmativa la respuesta sustenta dicha posibilidad.	12.50%	6.25%	20.00%	10.00%	10.00%	5.00%	2.50%	1.25%	77.50%	38.75%	77.50%	38.75%
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	15.00%	7.50%	22.50%	11.25%	15.00%	7.50%	7.50%	3.75%	70.00%	35.00%	70.00%	35.00%
Marca con un "X", según corresponda, si producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se obtuvo información sobre aspectos que incidan en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	15.00%	7.50%	27.50%	13.75%	0.00%	0.00%	12.50%	6.25%	85.00%	42.50%	60.00%	30.00%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

ESTUDIOS DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS.

Resumen Ejecutivo.

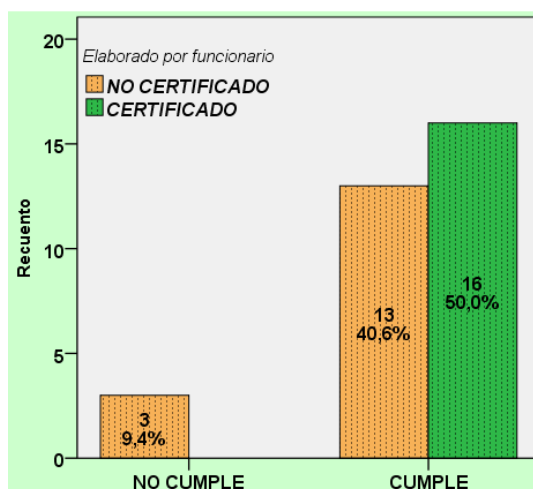
Uso del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 120: Uso del formato del Resumen Ejecutivo.

		Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	3	0	3
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	18.8%	0.0%	9.4%
	CUMPLE	% del total	9.4%	0.0%	9.4%
		Recuento	13	16	29
		% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	44.8%	55.2%	100.0%
Total	% dentro de Elaborado por funcionario	81.3%	100.0%	90.6%	
	% del total	40.6%	50.0%	90.6%	
	Recuento	16	16	32	
Total	% dentro de En la Elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, ha utilizado el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 42: Uso del formato del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 121: Prueba de Chi Cuadrado para el uso del formato del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	3,310 ^a	1	.069		
Corrección de continuidad ^b	1.471	1	.225		
Razón de verosimilitud	4.470	1	.034		
Prueba exacta de Fisher				.226	.113
Asociación lineal por lineal	3.207	1	.073		
N de casos válidos	32				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.069 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al cumplimiento de usar el formato del Resumen Ejecutivo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **Obras** de la Región San Martín el año 2014.

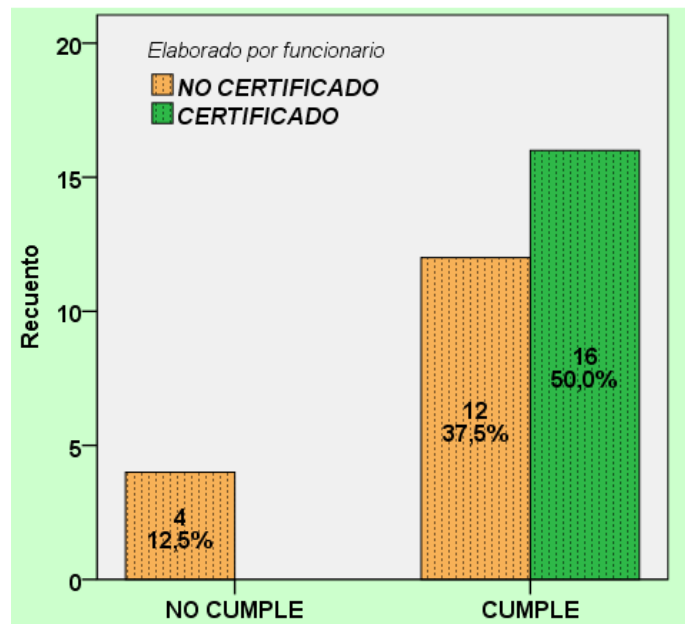
Modificaciones al Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 122: Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	NO CUMPLE	Recuento	4	0	4
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	25.0%	0.0%	12.5%
		% del total	12.5%	0.0%	12.5%
	CUMPLE	Recuento	12	16	28
		% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.	42.9%	57.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	75.0%	100.0%	87.5%
		% del total	37.5%	50.0%	87.5%
	Total	Recuento	16	16	32
% dentro de Ha cumplido con no modificar el formato del Resumen Ejecutivo aprobado mediante Directiva N° 004-2013-OSCE/CD.		50.0%	50.0%	100.0%	
% dentro de Elaborado por funcionario		100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 43: Obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 123: Prueba de Chi Cuadrado para la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	4,571 ^a	1	.033		
Corrección de continuidad ^b	2.571	1	.109		
Razón de verosimilitud	6.119	1	.013		
Prueba exacta de Fisher				.101	.051
Asociación lineal por lineal	4.429	1	.035		
N de casos válidos	32				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2.00.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.033 < \alpha = 0.05$, por lo que existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la obligación de no modificar el formato del Resumen Ejecutivo en los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **Obras** de la Región San Martín el año 2014.

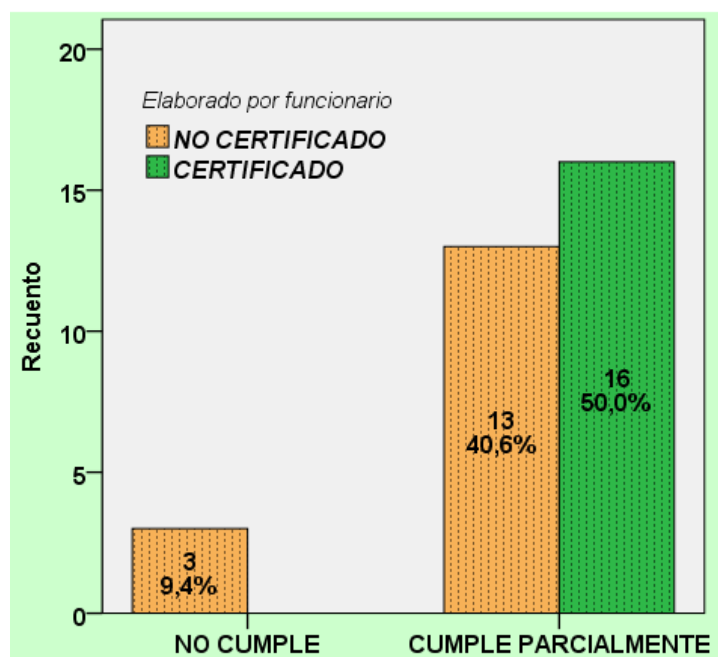
Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 124: Elaboración (llenado) del formato del Resumen Ejecutivo.

			Resumen Ejecutivo Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	NO CUMPLE	Recuento	3	0	3
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	18.8%	0.0%	9.4%
	CUMPLE PARCIALMENTE	% del total	9.4%	0.0%	9.4%
		Recuento	13	16	29
		% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	44.8%	55.2%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	81.3%	100.0%	90.6%
Total	% del total	40.6%	50.0%	90.6%	
	Recuento	16	16	32	
	% dentro de Cumplimiento en la correcta elaboración (llenado) del formato de resumen ejecutivo	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 44: Elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 125: Prueba de Chi Cuadrado para la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	3,310 ^a	1	.069		
Corrección de continuidad ^b	1.471	1	.225		
Razón de verosimilitud	4.470	1	.034		
Prueba exacta de Fisher				.226	.113
Asociación lineal por lineal	3.207	1	.073		
N de casos válidos	32				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.50.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.069 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto a la elaboración (llenado) del Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **Obras** de la Región San Martín el año 2014.

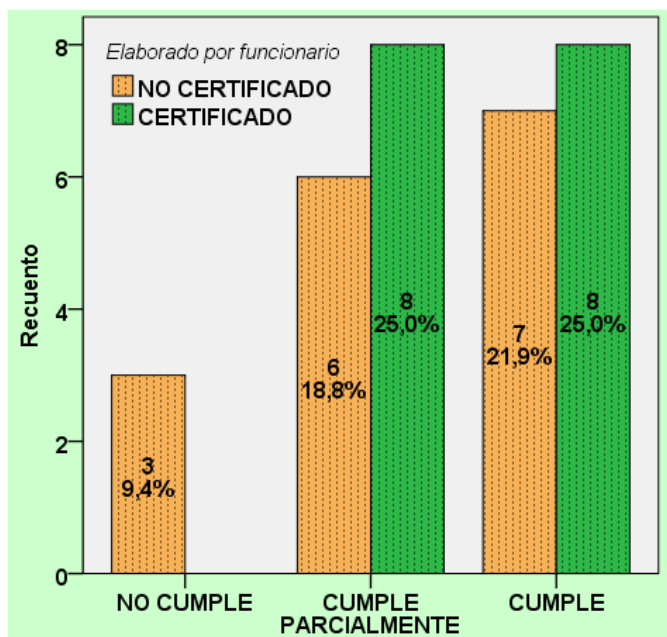
Registro de información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

Tabla N° 126: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

		Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información de datos generales	NO CUMPLE	Recuento	3	0	3
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	18.8%	0.0%	9.4%
		% del total	9.4%	0.0%	9.4%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	6	8	14
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	42.9%	57.1%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	37.5%	50.0%	43.8%
		% del total	18.8%	25.0%	43.8%
	CUMPLE	Recuento	7	8	15
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	46.7%	53.3%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	43.8%	50.0%	46.9%
		% del total	21.9%	25.0%	46.9%
Total	Recuento	16	16	32	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información de datos generales	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 45: Registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 127: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,352 ^a	2	.187
Razón de verosimilitud	4.512	2	.105
Asociación lineal por lineal	1.148	1	.284
N de casos válidos	32		

a. 2 casillas (33.3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.187 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información referida a los datos generales del Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **obras** de la Región San Martín el año 2014.

**Tabla N° 128: Registro de la información referida a los datos generales del
Resumen Ejecutivo.**

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra la fecha en que se emite el formato.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra el nombre de la dependencia que genera el requerimiento o de la dependencia que dada su especialidad y/o funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra la denominación de la obra.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra el número de referencia del Plan Anual de Contrataciones.	6.25%	3.13%	31.25%	15.63%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	93.75%	46.88%	68.75%	34.38%
Marcar con un "X", según corresponda, si la obra se encuentra en el marco de un proyecto de inversión pública.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
En caso de tratarse de un proyecto de inversión pública, registra el código SNIP y el documento que declaró la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública. Asimismo, marca con un "X", según corresponda al nivel de estudio de preinversión realizado (perfil simplificado, perfil o factibilidad), indicando la identificación de quien lo elaboró (dependencia responsable de la elaboración del estudio de preinversión y/o un consultor); así como información referida a la aprobación del estudio, tal como el documento de aprobación, el nombre de quien lo aprobó y la fecha en que se efectuó la aprobación. En caso contrario deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	50.00%	25.00%	37.50%	18.75%	50.00%	25.00%	43.75%	21.88%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

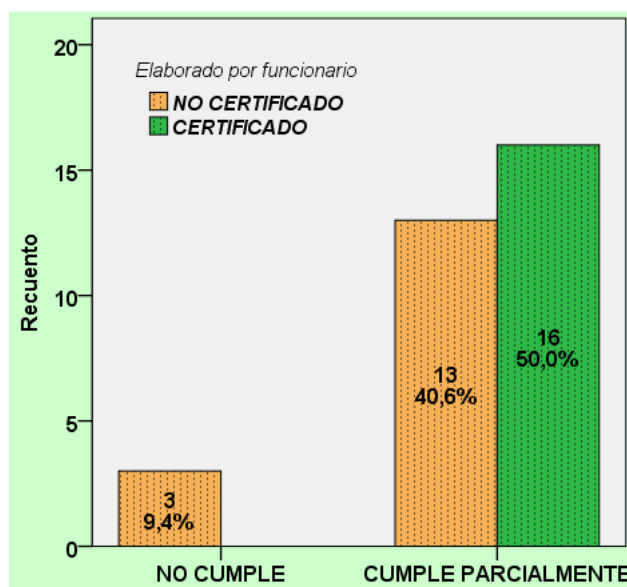
Registro de información del expediente técnico de obra

Tabla N° 129: Registro de la información del expediente técnico de obra.

			Elaborado por funcionario		Total
			NO CERTIFICADO	CERTIFICADO	
Cumplimiento en el registro de información sobre el expediente técnico de obra	NO CUMPLE	Recuento	3	0	3
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el expediente técnico de obra	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	18.8%	0.0%	9.4%
	CUMPLE PARCIALMENTE	% del total	9.4%	0.0%	9.4%
		Recuento	13	16	29
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el expediente técnico de obra	44.8%	55.2%	100.0%
Total	% dentro de Elaborado por funcionario	81.3%	100.0%	90.6%	
	% del total	40.6%	50.0%	90.6%	
	Recuento	16	16	32	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre el expediente técnico de obra	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 46: Registro de la información del expediente técnico de obra.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 130: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información del expediente técnico de obra.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	3,310 ^a	1	.069		
Corrección de continuidad ^b	1.471	1	.225		
Razón de verosimilitud	4.470	1	.034		
Prueba exacta de Fisher				.226	.113
Asociación lineal por lineal	3.207	1	.073		
N de casos válidos	32				

a. 2 casillas (50.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.50.
b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.069 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información del expediente técnico de obra que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **obras** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 131: Registro de la información del expediente técnico de obra.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Marca con un "X", según corresponda, si la ejecución de la obra se efectuará en su integridad, por etapas o tramos y en caso la obra se ejecute por etapas o tramos, indica el sustento respectivo.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Marca con un "X", según corresponda, si la contratación se efectuará por ítems.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos al plazo de ejecución en días calendario.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a la relación del equipo mínimo.	12.50%	6.25%	31.25%	15.63%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	68.75%	34.38%	68.75%	34.38%
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a las características del equipo mínimo.	12.50%	6.25%	31.25%	15.63%	12.50%	6.25%	12.50%	6.25%	75.00%	37.50%	56.25%	28.13%
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos a la relación del personal requerido.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	81.25%	40.63%	81.25%	40.63%
Registra la información de los requerimientos técnicos mínimos (RTM), referidos al perfil mínimo del personal requerido.	12.50%	6.25%	18.75%	9.38%	18.75%	9.38%	62.50%	31.25%	68.75%	34.38%	18.75%	9.38%
Registra la información de las condiciones de la contratación, referidas a la entrega del adelanto directo, indicando el % máximo a otorgar como adelanto.	50.00%	25.00%	43.75%	21.88%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	25.00%	56.25%	28.13%
Registra la información de las condiciones de la contratación, referidas a la entrega del adelanto para materiales o insumos, indicando el % máximo a otorgar como adelanto.	56.25%	28.13%	43.75%	21.88%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	43.75%	21.88%	56.25%	28.13%
Cumple con utilizar más de 1 fuente de información para verificar la existencia de oferta de proveedores en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	100.00%	50.00%	75.00%	37.50%	0.00%	0.00%	25.00%	12.50%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Registra las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	93.75%	46.88%	75.00%	37.50%	6.25%	3.13%	12.50%	6.25%	0.00%	0.00%	12.50%	6.25%
Sustenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	100.00%	50.00%	100.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Registra los aspectos que se consideraron o no en el Expediente Técnico, teniendo en cuenta las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado, por cada fuente utilizada.	81.25%	40.63%	93.75%	46.88%	12.50%	6.25%	6.25%	3.13%	6.25%	3.13%	0.00%	0.00%
Registra la información de la elaboración del expediente técnico de obra, como es la indicación del nombre de quien lo elaboró; el documento de aprobación, el nombre de quien lo aprobó y la fecha en que se efectuó la aprobación.	0.00%	0.00%	37.50%	18.75%	43.75%	21.88%	18.75%	9.38%	56.25%	28.13%	43.75%	21.88%
Registra los ítems que presentaron observaciones por parte del órgano encargado de las contrataciones, la cantidad de observaciones por cada ítem, la comunicación con la cual se remitió las observaciones a la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las observaciones por cada ítem. De no existir observaciones deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra los ítems en los que se obtuvo respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor respecto de las observaciones, la cantidad de respuestas por cada ítem, la comunicación de respuesta de la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor con su respectiva fecha de remisión, así como la síntesis de las respuestas por cada ítem. De no existir respuestas deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Registra los ajustes o modificaciones que se realizaron al expediente técnico por cada ítem con ocasión de lo señalado por la dependencia responsable de la elaboración del expediente técnico y/o consultor. De no existir ajustes deja en blanco o describe que no aplica o no corresponde u otro término similar.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Marcar con un "X", según corresponda, si se aprobó nuevamente el expediente técnico de obra, en virtud de los ajustes realizados. De ser afirmativa la respuesta, señala el documento de aprobación, el nombre del funcionario que lo aprobó y la fecha de aprobación.	25.00%	12.50%	31.25%	15.63%	6.25%	3.13%	0.00%	0.00%	68.75%	34.38%	68.75%	34.38%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

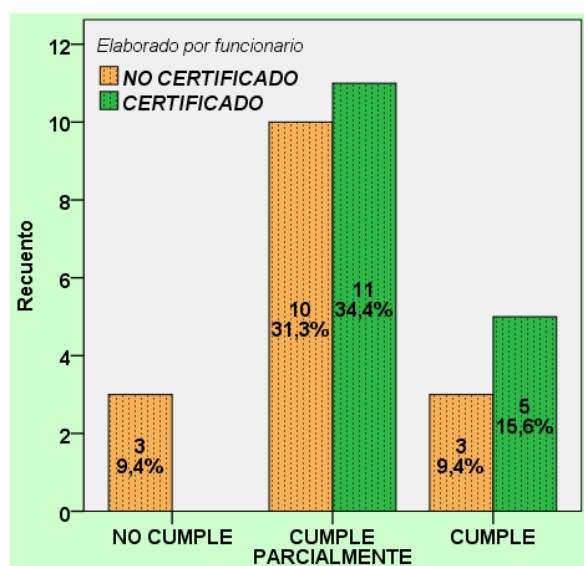
Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

Tabla N° 132: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

		Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	NO CUMPLE	Recuento	3	0	3
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	100.0%	0.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	18.8%	0.0%	9.4%
		% del total	9.4%	0.0%	9.4%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	10	11	21
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	47.6%	52.4%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	62.5%	68.8%	65.6%
		% del total	31.3%	34.4%	65.6%
	CUMPLE	Recuento	3	5	8
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	37.5%	62.5%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	18.8%	31.3%	25.0%
		% del total	9.4%	15.6%	25.0%
Total	Recuento	16	16	32	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información sobre la determinación del valor referencial	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 47: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 133: Prueba de Chi Cuadrado para el registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	3,548 ^a	2	.170
Razón de verosimilitud	4.712	2	.095
Asociación lineal por lineal	2.370	1	.124
N de casos válidos	32		

a. 4 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.170 > \alpha = 0.05$, no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **obras** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 134: Registro de la información relacionada con la determinación del valor referencial.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Registra la fecha de determinación del presupuesto de obra.	25.00%	12.50%	37.50%	18.75%	6.25%	3.13%	12.50%	6.25%	68.75%	34.38%	50.00%	25.00%
Registra el detalle del presupuesto de obra que figura en el expediente técnico.	18.75%	9.38%	31.25%	15.63%	6.25%	3.13%	0.00%	0.00%	75.00%	37.50%	68.75%	34.38%
Registra el desgagado de gastos generales, que comprende los gastos generales fijos y variables.	37.50%	18.75%	56.25%	28.13%	12.50%	6.25%	6.25%	3.13%	50.00%	25.00%	37.50%	18.75%
Marca con un "X" según corresponda el tipo de moneda del valor referencial.	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	81.25%	40.63%
Describe el monto del valor referencial en números y letras	0.00%	0.00%	18.75%	9.38%	37.50%	18.75%	25.00%	12.50%	62.50%	31.25%	56.25%	28.13%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

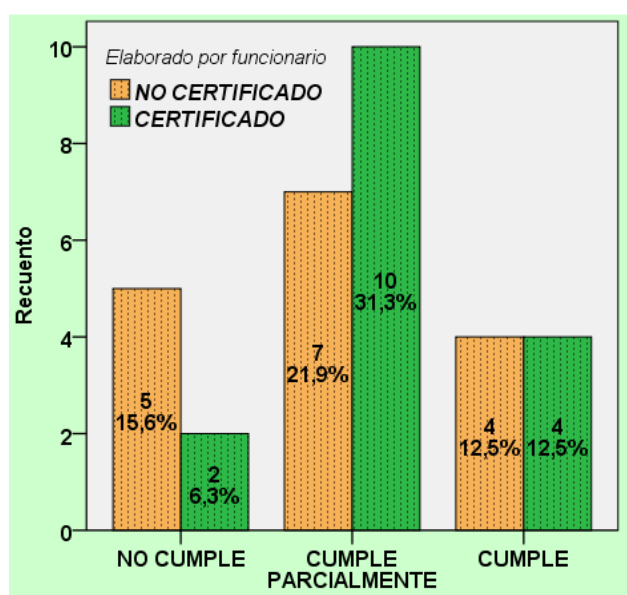
Registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Tabla N° 135: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

		Elaborado por funcionario		Total	
		NO CERTIFICADO	CERTIFICADO		
Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	NO CUMPLE	Recuento	5	2	7
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	71.4%	28.6%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	31.3%	12.5%	21.9%
		% del total	15.6%	6.3%	21.9%
	CUMPLE PARCIALMENTE	Recuento	7	10	17
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	41.2%	58.8%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	43.8%	62.5%	53.1%
		% del total	21.9%	31.3%	53.1%
	CUMPLE	Recuento	4	4	8
		% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	50.0%	50.0%	100.0%
		% dentro de Elaborado por funcionario	25.0%	25.0%	25.0%
		% del total	12.5%	12.5%	25.0%
Total	Recuento	16	16	32	
	% dentro de Cumplimiento en el registro de información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado	50.0%	50.0%	100.0%	
	% dentro de Elaborado por funcionario	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	50.0%	50.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Gráfico N° 48: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.



Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Tabla N° 136: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

	Valor	G.L	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	1,815 ^a	2	.404
Razón de verosimilitud	1.860	2	.394
Asociación lineal por lineal	0.582	1	.445
N de casos válidos	32		

a. 4 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 3.50.

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

El valor de $p = 0.404 > \alpha = 0.05$, por lo que no existe diferencia significativa entre funcionarios certificados y no certificados con respecto al registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, que requiere el Resumen Ejecutivo de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de las contrataciones públicas de **obras** de la Región San Martín el año 2014.

Tabla N° 137: Registro de la información relevante adicional del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado.

Aspectos	No cumple				Cumple parcialmente				Cumple			
	Certificado		No certificado		Certificado		No certificado		Certificado		No certificado	
	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total	% del total de certificados	% del total	% del total de No Certificados	% del total
Demuestra pluralidad de proveedores con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal.	56.25%	28.13%	56.25%	28.13%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	43.75%	21.88%	43.75%	21.88%
En caso exista pluralidad de proveedores, lista el nombre o razón social de los proveedores con la capacidad para cumplir con los RTM relacionados al equipo mínimo y al perfil mínimo del personal; caso contrario indica la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.	56.25%	28.13%	50.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	43.75%	21.88%	50.00%	25.00%
Marca con un "X" según corresponda, si producto de las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM, se obtuvo información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detalla dicha información.	25.00%	12.50%	50.00%	25.00%	25.00%	12.50%	18.75%	9.38%	50.00%	25.00%	31.25%	15.63%
Marca con un "X", según corresponda, si producto de las fuentes de información que sirvieron para verificar la existencia de oferta en el mercado con la capacidad para cumplir con los RTM, se obtuvo información sobre otros aspectos que incidan en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.	18.75%	9.38%	31.25%	15.63%	0.00%	0.00%	6.25%	3.13%	81.25%	40.63%	62.50%	31.25%

Fuente: Elaboración propia, año 2015.

Anexo N° 14: Autorización para el recojo de información.



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Oficina Desconcentrada
Tarapoto

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Martín, 18 de abril del 2014

Señor:

Beslinder Guerrero Santa Cruz
Jr. Sinchi Roca N° 216 – Tarapoto.
Tarapoto

Asunto : AUTORIZACIÓN PARA RECABAR INFORMACIÓN PARA ELABORACIÓN DE TESIS.

Referencia : CARTA N° 001-2014-BGS

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en respuesta a su documento de la referencia, comunicarle que por la naturaleza de su Tesis usted se encuentra autorizado a obtener la información de los estudios de posibilidades que ofrece el mercado de los procesos de selección publicados en el Sistema Electrónico del Estado (SEACE) por tratarse de información pública y por ende utilizarla para elaborar su tesis titulada **"ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA REGIÓN SAN MARTIN, AÑO 2014"***

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras mi especial consideración y estima.

Atentamente,




SEGUNDO VÍCTOR LEÓN RAMÍREZ
Responsable de la Oficina
Desconcentrada Tarapoto